

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER SEMESTRE

VIGENCIA 2019

San Juan de Pasto, 29 de julio de 2019

CONSEJO DIRECTIVO

CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO

Gobernador de Nariño - presidente del Consejo Directivo

EMMA JUDITH SALAMANCA GUAUQUE

Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DIEGO NIXON ORTIZ

Alcalde municipio de Ancuya

FABIO GILBERTO CÁRDENAS

Alcalde municipio de Pupiales

HELDER ANACONA ORDOÑEZ

Alcalde municipio de Belén

ÁNGEL MIRÓ MORENO

Alcalde municipio de Francisco Pizarro

EUDORO BRAVO RUEDA

Representante de los Gremios - Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Nariño

LUIS MIJAI CALDERON

Representante del Sector Privado - ADICONAR

JESUS ORLANDO JOJOA RAMOS

Representante de las ONG - ASOCASAPAMBA

JOSE FERNANDO ZAMBRANO JATIVA

Representante de las ONG – Asociación Gestores

EDWIN SILVIO ARCOS RODRIGUEZ

Representante de las Comunidades Indígenas

EQUIPO DIRECTIVO:

FERNANDO BURBANO VALDEZ

Director General

CLARA PATRICIA DE LA CRUZ LOPEZ

Subdirectora de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental

MARIA NATHALIA MORENO SANTANDER

Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

TATIANA VILLAREAL ENRIQUEZ

Jefe Oficina Jurídica

CARLOS FERNANDO CADENA ACOSTA

Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

GIOVANNY JOJOA PEREZ

Jefe Oficina de Control Interno

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	iii	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
1. PROGRAMA. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL	3
1.1. Proyecto: Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas	3
1.1.1 Meta: Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas priorizadas	4
1.2 Proyecto: Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas priorizadas	13
1.2.1. Meta: Formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico con base en los lineamientos técnicos vigentes	13
1.3. Proyecto: Formulación del Plan General de Ordenación Forestal	18
1.3.1 Meta: Ordenación forestal del departamento de Nariño	18
1.4 Planificación ambiental e implementación de acciones priorizadas en la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur	19
1.4.1 Meta: Implementación de acciones priorizadas de planificación, ordenamiento y manejo de zonas costeras	19
2. PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	21
2.1 Proyecto: Gestión ambiental del riesgo	21
2.1.3. Mitigación de áreas afectadas por eventos naturales o antrópicos.....	24
2.2 Proyecto: Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.....	25
2.2.1 Meta: Asesoría, evaluación y seguimiento de los procesos de planificación y ordenamiento territorial que adelanten los municipios en lo que a los asuntos ambientales se refiere.....	25
2.3 Proyecto: Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático	28
2.3.1 Meta: Fortalecimiento de la mesa Departamental de Cambio Climático en articulación con el Nodo Pacífico Sur	28
2.3.2 Meta: Implementación de acciones piloto en el marco de las estrategias nacionales frente al cambio climático	29
2.3.3 Meta: Implementar una estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos priorizados sobre Cambio Climático.....	32
2.4 Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire	34
2.4.1 Meta: Monitoreo de la calidad de aire	34
2.4.2 Meta: Seguimiento a fuentes fijas y móviles generadoras de emisiones contaminantes y a Centros de Diagnóstico Automotor -CDA	35

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	iv	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

2.4.3 Meta: Evaluación de la contaminación por ruido.	37
3. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.....	39
3.1. Proyecto: Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas.	39
3.1.1 Meta: Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental	40
3.2. Proyecto: Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas	50
3.3. Proyecto: Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales.	54
3.4. Proyecto: Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico.	58
3.4.1 Meta: Seguimiento PUEAA, concesiones y Tasa de Uso del Agua -TUA.....	58
3.5. Proyecto: Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA).	60
3.5.1. Meta: Restauración activa en zonas de recarga hídrica	60
4. PROGRAMA. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS.....	61
4.1 Proyecto: Conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.....	61
4.2 Proyecto: Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	68
4.2.1 Meta: Implementación de acciones de usos sostenibles priorizados en los planes de manejo de ecosistemas estratégicos (Humedales, manglares y páramos).....	68
4.3 Proyecto: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.....	70
4.3.1 Meta: Implementación de acciones de conservación priorizadas en los planes de manejo de ecosistemas estratégicos (Humedales, páramos y manglares).....	70
4.3.2 Meta: Recuperación del conocimiento ancestral y tradicional para la conservación y producción sostenible	71
4.3.3 Meta: Fortalecimiento de los procesos de administración de las reservas forestales protectoras nacionales: Cuenca Alta del río Nembí, Río Bobo y Buesaquillo, Laguna de La Cocha Cerro Patascoy y La Planada.	72
4.3.4 Meta: Administración y ejecución de los planes de manejo de las áreas protegidas regionales	75
4.3.5 Meta: Restauración, monitoreo y conservación del bosque seco del Patía.....	80
4.3.6 Meta: Fortalecimiento de instancias de participación institucional y comunitaria (CTB, SIRAP Macizo y SIRAP Pacífico)	82

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	v	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

4.3.7 Meta: Manejo ambiental de áreas liberadas Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA - Galeras	84
4.3.8 Meta: Implementación de acciones priorizadas en zonas con función amortiguadora en PNN.....	85
5. PROGRAMA: GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	85
5.1. Proyecto: Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos	85
5.1.1 Meta: Control y monitoreo de residuos sólidos peligrosos	85
5.1.2 Meta: Seguimiento a los compromisos establecidos en los PGRIS municipales	89
5.1.3 Meta: Capacitación a los generadores de residuos sólidos peligrosos y urbanos en el departamento de Nariño.....	90
5.1.4 Meta: Control y seguimiento en el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos por parte de las Administraciones municipales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	91
5.2. Proyecto: Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio.....	92
5.2.1 Meta: Planes de contingencia presentados por parte de las Estaciones de Servicio revisados, evaluados, aprobados en el departamento de Nariño.	92
5.3. Proyecto: Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.....	93
5.3.1 Meta: Control, monitoreo y seguimiento en minería de materiales de construcción en el departamento de Nariño.	93
5.3.2 Meta: Control, monitoreo y seguimiento en minería de oro en el departamento de Nariño.....	93
5.3.3 Meta: Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre.....	94
5.3.4 Meta: Administración, control y seguimiento de recursos naturales	99
5.3.5 Meta: Administración, control y manejo de recursos naturales.....	104
5.4. Proyecto: Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales.....	104
5.4.1 Meta: Asistencia técnica, atención a solicitudes y seguimiento de programas y proyectos (SISA).....	105
6. PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS.....	105
6.1. Proyecto: Planeación institucional para la Gestión Ambiental.	105
6.1.1 Meta: Formulación de proyectos para el fortalecer el financiamiento y ejecución del PAI.....	105

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	vi	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

6.1.2 Meta: Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional de acuerdo con la normatividad vigente	106
6.1.3 Meta: Elaboración e implementación de una propuesta técnica y metodológica para retroalimentar la ejecución del PGAR, desde la ejecución del PAI de CORPONARIÑO y de los instrumentos de planificación regional y local, y de institucionales que correspondan.	109
6.2. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI.	110
6.2.1 Meta: Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Institucional articulado con MECI, de acuerdo con la normatividad vigente	110
6.2.2 Meta: Fortalecimiento de la información y comunicación institucional.	112
6.2.3 Meta: Implementación en la Corporación del Decreto 1099 de 2017	112
6.3. Proyecto: Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto.	113
6.3.1 Meta: Mejoramiento de ingresos cobro coactivo y persuasivo.....	113
6.4 Proyecto: Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica.....	114
6.4.1 Meta: Apoyo en la gestión de representación de la entidad en los procesos judiciales	114
6.4.2 Meta: Apoyo en la gestión en los procesos administrativos sancionatorios	114
6.4.3 Meta: Fortalecer el proceso de notificación de actos administrativos de la entidad.....	115
6.5. Proyecto: Apoyo a la actualización y/o conservación catastral de los municipios priorizados.	115
6.5.1 Meta: Coordinación institucional para el apoyo a la actualización catastral	115
6.6 Proyecto: Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo).	115
6.6.1 Meta: Garantizar la conectividad de la red para el correcto funcionamiento del sistema de información de indicadores	115
6.6.2 Meta: Articulación con la estrategia de Gobierno en Línea según Decreto 2573 de 2014	117
6.7 Proyecto: Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	118
6.7.1 Meta: Medición y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con MECI.....	118
6.8 Proyecto: Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025.....	120
6.8.1 Meta: Reportes de resultados confiables bajo el marco de la norma NTC ISO/IEC 17025 y el sistema de calidad implementad	120
6.9 proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la Misión corporativa.....	122

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	vii	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

6.9.1 Meta: Fortalecimiento de la infraestructura física y locativa de las sedes administrativas para mejorar la prestación del servicio	122
6.9.2 Meta: Fortalecimiento del sistema atención al usuario	123
6.9.3 Meta: Diseño e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo ...	124
PROGRAMA 7: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS	125
7.1. Proyecto: Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible.	126
7.1.1 Meta: Fortalecimiento interinstitucional para orientar e implementar buenas prácticas con sectores productivos.....	126
7.1.2 Meta: Formulación y desarrollo del programa regional de negocios verdes con los sectores productivos	129
7.1.3 Meta: Estudio para establecer el estado de degradación de suelos en la cuenca del río Pasto.....	130
7.2. Proyecto: Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro.....	133
7.2.1 Meta: Caracterización Fuentes Hídricas contaminadas por mercurio y Unidades de Producción Minera - UPM	133
7.2.2 Meta: Asistencia técnica minero-metalúrgica para la aplicación de producción limpia.	137
8. PROGRAMA. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.....	137
8.1 Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas	137
8.1.1 Meta: Estrategias de fortalecimiento a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, PRAE, PRAU, y PROCEDA siguiendo lineamientos establecidos en la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Decenal Departamental de Educación Ambiental.....	137
8.1.2 Meta: Ejecución de campañas que se definen siguiendo lineamientos establecidos en el proyecto de educación ambiental participación y difusión a la comunidad.	139
8.1.3 Meta: Ejecución de acciones a partir de estrategias que generen cambio hacia el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana	140
8.1.4 Meta: Realización de jornadas de participación y fortalecimiento educativo ambiental de organizaciones étnicas y ambientalistas, como intercambio de experiencias para fortalecer el trabajo educativo ambiental participativo.....	141
8.1.5 Meta: Promover el Centro Ambiental Chimayoy como un espacio de formación práctica que genere actitudes de cambio para el manejo adecuado, aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente.....	142
9. CAPITULO INDEPENDIENTE – Sistema General de Regalías – SGR.....	143

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	viii	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

10. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL	145
10.1 Avance en las metas físicas y financieras del PAI 2016 – 2019 - Vigencia 2018....	145
El porcentaje de cumplimiento de metas físicas para el primer semestre de la vigencia 2019 corresponde al 55,94%.	145
10.2. Cumplimiento de Metas Financieras con respecto a la Proyección PAI y a la Apropiación Definitiva	147
10.3. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos Ejecución presupuestal de ingresos	148
10.4. Ejecución presupuestal de gastos.....	151



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	1	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente y alineado con las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y el Plan Nacional de Desarrollo, fue formulado el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo 2016 – 2019, con la participación de los actores regionales, que se encuentran involucrados en la gestión ambiental, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No 010 del 11 mayo de 2016. En los periodos establecidos por las disposiciones legales (6 meses y un año), se rinde cuenta de la gestión adelantada por la Corporación, mediante el avance de metas físicas y financieras, que comprende el primer semestre del año 2019, para los 8 programas del PAI, con sus correspondientes proyectos.

En el transcurso de este periodo se reconoce el destacado trabajo realizado por todo el personal que labora en la Entidad, orientando sus esfuerzos al cumplimiento de las metas propuestas y en pro de la conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y el ambiente, en el departamento de Nariño.

Son de relevancia los avances en cuanto al ejercicio de la autoridad ambiental y la formulación, gestión y ejecución de proyectos ambientales, tal es el caso de la culminación y aprobación de los POMCAs de los ríos Guáitara y Juanambú, el avance en los estudios para la declaratoria de nuevas áreas protegidas, pago por servicios ambientales, negocios verdes, avance en el desarrollo estudios y obras para descontaminación hídrica, administración de las reservas forestales, educación ambiental, entre otros.

Con la ejecución de cada una de las actividades que aportan al desarrollo y cumplimiento de las metas del Plan de Acción, estamos atendiendo la problemática ambiental del Departamento, de manera articulada con la institucionalidad y comunidad en general. Es grato para el equipo de CORPONARIÑO, presentar los resultados de su esfuerzo que redundan en mejorar la calidad de vida en nuestra región,

FERNANDO BURBANO VALDEZ
Director General



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	3	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

1. PROGRAMA. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL

1.1. Proyecto: Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas

En atención a los lineamientos establecidos por la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico, en la cual se contempla la ordenación de cuencas hidrográficas y específicamente en lo establecido por el Decreto 1640 de 2012, compilado en el Decreto único 1076 de 2015, en la vigencia 2019 se continúa con la formulación y/o actualización de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas (POMCA) priorizadas; ríos Guátara, Juanambú, Mayo, Güiza y Mira. Es de anotar que ante los limitados recursos para la financiación de todos los proyectos en particular en la subzona hidrográfica del río Alto Patía, hubo la necesidad de desistir en la Ordenación de esta cuenca, no obstante haberse realizado las gestiones necesarias para buscar los recursos económicos requeridos ante diferentes fuentes de financiación.

En el primer semestre de la presente anualidad, se finalizó los estudios requeridos para la formulación de los POMCAs de los ríos Guátara y Juanambú, siendo aprobados mediante acto administrativo; se dio inicio a la fase de diagnóstico en la cuenca de los ríos Guiza y Mira, como también avanzar hacia la fase de prospectiva y zonificación ambiental y formulación en la cuenca del río Mayo con recursos propios y del FCA, correspondiente a los siguientes proyectos:

1. Desarrollar la fase de diagnóstico en la cuenca del río Guiza Alto Mira.
2. Desarrollar la fase de diagnóstico en la cuenca del río Mira.
3. Desarrollar la fase de prospectiva y zonificación ambiental y formulación en la cuenca del río Mayo.

Se han desarrollado los procesos formales previos como: Acto administrativo, por medio del cual se declara en ordenación la cuenca, solicitud ante el Ministerio del Interior de la presencia de comunidades étnicas en la cuenca, para el caso de la cuenca del río Mayo, por tratarse de una cuenca compartida se ha adelantado la conformación de la comisión conjunta CRC y reuniones de acercamiento con funcionarios de la CRC quienes están interesados en apoyar con recursos económicos para fortalecer este proceso.

Es de anotar que CORPONARIÑO mediante el Acuerdo No.006 14 de junio de 2019, el cual tiene como el indicador "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) (Res.667/16)", y establece una meta para el cuatrienio 2016-2019 inicialmente del 96% con la formulación de 6 POMCAS (Guátara, Juanambú, Guiza, Mira, Mayo y Alto Patía), y que ante los limitados recursos para la financiación de todos los proyectos en particular en la subzona hidrográfica del río Alto Patía, se reduce el porcentaje de la meta de PAI para la vigencia 2019 al 3% realizando 5 POMCAS en las diferentes fases que fueron establecidas en el PAI y que equivalente en la meta total para el cuatrienio al 76%.

Considerando la meta PAI para la presente vigencia, la Corporación adelanta la contratación de las fases de Prospectiva, Zonificación ambiental y formulación en el marco del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Mayo, en ese orden de ideas se presenta un avance en gestión de 10%, meta que se cumplirá para el segundo semestre.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	4	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

La formulación de los POMCAS en sus diferentes fases se evalúa en forma integral al finalizar el cuatrienio, en la vigencia actual se avanza en las siguientes fases:

- Guaitara y Juanambú: Fase de Formulación cumplimiento físico 100%
- Guiza Alto Mira: Fase de Diagnostico cumplimiento físico 50%
- Mira: Fase de diagnóstico cumplimiento físico 5%,

Teniendo en cuenta lo anterior, al finalizar el cuatrienio se deberá disponer de la aprobación de los POMCAS de los ríos Guaitara, Juanambú y Mayo, es de resaltar que en el primer semestre se cuenta con la aprobación de los planes de ordenación y manejo de las cuencas de los ríos Guaitara y Juanambú.

1.1.1 Meta: Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas priorizadas

Dentro de las principales actividades a desarrollar se encuentra la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas priorizadas; esta actividad se realizará en atención al régimen de transición establecido en el artículo 2.2.3.1.12.1 del Decreto único 1076 de 2015.

Las cuencas priorizadas para realizar el ajuste de sus POMCA son las Cuencas Hidrográficas de los ríos, Guaitara, Juanambú, Mayo, Güiza y Mira, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de la meta nacional de 25 POMCA formulados, establecida en la estrategia ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018.

- ✓ **Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) (IMG Res.667/16).**

La ejecución del proyecto Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas involucra e integra a la comunidad, instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal y Juntas de Acueducto en las áreas de alta significancia ambiental de acuerdo a la zonificación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas hidrográficas - POMCAS priorizadas en el Departamento, mediante el desarrollo de talleres teórico prácticos de educación ambiental con énfasis en la conservación del recurso hídrico, flora (coberturas forestales) y fauna, prácticas de conservación y manejo de suelos, entre otras; de esta manera se consigue consolidar los procesos de sensibilización, educación ambiental, organización comunitaria y apoyar las actividades del proyecto durante y después de su ejecución.

Para dar cumplimiento a este indicador, se formuló y/o actualizó los siguientes POMCAS:

- **POMCA Guaitara y Juanambú.**

La Corporación aprobó mediante Resolución 223 y 224 de 7 marzo de 2019, los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del río Juanambú y Guaitara, respectivamente.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	5	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No. 1. Entrega de productos finales CONSORCIO POMCA 2015- 053

Así mismo, CORPONARIÑO en cumplimiento al artículo tercero de la sentencia del 29 de marzo del 2019 emitida por el tribunal superior del Distrito Judicial de Pasto, en el que textualmente expone;

“TERCERO – ORDENAR al MINISTERIO DEL INTERIOR, CORPONARIÑO Y FONDO DE ADAPTACIÓN dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este fallo, se adelante la consulta previa libre e informada para la adopción formal del POMCA del río Guáitara, con la comunidad indígena de Tangua”

Con el objeto de atender el fallo en mención, el pasado 8 de abril se adelantó la reunión de coordinación y preparación de la consulta previa, de acuerdo a lo proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto Sala de Decisión Penal, San Juan de Pasto, departamento de Nariño.

- **POMCA Río Guiza- Alto Mira.**

Con relación al POMCA se adelanta la construcción del documento de diagnóstico, para lo cual se generó la convocatoria para la conformación del consejo de cuenca del río Güiza, la cual contó con 39 participantes de los 6 municipios que conforman la cuenca en estudio y que se identificaron las siguientes comunidades: el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera en Tumaco y la Nueva Reserva de Acanure en Barbacoas, así como los Resguardos indígenas de la comunidad AWA en Ricaurte, Barbacoas y Tumaco y los Resguardos Coloniales de la comunidad de los pastos en Guachucal, Sapuyes y Mallama, con los cuales se surtió la etapa de preconsulta, es de anotar que además de los actores anteriormente mencionados se contó con la participación de funcionarios del Mininterior como garantes del procesos para la instalación de etapa en mención, exponiendo el marco jurídico de la consulta previa, lo cual incluye los principios, fases y etapas que comprende el proceso consultivo.



Foto No.2. Resguardos indigena AWA UNIPA, instalacion de Pre-consulta



Foto No.3. Resguardo COLONIAL Gran Mallama, instalacion de Pre-consulta



Foto No.4. Resguardos indigenas AWA Camawari, instalacion de Pre-consulta.



Foto No.4. Resguardos colonial del Gran Cumbal, instalacion de Pre-consulta.



Foto No.5. Encuentro con el Consejo comunitario Alto Mira y Frontera.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	7	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No.6. Encuentro con el Consejo comunitario Nueva Reserva de Acanure

De forma paralela se adelanta la caracterización básica de la cuenca con avances significativos en los componentes de clima, hidrología, pendientes, morfometría, coberturas de la tierra, entre otros. Los componentes de capacidad de uso de los suelos, caracterización biótica (flora y fauna), calidad de aguas, geología, geomorfología aún adelantan labores de levantamiento y/o análisis de información.



Foto No.7. Resguardo Indígena Gran Sábalo, Comunidad El Sábalo.



Foto No.8. Unidad de cobertura Bosque fragmentado con pastos y cultivos, en el municipio de Mallama – corregimiento El Guabo.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	8	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No. 9. Zona de Reserva Forestal del Pacífico

En el desarrollo de cada una de las actividades durante el primer semestre de la vigencia, se tiene el siguiente avance más detallado:

- **Informes elaborados para acompañar la toma de decisiones de autoridades ambientales (Realizar el análisis funcional la cuenca de acuerdo a los resultados de la caracterización).** Mediante la realización de talleres participativos se continúa la construcción del documento de caracterización básica de la cuenca, el cual es un insumo necesario para el desarrollo del componente funcional y de análisis situacional de la cuenca; documentos que serán de vital importancia como determinantes ambientales, una vez se cumpla esta actividad y se obtengan los resultados, se iniciará el análisis funcional.

Se han presentado avances por componente, al equipo técnico de cuencas con el fin de revisar los informes entregados por la Fundación BIOCUENCAS, y construir conjuntamente el documento final acorde con la normativa legal vigente (Decreto 1076/2015 y la Guía Técnica Para la Formulación de los POMCAS)



Foto No. 10. Realización de mesas de trabajo - con Biocuentas.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	9	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

- **Análisis de riesgos realizados (Identificar y evaluar amenazas, analizar vulnerabilidades y escenarios de riesgo).** Durante el primer semestre, se desarrollaron 12 espacios de participación los cuales corresponden a 5 para el análisis de riesgos en el resguardo de Gran Sábalo y 7 ejercicios de participación comunitaria dónde se elaboró cartografía social para la identificación de eventos y priorización de zonas, para la realización de recorridos de campo, como insumo para la construcción del inventario de eventos a partir de esta información se elaboraran los mapas de susceptibilidad para eventos extremos.

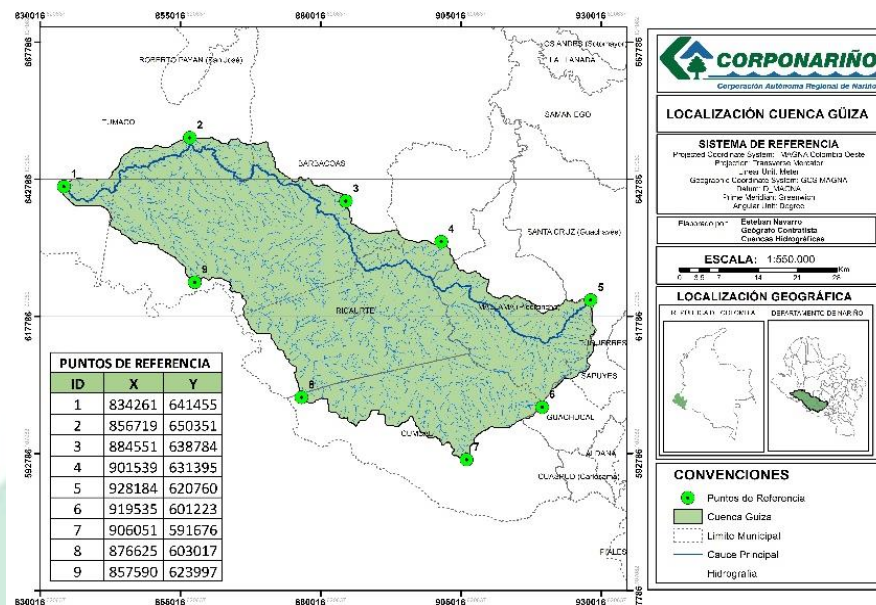


Foto No.11 . Talleres de gestión del riesgo en el resguardo El Gran Sábalo

- **Documento de la fase de diagnóstico del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica elaborado (Documento de la fase de diagnóstico del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica).** La construcción del documento de la fase de diagnóstico tiene un avance significativo, sin embargo, dadas las condiciones de orden público la caracterización básica de la cuenca se ve afectada, por lo cual hace necesario generar un plan de contingencia que considere la finalización de actividades en campo, posteriormente continuar con el análisis de riesgos, síntesis ambiental y análisis situacional.

- **Documentos de planeación realizados (Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico).** Se avanza con la construcción del diagnóstico de la cuenca del río Güiza, que comprende los municipios de Cumbal, Sapuyes, Mallama, Ricaurte, Barbacoas Tumaco, la caracterización básica avanza en un 70%, dónde aún está pendiente salidas de campo para el componente biótico, así mismo se avanza con la conformación del consejo de cuenca, se presentaron las hojas de vida de las personas postuladas miembros de organizaciones que asocien o agremien campesinos, Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos, Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, Las Juntas de Acción Comunal, Instituciones de educación superior, Municipios con jurisdicción en la cuenca, Departamentos con jurisdicción en la cuenca, como se establece en la resolución 0509 del 2013, por parte de la Corporación se elaboró una matriz de evaluación de los criterios según la normativa vigente, se estima un avance del 60%.

Una vez se finalice la caracterización básica de la cuenca se procederá con la construcción de los documentos de síntesis ambiental y análisis situacional de la cuenca, no obstante, conjuntamente se adelanta la construcción por componente del ítem antes descritos.



Mapa No.1. Localización de la cuenca del río Guiza



Foto No.12. Comunidad en tránsito en la cuenca del río Guiza

- Mesas de trabajo realizadas con comunidades organizaciones de la sociedad civil y autoridades (Realizar el análisis situacional y la síntesis ambiental).

La caracterización básica de la cuenca está en construcción, no se presenta avances significativos en este indicador, ya que a la fecha se adelanta la construcción preliminar por componente del análisis situacional y la síntesis ambiental.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	11	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	



Foto No.13. Ejercicios de Participación.

- Ejercicios de Participación (Realizar la caracterización de la cuenca).

Se evidencia un alto interés por parte de la comunidad en participar de los espacios generados en el desarrollo de la fase de diagnóstico, no solo en el consejo de cuencas, sino también en la construcción del diagnóstico, generando aportes y brindando información desde su conocimiento local, esto se evidencia en las jornadas relacionadas a la gestión del riesgo de desastres dónde la población describe los eventos históricos, además se realiza un acompañamiento en campo a las actividades programadas.

- Eventos de participación realizados (Conformar el Consejo de Cuenca de acuerdo con los lineamientos planteados para su desarrollo en el Decreto 1076 de 2015 y lo planteado en la estrategia de participación). Durante el primer semestre se estableció la estrategia de participación para la confirmación del consejo de cuenca, dónde se socializó la resolución 0509 de 2013 y los requerimientos para que los interesados se postulen ante el consejo de cuenca, fruto de estos espacios participativos se obtiene 39 actores postulados como posibles consejeros de cuenca.



Foto No. 14. Proceso participativo desarrollado para la construcción del diagnóstico del POMCA río Güiza

La construcción del diagnóstico del POMCA río Güiza ha sido participativo, pues se evidencia interés por parte de la comunidad al interior de la cuenca de hacer parte de los procesos de planificación

- POMCA Río Mira. Con relación a la formulación de la fase de Diagnóstico, la Corporación suscribió el convenio de desarrollo Científico y Tecnológico No 307 del 27 de junio del 2019, con la fundación APAS, con un plazo de duración de 6 meses, para la ejecución de

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	12	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

proyecto de inversión denominado "Desarrollo de la fase de diagnóstico en el marco de la actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica río Mira en el Departamento de Nariño", Teniendo en cuenta lo anterior, el avance de los indicadores que hacen parte del proyecto no registran un avance significativo en cada uno de ellos, por cuanto el contrato se suscribió en el mes de junio del 2019.



Foto No.15. Río Mira

- **POMCA Río Mayo.** Con relación a la Formulación de las fases de Prospectiva, Zonificación ambiental y Formulación del POMCA del río Mayo, proyecto financiado por el Fondo de Compensación Ambiental, a la fecha la Corporación se encuentra evaluando las propuestas técnicas y económicas para continuar con el proceso de contratación, considerando que la cuenca del río Mayo tiene influencia en dos municipios del Cauca (Florencia y Mercaderes), para lo cual se adelantaron acercamientos con los funcionarios de la CRC para aunar esfuerzos técnicos y económicos para la formulación del POMCA.

Mediante acta 001 del 2014 se reconfirma la comisión conjunta para la ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Mayo, la cual que permitirá dinamizar los procesos en la construcción del POMCA, específicamente en las fases de Prospectiva, Zonificación ambiental y Formulación, y se encuentra conformada por: Director (a) de gestión integral de recurso hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible o su delegado, quien la presidirá, el director(a) general de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO y el director(a) general de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC o su delegado.



Foto No.16. Cuenca alta río Mayo.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	13	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

1.2 Proyecto: Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas priorizadas

1.2.1. Meta: Formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico con base en los lineamientos técnicos vigentes

✓ **Cuerpos de agua con diagnóstico elaborado en el marco del proceso de formulación de los PORH (Fase de diagnóstico al 50% en cada vigencia)**

En esta meta la priorización del Lago Guamués obedece al deterioro de la calidad de sus aguas, al ser un cuerpo receptor de afluentes con afectación de tipo doméstico, por el impacto de los procesos propios de la actividad piscícola que se desarrolla en su espejo de agua; e igualmente porque la formulación del PORH se solicitó en el documento de Capacidad de Carga del Lago Guamués formulado en el 2014, así como en el Plan de Manejo del Humedal RAMSAR.

En 2018 de acuerdo con lo estipulado en el PAI y autorizado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de CORPONARIÑO No. 012 de 2018, se avanzó en un 50% en la formulación del diagnóstico del PORH del Lago Guamués, y en la presente vigencia se programó en el proyecto terminar con su proceso de elaboración, lo que ha estado supeditado a la consulta previa solicitada por la comunidad indígena Quillasinga y al proceso de contratación requerido para su ejecución.

En lo que respecta al primer tema, en agosto de 2018 se elevó consulta al Ministerio del Interior sobre si se debía o no realizar consulta previa; frente a lo cual el Ministerio en septiembre solicitó información adicional a la Corporación, la que fue remitida en noviembre de la misma vigencia. En abril de 2019 mediante oficio S19-00005296, el MININTERIOR concluye: “...Así las cosas, se reitera que, ante la situación planteada por el solicitante, para la *FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) EN LA CUENCA DEL LAGO GUAMUÉS O LAGUNA DE LA COCHA*, por tratarse de una medida administrativa susceptible de afectar directamente y específicamente a los Grupos Étnicos; y que requiere en su ámbito de aplicación la formulación de un enfoque diferencial, se requiere adelantar el trámite administrativo de consulta previa...”

✓ **PORH actualizados según la guía de ordenamiento expedida por el MADS (7) (2019: Quebrada Belén, Magdalena, Río Sapuyes, Río Molinoyaco, Río Tellez, Río Blanco, Río Tescual, Q. Piscoyaco).**

En 2018 estaba programada la actualización de 7 PORH, de los cuales por entrada en vigencia de la nueva guía PORH adoptada mediante Resolución 0958 de mayo 31 de 2018, se generó la necesidad de complementar y adicionar información técnica y social, razón por la cual mediante Acuerdo 008 de julio 27 de 2018, esta meta se aplazó para 2019 con base en la justificación técnica presentada.

En este contexto a finales de 2018 se tuvo el siguiente avance en los 7 PORH: 100% en las fases diagnósticas de las fuentes río Molinoyaco, Piscoyaco, Belén y Magdalena; 90% para el río Blanco por retraso en la entrega de la información hidrológica y 70% para los ríos Sapuyes, Tescual y Téllez que quedó pendiente la consolidación de la información de calidad e hidrología. En 2019 se tiene previsto complementar el 100% de la actualización

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	14	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

de estos PORH, para lo cual una vez aprobado el proyecto se ha gestionado la contratación del personal faltante, para dar continuidad al proceso.



Foto No. 7. Río Sapuyes entre los límites de los municipios de Iles e Imués.

El haber acogido las recomendaciones de la guía de ordenamiento expedida en 2018 y la implementación de modelos hidrológicos con la Universidad Tecnológica de Pereira, permitió obtener y avanzar en diagnósticos con mejor soporte técnico y niveles de detalle de información, si se comparan con los obtenidos en vigencias pasadas.

Por otra parte, de acuerdo con el proceso abordado desde 2018 en cumplimiento del Decreto 1076/15, en marzo de 2019 se terminó de elaborar el documento de áreas de priorización para formulación de PORH, el cual con base en criterios específicos de priorización concluyó que los PORH debían elaborarse a nivel de sub-zonas hidrográficas; razón por la cual estos resultados sirvieron como insumo para formular el proyecto *Ordenamiento del Recurso Hídrico de fuentes hídricas priorizadas* para la presente vigencia y para solicitar modificación de las metas PAI, pues ya no era procedente continuar con la actualización de PORH a nivel de áreas menores, como se había venido haciendo. En este sentido el Consejo Directivo mediante Acuerdo 005 de abril de 2019 aprobó la modificación de metas, con lo cual la actualización de los 7 PORH que inicialmente se había programado en el PAI para 2019 se modificó, quedando los 7 PORH que venían desde las vigencia 2018.

Como aspectos técnicos del avance del indicador se tiene:

- Consolidación de la línea base de calidad del agua fisicoquímica e hidrobiológica para las fuentes Molinoyaco, Piscoyaco, Belén y Magdalena, obtenidos de los resultados de laboratorio de los monitores realizados a finales de 2019, a través de la generación de los índices ICA e ICE, que se presentan en la siguiente tabla
- Montaje de la línea base de calidad del agua en el modelo Qual2k y calibración para los parámetros DBO, OD, caudal y nutrientes.
- Revisión y consolidación final de bases de datos de usuarios.
- Ajustes de la línea base de demanda y cartografía utilizada en el montaje del modelo WEAP en los siguientes ítems, para cada una de la cuencas:
 - Ajuste de áreas de cultivos representativos en cada sector de la cuenca (alta, media y baja).

 <i>Corporación Autónoma Regional de Nariño</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	15	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

- Cálculo de demandas industriales, utilizando la información consignada en los permisos de vertimientos y de campo.
- Selección de puntos de interés hidrológico, como bocatomas de los principales centros poblados, distritos de riego, uso industrial y caudales ecológicos.

Tabla No.1. Índices de calidad del agua						
Cuenca	Valores					
Molinyaco	Estación	BMWP			ICA	
		Índice BMWP	Calidad	Características	Valor ICA	Señal de alerta
	Antes Bocatoma Municipal	16	Critica	Aguas muy contaminadas	0,78	Aceptable
	Sector Puente ICBF			No se registraron organismos por el laboratorio	0,76	Aceptable
	Posterior a la descarga colectores	17	Critica	Aguas muy contaminadas	0,46	Mala
	Antes Desembocadura Posterior a la descarga colectores	17	Critica	Aguas muy contaminadas	0,83	Aceptable
	Quebrada El Cucho	14	Muy Critica	Aguas Fuertemente contaminadas	0,70	Regular
Piscolayaco	Quebrada Candicuz	10	Muy Critica	Aguas Fuertemente contaminadas	0,56	Regular
	Estación	BMWP			ICA	
		Índice BMWP	Calidad	Características	Valor ICA	Señal de alerta
	Antes Bocatoma Carrizal - Nacimiento				0,79	Aceptable
	Puente Vereda El Huilque Alto	5	Muy Critica	Aguas Fuertemente contaminadas	0,79	Aceptable
	Quebrada Chamizal - Despues vertimiento	9	Muy Critica	Aguas Fuertemente contaminadas	0,43	Mala
	Puente Mina El Tesoro	16	Critica	Aguas muy contaminadas	0,75	Aceptable
Belén y Magdalena	Desembocadura	23	Critica	Aguas muy contaminadas	0,70	Aceptable
	No.	Estación	BMWP			ICA
			Índice BMWP	Calidad	Características	Valor ICA
	1	Nacimiento	No se registraron organismos por el laboratorio			0,85
	2	Despues Salida Box	6	Muy Critica	Aguas Fuertemente contaminadas	0,50
	3	Desembocadura	2	Muy Critica	Aguas Fuertemente contaminadas	0,87
	4	Quebrada Saraconcho	10	Muy Critica	Aguas Fuertemente contaminadas	

Porcentaje de avance en la ejecución: 80%

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	16	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No.18. Captación de agua del cauce principal del río Molinoyaco, para uso del casco urbano de municipio del Tambo.



Foto No. 19. Vertimiento proveniente de sedimentadores que recogen las aguas del beneficio de material minero en la quebrada Piscoyaco – municipio de Los Andes

- ✓ **Porcentaje de avance en el proceso de reglamentación de las corrientes hídricas priorizadas. (2019: Corrientes hídricas reglamentadas por vertimientos: Q. Miraflores, R. Bermúdez y R.Chiquito) (40%)**

Es deber de la Autoridad Ambiental competente el efectuar el Ordenamiento del Recurso Hídrico como proceso de planificación; con base en esta formulación, la Corporación priorizó la quebrada Miraflores, el río Bermúdez y río Chiquito para llevar a cabo el proceso de reglamentación por vertimientos; finalizando en el año 2018 sus respectivos documentos técnicos.

Para el año 2019 se proyecta finalizar los procesos de reglamentación, para lo cual se continuará con la etapa de concertación con cada actor que realiza vertimientos sobre estas corrientes priorizadas, generándose un cronograma de cumplimiento, así como modificando los actos administrativos de aquellos usuarios con permiso de vertimientos vigente.

En el mes de abril mediante Acuerdo 004 de 2018 del Consejo Directivo de CORPONARIÑO, se especificó la meta, precisando para estas fuentes se reglamentarán por vertimientos y a partir de lo previsto en el proyecto, las actividades se tienen programadas para el segundo semestre.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	17	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

- ✓ **Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (IMG Res.667/16) (2019: Documento de reglamentación por usos del río Pasto Incluye los principales afluentes: -Mijitayo Miraflores, Piedras y Bobo) (80%)**

Igual que para el indicador anterior, se precisó mediante Acuerdo 004 de abril de 2019, que la reglamentación abordada desde vigencias anteriores para el río Pasto incluyendo sus principales afluentes, Mijitayo Miraflores, Piedras y Bobo, correspondía a reglamentación por usos; y en el mismo acuerdo se justificó técnicamente que el alcance de la meta sería del 80%, pues la cobertura del área será la cuenca Pasto con 487 km² y río Bobo con 439 km². A partir de lo previsto en el proyecto, las actividades se tienen programadas para el segundo semestre.

- ✓ **Documento de fortalecimiento de la red hidroclimatológica formulado. (Acuerdo 004 de abril de 2019 reduce la meta 2019 a 80% y especifica la meta y las corrientes) (2019: en la cuenca Pasto y sus principales trasvases)(1)**

Este nuevo indicador se incluyó en el PAI en el presente proyecto, a partir de lo aprobado mediante Acuerdo 004 de abril de 2019, con base en las siguientes consideraciones técnicas.

La Corporación, ha formulado hasta el momento un total de 29 PORH, en su ejercicio de Autoridad Ambiental. Un factor común en todos estos documentos, es la escasa información hidrometeorológica con que cuenta el Departamento, pues las pocas estaciones son administradas por IDEAM, y del total de las que se encuentran en funcionamiento, sólo un 10% corresponden a estaciones hidrológicas, es decir, de medición de caudales. Esto ha conllevado a que gran parte de la información deba inferirse, o trabajar con modelos predictivos de caudales, que no pueden ser calibrados. Por lo tanto, es urgente, tal como lo manifiestan los PORH formulados, y ahora los POMCA Guátara y Juanambú, que se proceda a instrumentar las subcuencas, con el fin de poder acercar los modelos hacia la realidad hidrológica de las mismas, lo que permitirá tener datos certeros de la oferta hídrica, base para la administración de las concesiones de agua para los diferentes usos, evitando generar escasez en las corrientes hídricas o desabastecimiento de agua a los usuarios.

Por lo tanto, este indicador se orienta a iniciar con la instrumentación de las cuencas. Al ser Nariño un Departamento con más de 33.268 Km², la instalación de estaciones se vuelve compleja, razón por la cual, se tomará como subcuenca inicial, la cuenca Pasto y Bobo (926 km²), debido a que en la misma existen tres procesos de reglamentación, dos por calidad correspondientes a la quebrada Miraflores y río Bermúdez, y uno por cantidad en el río Pasto con sus principales afluentes abastecedores (quebrada Mijitayo, río Piedras y río Bobo).

Para proceder con la formulación de este proyecto orientado a conocer dónde, cuándo, de qué tipo y demás aspectos de las estaciones hidrometeorológicas, se gestiona a partir de lo aprobado en el proyecto la contratación de la institución que lo desarrollará.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	18	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

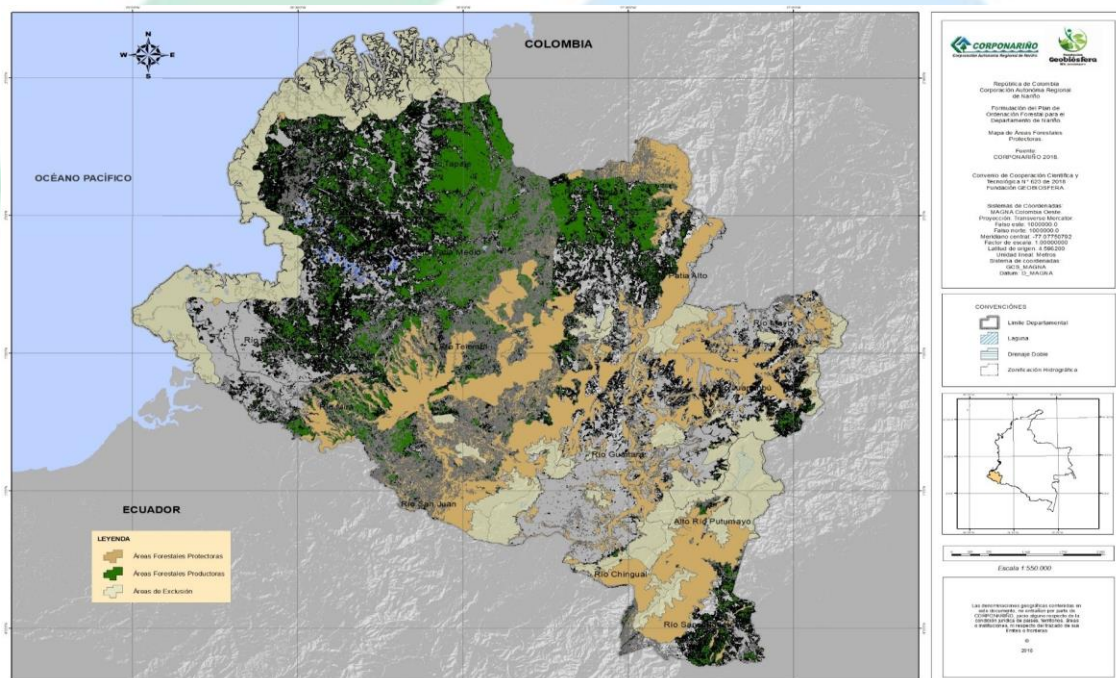
1.3. Proyecto: Formulación del Plan General de Ordenación Forestal

1.3.1 Meta: Ordenación forestal del departamento de Nariño

✓ *Avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (IMG Res.667/16)*

Se realiza la revisión de los productos para el proyecto, del convenio de cooperación científica y tecnológica N° 623 del 2018, mediante el cual se definen las áreas forestales en el departamento de Nariño. Una vez culminado este proceso se pretende, articular los productos obtenidos con los alcances establecidos para el segundo semestre de la actual vigencia, por tal razón se determinaron las obligaciones contractuales y se procedió a realizar el respectivo estudio previo.

En lo transcurrido de la vigencia 2019, se ha generado la línea base para realizar los estudios previos y la contratación con el fin de elaborar la cartografía detallada de las áreas forestales y realizar el establecimiento de parcelas de muestreo en las cuencas de los ríos Guaitara y Juanambú en el marco del proyecto formulación del Plan General de ordenación forestal.



Mapa No.2. Áreas forestales y de exclusión en la ordenación forestal

El estudio previo en mención, se elaboró con base en el resultado del Convenio 623 del 2018, el cual entregó instrumento de gestión y planificación de ordenamiento forestal en el departamento de Nariño, propuesta de priorización de subzonas hidrográficas para iniciar el proceso de ordenación forestal, costos de establecimiento de parcelas de muestreo y muestreo según la metodología del IDEAM utilizadas el Inventario Forestal Nacional y perfil de proyectos de cuencas priorizadas en el que establece los costos para acceder a las fuentes de financiación, documento técnico final con el análisis de la

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	19	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

metodología aplicada y además de la cartografía obtenida, mapas de clasificación de las áreas forestales según la información secundaria disponible y cartografía. Como parte de la formulación del POF para el Departamento de Nariño (convenio de cooperación 623 de 2018 suscrito entre CORPONARIÑO y la Fundación Geobiosfera) se obtuvo el mapa de áreas forestales protectoras, productoras y de exclusión de departamento de Nariño.

- Área de exclusión: 658.181,72 has conformadas principalmente por la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur, Parques Nacionales Naturales y Reserva Natural de la Sociedad Civil entre otras categorías del RUNAP. Además, se incluyó la información de Paramos delimitados en el Departamento y las áreas en proceso de declaratoria por parte de CORPONARIÑO.

- Áreas de inclusión del régimen de ordenación forestal: las áreas de inclusión del régimen de ordenación forestal corresponden a 1.677.930,8 ha, las cuales fueron clasificadas según los criterios establecidos en el Decreto 1076 de 2015, permitieron definir 853.053,3 ha como áreas forestales productoras, y 824.877,4 ha como áreas forestales protectoras, las cuales corresponden al 27,6% y 26,6% del área total del Departamento de Nariño.

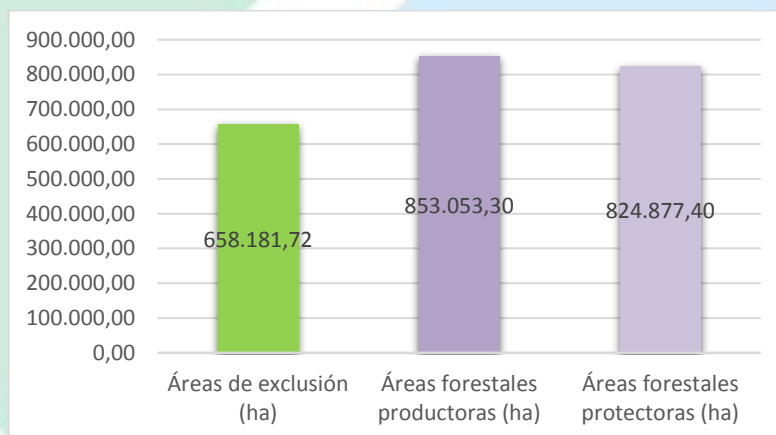


Gráfico No.1. Distribución de áreas de exclusión y áreas forestales protectoras y productoras en el departamento de Nariño.

1.4 Planificación ambiental e implementación de acciones priorizadas en la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur

1.4.1 Meta: Implementación de acciones priorizadas de planificación, ordenamiento y manejo de zonas costeras

El Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur – POMIUAC LLAS, se encuentra con un proceso de aprobación adelantado a nivel institucional en que asistieron los integrantes de la Comisión Conjunta, al finalizar la vigencia anterior mediante la reunión de la comisión conjunta y el comité técnico de la UAC LLAS, esto permite dar continuidad a los procesos administrativos para su adopción en cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales que conforman la Unidad Ambiental Costera, así como para Parques Nacionales Naturales en su área de jurisdicción.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	20	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

✓ **Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras.(IMG Res.667/16)**

Se realizó la verificación de los productos obtenidos del convenio de cooperación científica y tecnológica 501 del 2017 y su adicional N° 1 del 21 de abril del 2018, los cuales hacen parte del componente del diagnóstico del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur – POMIUAC LLAS, para su articulación a los alcances definidos para la vigencia.

Por otra parte, se ha adelantado las actividades precontractuales para dar continuidad al desarrollo de las actividades en siguiente semestre, representando un avance en la gestión del 15%.

✓ **POMIUAC ajustado**

En Sesión de la Comisión Conjunta Unidad Ambiental Costera de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur (UAC-LLAS) realizada el 15 de noviembre del 2018, fue aprobado el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur – POMIUAC LLAS en su versión Institucional. En esta sesión participaron: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, a través de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA), la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), la Unidad de Parques Nacionales Naturales – Dirección Territorial Pacífico y la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.

En este sentido, en el primer semestre de 2019 con el objeto de contribuir a la implementación del POMIUAC LLAS, se han realizado dos sesiones de la Comisión Conjunta Unidad Ambiental Costera en la ciudad de en Pasto, una el 3 mayo de 2019, en la que se abordó la propuesta de actividades a desarrollar en la vigencia 2019 como: aspectos generales de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo- Paz con Legalidad, relacionado con zonificación ambiental y cierre de la frontera agrícola, lo establecido en el Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR- Subregión Pacífico y Frontera Nariñense, y el Plan de Acción para la Transformación Región Pacífico Medio y lo presentado para la Subregión Gorgona – Sanquianga del actual Plan.

Otra sesión el día 27 de junio de 2019 se realizó la XVI sesión ordinaria del Comité Técnico de la Unidad Ambiental Costera (UAC) Llanura Aluvial del Sur, en la ciudad de Pasto, con la participación de los miembros del Comité Técnico (DAMCRA - MINIAMBIENTE, CORPONARIÑO, CRC y PNN) en la que se trataron los siguientes temas: la ruta de ampliación del Parque Natural Nacional Gorgona- Sanquianga, el fortalecimiento del documento del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera y la consolidación de los costos que incurren en el ajuste del documento POMIUAC LLAS y el proceso de Consulta Previa.

Como consecuencia de lo anterior se programó la Comisión Conjunta y el Comité Técnico para el día 12 y 13 de agosto del presente año para socializar las tareas a realizar en marco del presente plan.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	21	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

2. PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

2.1 Proyecto: Gestión ambiental del riesgo

Este proyecto se ejecuta a través de tres metas, las cuales corresponden a: generación de conocimiento para la reducción del riesgo, estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra incendios forestales y mitigación de áreas afectadas por eventos naturales o antrópicos

2.1.1. Generación de conocimiento para la reducción del riesgo:

Las actividades se ejecutan a través de: porcentaje de peticiones de caracterización y evaluación de amenazas solicitadas por el Comité Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CAGRD) y los Municipios, documento de caracterización y zonificación de áreas susceptibles a amenazas naturales o antrópicos, entes territoriales priorizados capacitados en gestión del riesgo, y sistema de información de movimientos en masa (SIMMA) alimentado. A continuación se describe en forma detallada el avance alcanzado:

- **Porcentaje de peticiones de caracterización y evaluación de amenazas solicitadas por el Comité Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CAGRD) y Municipios atendidos.**

En el primer semestre se atendieron las solicitudes en los municipios de San Pedro de Cartago, Ricaurte y Chachagüí, con el fin de caracterizar y evaluar las amenazas naturales que se presentan en algunos sectores de estos municipios, de igual manera se realizan visitas de seguimiento a otros municipios (Mallama, Ancuya, La Unión, Puerres, Funes), de las cuales se realiza el informe y concepto técnico de lo observado en campo, donde se caracteriza y se describe los fenómenos naturales encontrados y se dan lineamientos a cerca de las medidas preventivas y/o correctivas necesarias que deben tomar las administraciones municipales y los diferentes entes de control, para el manejo de desastres naturales.

Tabla No.2. Solicitudes y visitas de seguimiento relacionadas con fenómenos naturales					
No.	Municipio	Sector	Fecha	Fenómeno natural	No. Informe
1	San Pedro de Cartago	Veredas San Martín Vereda Chimayoy Alto Vereda Yanangona	21/02/2019	Movimiento en masa Avenidas torrenciales	034
2	Mallama	General	15/03/2019	Movimientos en masa	187
3	Ricaurte	Vereda Alto Cartagena	15/03/2019	Movimientos en masa	183
4	Ancuya	Papayal Vía Ancuya-Guaitarilla	29/03/2019	Movimientos en masa Avenida torrencial	306
5	La Unión	Vereda Las Palmas	24/04/2019	Movimientos en masa Avenida torrencial	495
6	Puerres	Vereda San Mateo	7/05/2019	Movimientos en masa	506
7	Funes	Vereda Chitarran	7/05/2019	Movimientos en masa	506
8	Chachagüí	Vereda Las Lomitas	15/05/2019	Movimientos en masa	505
9	Chachagüí	General	15/05/2019	Movimientos en masa	187

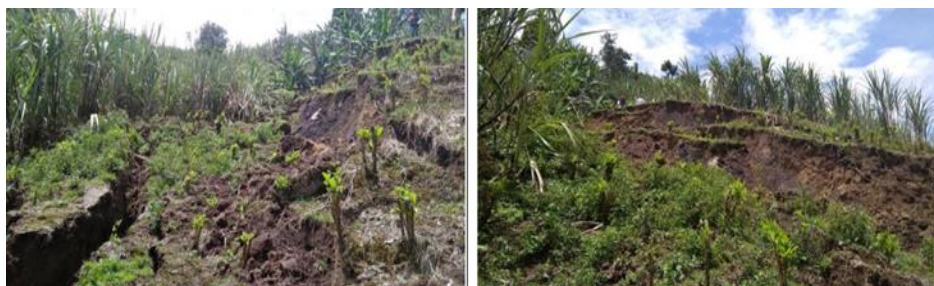


Foto No. 20. Deslizamiento y cultivos dañados en el municipio de Ricaurte



Foto No. 21. Deslizamiento en laderas en el municipio de Ricaurte



Foto No.22. Remoción de material e impacto en impacto ambiental en el municipio de Chachagüí



Foto No.23. Deslizamientos en vías y laderas en la vereda Chimayoy Alto – municipio San Pedro de Cartago.

La atención de solicitudes para la evaluación de fenómenos naturales amenazantes y su respectivo seguimiento para el primer semestre del año 2019, permiten evaluar y

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	23	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

caracterizar el fenómeno natural, e identificar a las comunidades que se encuentren en condición de riesgo; por lo tanto los informes que se realizan son de importancia para las alcaldías municipales para una mejor planificación del territorio y preparar un plan de contingencia en épocas de lluvias, que es donde se presentan en su mayoría los fenómenos naturales (Movimientos en masa, Avenidas torrenciales e Inundaciones)

- **Documento de caracterización y zonificación de áreas susceptibles a amenazas naturales o antrópicos**

En el primer semestre se realizó las primeras fases del estudio piloto por amenaza de avenidas torrenciales en la quebrada El Rollo en el municipio de San Bernardo, este estudio se desarrolla a escala 1:2.000, donde se hace una evaluación de factores como Geología, geomorfología, geotecnia, hidrología, cobertura vegetal y tipo de suelo, esto con ayuda de herramientas del SIG y bases geográficas.

Se realizó la recopilación de información secundaria y disponible, en cuanto a cartografía, geología y otros estudios que sean de utilidad; de la misma manera se solicitó la información hidrológica de la estación San Bernardo al IDEAM para realizar los respectivos procesamientos de la información disponible y posteriormente el análisis hidrológico.

Se realizó un vuelo con Dron phantom V2.0, con el cual se obtuvo un ortofotomosaico, un DEM y curvas de nivel, a escala 1:2.000, esto como información geográfica base para la ejecución de los demás factores.

De igual manera se ha realizado diferentes visitas a campo para caracterizar y obtener la información necesaria de cada componente que influye en la generación una avenida torrencial.

En el próximo semestre se iniciará con la modelación en el Software Flo 2D, donde se tendrá en cuenta toda la información primaria y secundaria obtenida en el primer semestre.



Foto No. 24. Deslizamientos parte alta quebrada El Rollo

La elaboración de este estudio se realiza bajo el marco de la Ley 1523 de 2012 Artículo 31 y El Decreto 1077 de 2015 Sección 3, con el fin de dar conocimiento para la reducción del riesgo, documento técnico que una vez finalizado; puede ser utilizado como herramienta por el municipio para la toma de decisiones en la planificación de su territorio.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	24	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Se priorizó la quebrada El Rollo, puesto que años anteriores se han presentado diferentes eventos por avenidas torrenciales que han causado daños a infraestructura, considerándose de alta vulnerabilidad para la parte baja de la microcuenca; principalmente en el sector que la quebrada desemboca en el río San Bernardo, dado que pasa por el casco urbano donde algunos habitantes y viviendas se pueden ver afectados. Uno de los puntos más vulnerables es la planta de tratamiento de agua potable y un jardín infantil. Por esta razón es importante realizar un estudio piloto por avenidas torrenciales, para determinar el comportamiento, la magnitud y velocidad que esta puede tener.

- **Entes territoriales priorizados capacitados en gestión del riesgo**

Se capacitó a los entes territoriales en Gestión Ambiental del Riesgo, estas capacitaciones se ejecutaron en los municipios de Ipiales, Aldana, Carlosama, El Contadero, Gualmatán, Pupiales, Samaniego, Túquerres, Santracruz, Providencia y Samaniego.

Es importante capacitar a los diferentes entes territoriales en cuanto a la normativa y conocimiento para la reducción del riesgo de desastres, puesto que es un instrumento que se debe tener en cuenta dentro de los POT y EOT, para una mejor planificación del territorio teniendo en cuenta en marco La Ley 1523 de 2021 y el Decreto 1077 de 2015.

- **Sistema de Información de Movimientos en Masa (SIMMA) alimentados**

En este semestre se han realizado visitas de seguimiento a diferentes sectores que presentan inestabilidad y donde los fenómenos naturales son recurrentes, los cuales se reportan en el Sistema de Información de Movimientos en Masa (SIMMA), lo cual se consolida en el segundo semestre.

La información que se reporta en el SIMMA se toma de las visitas de seguimiento a los diferentes municipios del Departamento donde los fenómenos naturales son recurrentes y existe comunidad vulnerable, lo cual es importante para alimentar la información de esta base de datos.

2.1.2. Estrategia de Corresponsabilidad Social en la lucha contra Incendios Forestales

- **Porcentaje de ejecución de las acciones priorizadas en cada vigencia**

En este semestre no se han reportado incendios de cobertura vegetal en el departamento de Nariño, puesto que para la zona andina priman las lluvias y por tanto los desastres naturales se relacionan a este fenómeno.

Se realizó una capacitación a los diferentes entes territoriales, con el fin de socializar la "Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha de Incendios Forestales", en el municipio de Samaniego.

2.1.3. Mitigación de áreas afectadas por eventos naturales o antrópicos

- **Obras de mitigación o estabilización construidas**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	25	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Se han realizado visitas de caracterización, para establecer y determinar zonas que requieran la inversión económica para mitigar o disminuir el riesgo ante un posible fenómeno natural, lo anterior producto de salidas de campo o atención de solicitudes que las alcaldías municipales realizan ante la Corporación sobre ocurrencia de amenazas naturales; que han permitido conocer puntos críticos. De acuerdo a lo anterior, se está analizando en que sector se realizará la obra, para dar inicio a su ejecución en el segundo semestre de la vigencia 2019.

2.2 Proyecto: Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales

2.2.1 Meta: Asesoría, evaluación y seguimiento de los procesos de planificación y ordenamiento territorial que adelanten los municipios en lo que a los asuntos ambientales se refiere

- **Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT. (IMG Res.667/16)**

En cumplimiento de lo establecido en las Leyes 99/93, 388/1997, 1523/2012 y decretos compilatorios 1077 y 1076 de 2015, entre otras disposiciones normativas, se brindó asesoría técnica a los siguientes municipios: San Lorenzo, Taminango, Los Andes, San Pablo, La Unión, Yacuanquer, Santracruz de Guachavés, Aldana, Guachucal y Providencia, abordando temas relacionados con la adecuada incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de ordenamiento territorial (OT), incluyendo la gestión del riesgo como parte de las orientaciones suministradas por CORPONARIÑO, a través de las determinantes ambientales. Para el logro de esta meta, se contó con la participación de la Dirección Ejecutiva de la Asociación Supradepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía-ASOPATÍA y sus municipios integrantes; así mismo, mediante talleres conjuntos y personalizados, en los cuales aparte de los fundamentos técnicos consignados en las Determinantes Ambientales (versión 2015) se hizo hincapié en las nuevas políticas y normatividad, así como en los nuevos retos y desafíos de la región y del País en materia Ambiental.

Aparte de los municipios anteriormente nombrados, que integran el avance de los indicadores de gestión, es importante mencionar, otros municipios que continuaron el proceso de asesoría en materia de las consideraciones ambientales para efectuar los procesos de revisión y ajuste de sus instrumentos de planificación territorial (EOT, PBOT, POT), tal como: Ipiales, Túquerres, Los Andes y La Unión, entre otros; Así mismo, Pasto continuó con el proceso de formulación de los planes parciales denominados Aranda y Área Metropolitana, para los cuales se realizaron reuniones técnicas donde se discutieron aspectos claves desde el punto de vista ambiental, por lo cual no fue posible la concertación contemplada en la Ley 388/1997 y Decreto 1077/2015. Complementariamente, para Ipiales y San Bernardo, se brindó asesoría en lo que corresponde a la dimensión ambiental, en la construcción del expediente municipal.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	26	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Adicionalmente en lo que corresponde a la asesoría en asuntos ambientales para el ordenamiento territorial, (tema de determinantes ambientales), se efectuó un taller de capacitación dirigido a los entes territoriales y funcionarios de CORPONARIÑO, relacionado con roles y responsabilidades contempladas en la Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) y el ICAU, el cual fue dirigido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) el día 27 de junio de 2019.

Se inició un proceso de acompañamiento al departamento de Nariño, en lo relacionado con la asesoría en temas de identificación, delimitación y gestión de la estructura ecológica principal, asociada a la construcción del Plan de Ordenamiento Departamental Territorial (PODT). De igual forma, se ha concertado con la Secretaría de Planeación del Departamento, un cronograma de actividades para asistir la incorporación de la dimensión ambiental en este instrumento de planificación.



Foto No. 25. Asesoría en asuntos ambientales para el ordenamiento territorial, (tema de determinantes ambientales), relacionado con roles y responsabilidades contempladas en la Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) y el ICAU.

- **Número de municipios asesorados en la integración de la gestión del riesgo con Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial.**

En lo referente a la integración de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, paralelamente al desarrollo de actividades de asesoría en asuntos ambientales (determinantes ambientales), se adelantaron las sesiones de capacitación y orientación sobre esta temática, con fundamento en las disposiciones contempladas en la Ley 388/97, 1523/2012 y Decretos 1077 y 1076 de 2015, entre otros, con los municipios de San Pedro de San Lorenzo, Taminango, Los Andes, San Pablo, La Unión, Yacuanquer, Santracruz, Aldana, Guachucal y Providencia. Se hizo hincapié en la estructura e importancia de los resultados de los estudios básicos y detallados de gestión del riesgo en la construcción del modelo de ocupación del territorio y en la respectiva reglamentación del suelo rural, urbano y de expansión urbana; asimismo, se brindó la orientación correspondiente sobre el desarrollo de los ejes de conocimiento, reducción y manejo del desastres conforme a la Política Nacional de GRD (Ley 1523 de 2012).

Adicionalmente, aparte de los municipios anteriormente mencionados con los que se avanzó en la meta del semestre, se continuaron las mesas de trabajo en esta temática, con los municipios de Pasto (Planes parciales de Aranda y Metropolitana), Ipiales (Transición,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	27	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

revisión y ajuste de PBOT a POT), Nariño (Estudios básicos de GR y sentencia T-269 de la CC). Así mismo se brindó asesoría a los municipios de Túquerres y Los Andes, particularmente en la integración de la gestión del riesgo en los procesos de ordenamiento territorial y a la gobernación de Nariño en cuanto a las orientaciones claves para incorporar la gestión del riesgo a la escala departamental, en articulación con los planteamientos a nivel municipal y nacional, incluyendo lo relacionado a la variable riesgo en la estructura ecológica principal del Departamento.



Foto No.26. Taller capacitación en Gestión del Riesgo dirigido a los municipios del Departamento.

- **Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial. (IMG Res.667/16).**

Considerando que los temas relacionados con variabilidad y cambio climático son estructurales dentro del proceso de planificación territorial, CORPONARIÑO, a través del equipo técnico para asuntos ambientales del ordenamiento territorial, realizó la asesoría correspondiente en esta temática a los municipios de San Lorenzo, Taminango, Los Andes, San Pablo, La Unión, Yacuanquer, Santacruz, Aldana, Guachucal y Providencia. Se abordaron temas relevantes contenidos en la Política Nacional de Cambio Climático, la Ley 1931 de 2018, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022), los ODS (2015 a 2030), la COP21 Cumbre del Clima (París 2015) y seguimientos de los diferentes conferencias de las partes, COP (última realizada en 2018), lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e IDEAM, orientaciones del Sistema Nacional de Cambio Climático SISCLIMA, Decreto 298/2016, Decreto 308 de 2016 (Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres), el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y PTACC Nariño 2016, entre otros.

El 62.5% de los municipios previstos en la meta de la vigencia 2019, han acudido a CORPONARIÑO, con el propósito de capacitarse en esta temática a través de talleres de capacitación y asesorías directas. Se espera que con los procesos de revisión y ajuste de sus instrumentos de ordenamiento (POT, PBOT, EOT), los funcionarios capacitados sean partícipes y garantes de una adecuada planificación que considere esta variables decisivas en la estructuración del modelo de ocupación y reglamentación municipales.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	28	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No.27. Asesoría relacionada con variabilidad y cambio climático dentro del proceso de planificación territorial

- **Municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT adoptados.**

En el primer semestre de 2019 se han realizado los seguimientos correspondientes al municipio Arboleda, Yacuanquer, El Tablón de Gómez, Nariño y Consacá con el propósito de verificar los avances en el desarrollo de actividades asociadas al componente ambiental y demás aspectos estructurales concertados en los instrumentos de planificación territorial, tales como áreas de protección ambiental, servicios públicos, incorporación de la gestión del riesgo, espacio público, ecosistemas estratégicos, áreas protegidas, manejo y disposición final de residuos y demás aspectos contemplados en las actas y resoluciones respectivas; asimismo se registraron conflictos ambientales por uso y aprovechamiento del suelo, con el propósito que desde el municipio se realicen las medidas correctivas respectivas y desde las diferentes dependencias de CORPONARIÑO se hagan las visitas de control y monitoreo correspondientes.

2.3 Proyecto: Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático

2.3.1 Meta: Fortalecimiento de la mesa Departamental de Cambio Climático en articulación con el Nodo Pacífico Sur

✓ Red departamental de Cambio Climático en funcionamiento

CORPONARIÑO como Secretaría Técnica de la Mesa permanece activo en los procesos y acciones que lidera la Junta directiva de la Mesa Departamental de Cambio Climático (MDCC), con la asistencia a reuniones en las que se ha debatido temas importantes como: organización de mesas de trabajo que sean guías en la promoción de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático. En la construcción del Plan Integral de Cambio Climático de Nariño.

Se ha realizado la gestión documental (años 2017 – 2018 – 2019) de las actividades, memorias y asistencias de los eventos realizados por la MDCC, con el fin de mantener una organización permanente de las acciones y gestiones desarrolladas.

La participación de la Secretaria Técnica en el proceso y acciones realizadas desde la MDCC ha contribuido con el conocimiento investigativo y experiencia en la administración

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	29	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

y conservación de los recursos naturales como también en la implementación de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

CORPONARIÑO seguirá participando como actor estratégico en el fortalecimiento de la Red Climática a nivel Departamental y en el Nodo Pacífico Sur a nivel Regional, contribuyendo desde su accionar en la estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en carbono y la Estrategia nacional de Reducción de Emisiones por Degradación de los bosques.

2.3.2 Meta: Implementación de acciones piloto en el marco de las estrategias nacionales frente al cambio climático

✓ **Porcentaje de ejecución de acciones prioritizadas**

Desde el proyecto de Gestión de Estrategias de Adaptación al Cambio Climático apoya el seguimiento en la propagación de las especies nativas propuestas para sistemas dendroenergéticas identificadas para páramo - mano de oso "*Oreopanax incisus*" y bosque seco - Payandé "*Pithecellobium dulce*".

De igualmente forma, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Apoyo en la identificación de las áreas donde establecer un vivero comunitario en el municipio de Pupiales, en la vereda El Gualte en ecosistema alto andino y para bosque seco en vivero privado, en el municipio de Taminango.
- Consulta de material bibliográfico que sustente el método de propagación más apropiado de las especies prioritizadas.
- Desarrollo de un ensayo en un diseño de bloques completos al azar para la evaluación de tres tratamientos pregerminativos: a) imbibición en agua por 48hr, 24hr, b) agua caliente a 80°C junto c) testigo (siembra directa); y tres sustratos: a) tierra negra, arena (1:2) b) tierra negra más arena (1:1). C) testigo tierra.

▪ **Subproyecto: Implementación de medidas de mitigación para promover un desarrollo y ordenamiento resiliente al clima y bajo en carbono en marco de la política nacional de cambio climático en 18 municipios del departamento de Nariño – Código BPIN 2017011000466.**

Este proyecto tiene por objeto: contribuir a la conservación y recuperación de la biodiversidad desarrollando acciones de manejo y uso sostenible orientadas a mejorar la oferta de servicios ecosistémicos en zonas rurales de 18 municipios del Departamento. Estos 18 municipios corresponden a los siguientes: Sandoná, Ancuya, Samaniego, Linares, Cumbal, Pupiales, El Contadero, Iles, Potosí, Buesaco, San Bernardo, San Pedro de Cartago, La Unión, La Cruz, Colón, Belén, Pasto y Taminango, los cuales se encuentran en las cuencas de los ríos Guáitara, Mayo, Juanambú, Patía y Pasto.

Este proyecto cuenta con recursos de FONADE (Administrador y Operador del Fondo Regional de los Contratos Plan) y de CORPONARIÑO contribuye al cumplimiento de metas del proyecto de inversión: 2.3 Proyecto: Gestión de estrategias de adaptación al cambio

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	30	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

climático, en el producto: Implementación de acciones piloto en el marco de las estrategias nacionales frente al cambio climático y al desarrollo de la actividad A-3.1.: Implementar de acciones piloto en el marco de las estrategias nacionales frente al cambio climático, a la cual tiene asociados los siguientes indicadores:

- Porcentaje de ejecución de las acciones priorizadas en cada vigencia
- Documentos con los resultados del monitoreo elaborados
- Personas capacitadas en gestión del cambio climático
- Estufas ecoeficientes instaladas y en operación
- Plantaciones forestales dendroenergéticas establecidas

El cumplimiento alcanzado en el desarrollo de las actividades durante el primer semestre de la vigencia 2019, es el siguiente:

- Documentos con los resultados del monitoreo elaborados

Para el primer semestre de la vigencia 2019 se llevó a cabo una prueba de eficiencia con los 400 beneficiarios y se prosigue a realizar la visita y hacer la prueba aleatoria a 75 beneficiarios. En el mes de mayo se finaliza la actividad de prueba de eficiencia, para lo cual se usa estufa antigua y una estufa ecoeficiente, y se hace un análisis de comparación en tiempos de cocción.

- Personas capacitadas en gestión del cambio climático

Las actividades de capacitación se realizaron de manera conjunta entre el operador del proyecto y CORPONARIÑO como parte de la contrapartida establecida en el proyecto, dichas capacitaciones se ejecutaron paralelamente al desarrollo de las diferentes actividades del proyecto y durante el mes de mayo se da por finalizada la actividad de capacitación en la cual se abarcaron diferentes temáticas sobre control de erosión, conservación y recuperación de suelos y adaptación al cambio climático. Con una duración de 3 y 6 horas por tema. Además cabe resaltar que también se capacitó a las familias beneficiarias en otras temáticas como estrategias de huertos dendroenergéticos y estufas ecoeficientes por lo tanto cabe concluir que esta actividad fue ejecutada en un 100%.



Foto No.28.Talleres de capacitación en gestión del cambio climático

- Estufas ecoeficientes instaladas y en operación

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	31	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Para el primer semestre de la vigencia, en el mes de mayo se finalizó con la construcción de estufas ecoeficientes, reportando un 100% en la ejecución de esta actividad de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el proyecto de la siguiente manera:

Tabla No.3. Estufas ecoeficientes instaladas y en operación		
No	Municipio	Estufas construidas
1	Taminango	22
2	San Pedro de Cartago	22
3	La Unión	23
4	Colon Génova	22
5	Ancuya	24
6	Linares	23
7	Sandoná	23
8	Samaniego	22
9	Pasto	24
10	San Bernardo	22
11	La Cruz	22
12	Belén	22
13	Buesaco	22
14	Iles	18
15	Contadero	26
16	Potosí	18
17	Cumbal	22
18	Pupiales	22
Total Construido		399



Foto No.29. Estufas ecoeficientes construidas en el desarrollo del proyecto: Implementación de medidas de mitigación para promover un desarrollo y ordenamiento resiliente al clima y bajo en carbono en marco de la política nacional de cambio climático en 18 municipios del departamento de Nariño

- Plantaciones forestales dendroenergéticas establecidas

Esta meta se cumplió de acuerdo al ajuste realizado mediante documento de actualización de la viabilidad técnica realizada por el Ministerio de Ambiente y el aceptada por parte de la fuente financiadora FONADE donde quedo establecida una meta de (80 hectáreas) en fecha 11 de noviembre del 2018.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	32	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No.30. Entrega de insumos, plántulas y siembra de arboles

2.3.3 Meta: Implementar una estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos priorizados sobre Cambio Climático

✓ *Actores priorizados sensibilizados*

Se realizaron 18 talleres de sensibilización y capacitación a públicos como vigías, actores institucionales, coordinadores de áreas y comunidad en general, en los siguientes temas:

- Cambio Climático, Gestión del Riesgo y normatividad climática.
- Implementación de Sistemas de alertas tempranas mediante la medición de variables climáticas (temperatura y precipitación) con instrumentos como termómetro y pluviómetro, que permitirán monitorear las áreas declaradas y en proceso de Declaratoria y actuar frente a los efectos y riesgos generados por amenazas de tipo climático.
- Identificación y aplicación de medidas de Adaptación en las áreas de Declaratoria y en proceso.
- Apoyo a administradores de áreas en procesos de capacitación en estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático a instituciones educativas y comunidad en general.
- Capacitación y asesoramiento en la construcción del programa de cambio climático para ser incorporado en los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas.

Estas capacitaciones y encuentros realizados con los diferentes actores priorizados, les ha permitido involucrarse de manera directa en los procesos que se están ejecutando en el proyecto de Gestión de Estrategias de Adaptación al Cambio Climático.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	33	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No.31. Capacitación a vigías de la conservación en el área DMI
Enclave Subxerofítico del Patía – municipio de Taminango

Las áreas protegidas y en proceso de Declaratoria iniciaron sus análisis de vulnerabilidad y variabilidad climática, lo que les permitirá determinar el estado actual de las mismas y definir las principales acciones de adaptación y mitigación a los impactos generados por el cambio climático.



Foto No. 32. Entrega de elementos de medición climática y capacitación en el manejo e interpretación de datos en el PNR Ovejas - Tauso

Con la dotación a los vigías de la conservación de instrumentos de medición climática (termómetro, pluviómetro, decámetro y pie de rey), las áreas declaradas y en proceso de Declaratoria, quedan capacitados y con las herramientas que permitirán implementar sistemas de alertas tempranas y así disminuir los riesgos frente a las diferentes amenazas climatológicas, de igual manera las estaciones meteorológicas permitirán monitorear la actividad climatológica de las áreas.

Los Administradores de Áreas tienen las bases que les permitirán formular el Programa de Gestión de Estrategias de Adaptación al Cambio Climático para incorporarlo a los Planes de Manejo de las Áreas.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	34	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No. 33. Taller de entrega de instrumentos de medición climática y capacitación

2.4 Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire

2.4.1 Meta: Monitoreo de la calidad de aire

En el primer semestre de la vigencia, se presentan ajustes a las metas establecidas en el PAI, para el proyecto Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire. Mediante el Acuerdo 006 del 13 de junio 2019 se eliminan para la vigencia 2019, la meta asociada a los indicadores: porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación (IMG Res.667/16) e índice de calidad de aire en las localidades de especial interés por contaminación atmosférica (IMA Res. 667/16) (Ciudades con reporte), y se crea el indicador: Reporte del estado de la calidad del aire en el sector minero. La eliminación de la meta en mención obedece a la inoperancia definitiva del Sistema de Vigilancia de Calidad del aire de Pasto, por el daño irreparable de dos estaciones de monitoreo PM10 y PM2.5, Durante el mantenimiento correctivo de los equipos, se concluye que la tecnología de éstos fue descontinuada y por tanto es improcedente su reparación. Lo anterior implica adquirir nuevos equipos para el reemplazo de los averiados y trasladar los equipos de Ipiales y Tumaco al laboratorio de Análisis Ambiental para iniciar el proceso tendiente a la acreditación por parte del IDEAM.

- **Reporte del estado de la calidad del aire en el sector minero (2019: 30% de usuarios legalizados)**

La construcción del indicador se hace con base en el análisis de la información reportada por proyectos pertenecientes al sector minero legalizados ante la Corporación, tomando como insumo las bitácoras de producción de sus actividades en las cuales se incluye las variables o actividades de explotación de materiales de construcción, beneficio de minerales, acopio de materiales y re-suspensión por tránsito vehicular; con base en ello se establece el cálculo de emisión para el parámetro criterio material particulado menor a diez micras - PM10 y con base a la información meteorológica disponible para las áreas de influencia donde se localizan los proyectos, se establece el tipo de estabilidad atmosférica para finalmente desarrollar a través de un sistema de simulación la dispersión de este contaminante en un radio de 800 metros del área de influencia de cada proyecto.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	35	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Finalmente se establece la relación entre las actividades generadoras y la dispersión a lo largo de todo un año para determinar los mecanismos de control en los periodos críticos que se encuentren a lo largo de la evaluación.

Al finalizar el primer semestre, se cuenta con dos proyectos del sector minero con el respectivo análisis de producción, meteorología y dispersión, avanzando con ello hacia la consolidación del indicador para dos sectores geográficos en el departamento donde se concentra y está establecido el sector minero, en el municipio de Funes sector río Tellez y en el municipio de Pasto, en el sector Briceño Bajo, esperando que al final de la vigencia se cuente con el 30% de los proyectos identificados en estos sectores, con esta metodología desarrollada y con base en los resultados generar los lineamientos de control atmosférico para la siguiente vigencia.

2.4.2 Meta: Seguimiento a fuentes fijas y móviles generadoras de emisiones contaminantes y a Centros de Diagnóstico Automotor -CDA

- **Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Permisos de emisiones atmosféricas) (IMG Res.667/16)**

Se efectuó el seguimiento a treinta y seis (36) proyectos generadores de emisiones atmosféricas de diferentes sectores productivos de alto y mediano impacto que se encuentran legalizados ante la Corporación a través de Permiso de Emisiones Atmosféricas, Licencia Ambiental o Autorización Ambiental, lo que corresponde al 86% de los usuarios legalizados ante la Entidad. Los referidos proyectos pertenecen a diferentes sectores productivos de donde se identifica como el más representativo, al minero, con un 74% el cual desarrolla la actividad de beneficio de minerales a través de la producción de mezcla asfáltica, trituración de material pétreo y producción de concreto, el porcentaje restante está representado en otras actividades industriales de alto y bajo impacto, entre las cuales están la cremación de cuerpos y/o restos humanos y procesamiento de alimentos, ésta última contando con hornos o calderas como principales fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos.

El seguimiento realizado por la Corporación en cumplimiento de su función, radica inicialmente en la inspección de cada actividad generadora de emisiones atmosféricas a través de visitas de control y monitoreo (36 hasta la fecha), dando con ello cumplimiento al 56% de las 86 visitas programadas para la actual vigencia, en las cuales se verifica el manejo ambiental de cada proyecto específicamente en lo que respecta al recurso atmosférico, en tal sentido es objeto de inspección y/o evaluación el funcionamiento de las fuentes fijas puntuales y/o dispersas a cargo de cada proyecto, así como también las acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las fuentes de emisión y sobre todo la aplicación de acciones o medidas de control de las emisiones atmosféricas que se generan por el desarrollo de cada actividad productiva. Sumado a ello, la Corporación también evalúa el cumplimiento de requerimientos impartidos por la norma o por ella misma, los cuales están orientados a la mitigación del impacto a la calidad del aire, en esencia se evalúan resultados de estudios isocinéticos, de calidad del aire y de ruido, las condiciones de operación de las fuentes de emisión, es decir dinámicas de producción, temperaturas de operación de los sistemas de combustión, tipos y consumos de combustibles, eficiencias de los sistemas de control, entre otras variables técnicas que de estar de acuerdo a los parámetros y directrices de la normatividad garantizan un mínimo

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	36	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

impacto a la calidad del aire y por ende a la salud pública, sin embargo cuando se identifican contravenciones a la norma e incumplimiento a requerimientos impartidos por la Corporación las actividades productivas se ven inmersas en procesos legales que van desde amonestaciones escritas, pasando por suspensiones temporales de actividades hasta la aplicación de multas.

Así mismo, la Corporación ejerce control y seguimiento a usuarios ilegales que han sido identificados a lo largo de los recorridos que el Equipo Técnico efectúa en el Departamento, quienes a partir de ello, entran en un proceso hacia la legalización de sus actividades generadoras de emisiones atmosféricas a través de la obtención del respectivo permiso, es por ello que a la fecha se han desarrollado 13 visitas de las 22 programadas.

- **Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación (Permiso de Emisiones Atmosféricas) (IMG Res.667/16)**

En el primer semestre de 2019 han sido presentadas a la Corporación dos solicitudes de Permiso de Emisiones Atmosféricas, las cuales se encuentran otorgadas en un tiempo de 51,5 días, el cual se encuentra dentro del tiempo límite establecido en la norma (de 90 días hábiles) y en el Sistema de Gestión Institucional de la Entidad, mostrando con ello eficiencia en la gestión realizada.

Las solicitudes fueron aperturadas con los expedientes ESC-001-19 y ESC-002-19, a nombre de la E.A.T. DE SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EATRAEXMAYO que se ubica en el municipio de San Pablo y EXTRACTORA SANTAFÉ S.A.S, ubicada en el municipio de Tumaco respectivamente, cuyas actividades generadoras de emisiones atmosféricas pertenecen al sector minero específicamente para la actividad de trituración de material pétreo en el primer caso y en el segundo caso a la fabricación de aceite de palma.

- **Fuentes móviles verificadas**

Durante el primer semestre de la vigencia, se han realizado operativos en los municipios de Túquerres, Ipiales y Pasto, con el apoyo de la Secretaria de Tránsito de cada municipio, con el fin efectuar la verificación, si los usuarios cumplen con la normatividad, la cual consiste en portar el certificado tecno mecánico y de gases de vehículos.

En los operativos realizados, se verificó un total de 417 fuentes móviles, conforme se indica en la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Fuentes móviles verificadas						
Cumplimiento de normativa		Municipios				Porcentaje de cumplimiento
		Pasto	Ipiales	Túquerres	Total	
PARTICULAR	Cumple	154	47	36	237	56,83
	No Cumple	6	4	5	15	3,60
PUBLICO	Cumple	88	2	8	98	23,50
	No Cumple	1	0	0	1	0,24
Vehículos que no aplica la norma		52	6	8	66	15,83
TOTAL		301	59	57	417	100,00

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	37	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Igualmente, se adelantaron operativos con los equipos apropiados para evaluar vehículos en campo, en conjunto con el gremio de los CDA y la Secretaría de Tránsito Municipal, llegando a un compromiso por parte de esta última, en la calibración del Analizador de Gases y Opacímetro.



Foto No. 34. Verificación de fuentes móviles

Reporte de contaminantes criterio (CO₂, CO, HCt) emitidos por fuentes móviles, debidamente certificadas por los CDA

En cumplimiento a la normatividad ambiental, actualmente ante CORPONARIÑO, se encuentran certificados 15 Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), de los cuales 13 se encuentran activos y distribuidos de la siguiente manera: 7 en el municipio de Pasto, 2 en el municipio de Túquerres, 3 en el municipio de Ipiales y 1 en el municipio de Tumaco.

En el primer semestre de 2019 se reporta la cantidad de contaminantes criterio (CO, CO₂ y HC), presentes en los municipios de Pasto, Ipiales Tumaco, Túquerres, los cuales corresponden al periodo comprendido entre Diciembre- Mayo, puesto que el reporte de informe por parte de los CDAs, del mes de diciembre se allegan durante los 10 primeros días de cada mes, así mismo, el reporte del mes de Junio se allega hasta el 10 de Julio. Por lo tanto se evaluó la información mensual de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, emitida por los Centros Diagnóstico Automotor, quienes son los encargados de analizar las emisiones contaminantes producidas por vehículos automotores.

Para lograr el estimado de concentraciones de contaminantes criterio (CO₂, CO, HCt) para los municipios en mencionados anteriormente, se evaluó la información mensual emitida por los Centros Diagnóstico Automotor; obteniendo como resultado que el municipio que presenta mayor contaminación está relacionado directamente con la población y el tamaño de cada municipio, siendo Pasto, quien presenta el mayor valor de contaminantes por fuentes móviles, debido al acelerado crecimiento en el parque automotor, siguiendo Ipiales por su alta densidad poblacional, posteriormente Túquerres y por último Tumaco.

2.4.3 Meta: Evaluación de la contaminación por ruido.

- **Administraciones municipales con acompañamiento técnico para la adopción de los planes de descontaminación por ruido.**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	38	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Para el cumplimiento de este indicador en el transcurso del año se realizaron varias actividades en un principio un primer acercamiento con las autoridades de cada municipio la cual fue la mesa Regional de calidad del aire en adición a las mesas planteadas por el Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, donde fueron invitados actores estratégicos de cada uno de los municipios objetos de valoración sonometría los cuales son: Pasto, Tumaco e Ipiales, en esta reunión se tuvo el acompañamiento de funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se está preparando la logística correspondiente al taller correspondiente a la entrega de los lineamientos para el Plan de Descontaminación por Ruido, lo cual se encuentra en la fase de convocatoria.

Se tiene previsto actores que asistirán a la entrega de los Lineamientos para el Plan de Descontaminación por Ruido, los siguientes:

- Alcaldía municipal de Tumaco
- Secretaria de Tránsito y Transporte
- Policía Ambiental
- Policía Nacional
- Instituto Departamental de Salud
- Procuraduría 15 judicial II ambiental y agraria
- Secretaria de Salud Municipal
- Alcaldía - Secretaria de Gobierno
- Gobernación - Secretaria de Ambiente
- Secretaria de Turismo
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Sistema Integrado de Transporte

En esta actividad se busca articular la gestión realizada por CORPONARIÑO con las decisiones que las Alcaldías Municipales tomen, con respecto a sus Planes de Ordenamiento Territorial entregándoles insumos que les permitan con mayor propiedad, realizar un cambio en las ciudades ayudando a conservar el ambiente.

- **Índice de presión sonora para las cabeceras**

Este proceso se realizó tomando como referencia 40 puntos en cada uno de los ejes establecidos previamente para la valoración sonométrica, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución 627 del 2006 para cada una de las cabeceras municipales evaluadas, las cuales corresponden a: Tumaco, Pasto e Ipiales.

Este proceso de medición de emisión de ruido se realiza de la siguiente manera:

1. Calibración de los equipos de medición en este caso sonómetro Casella cell tipo 1 (la calibración se realiza antes de iniciar la medición y al finalizar la medición).
2. Se toma la medición de emisión de Ruido por un periodo de 15 minutos en cada punto a una distancia vertical de sobre el piso de 4 metros.
3. A la par con la medición de la emisión de Ruido se realiza un conteo vehicular en el cual se tiene en cuenta vehículos pesados, mediano y motos.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	39	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

4. Para cada punto se realizaron 4 valoraciones en hora valle mañana, pico, valle tarde y domingo.



Foto No.35. Medición ruido cabecera Municipal de Pasto

En forma continua, se ha realizado la medición y la actualización de la calibración de los Mapas de Ruido como lo indica la Resolución 627 del año 2006.

Para el año 2019 se planteó realizar la actualización de 80 puntos con los cuales se desarrollaron los mapas de Ruido en el año 2009. Hasta el momento se llevan valorados 40 puntos en cada una de las cabeceras municipales objeto de estudio las cuales son Pasto Ipiales y Tumaco; para cada uno de estos cuarenta puntos se dividió el procedimiento de la siguiente manera para día Normal hora pico y hora valle y para día festivo hora pico y hora valle, obteniendo un total de 160 punto evaluados.



Foto No. 36. Medición ruido cabecera municipal de Tumaco - sector Playa de El Morro

3. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

3.1. Proyecto: Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas.

Los planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas deben responder a los principios de conservación de áreas de especial importancia ecológica, ecosistemas y zonas que la legislación Ambiental ha priorizado en su protección, tales como: páramos, subpáramos,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	40	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

nacimientos de aguas, humedales, rondas hídricas, zonas de recarga de acuíferos, zonas costeras, manglares, estuarios, meandros, ciénagas u otros hábitats similares de recursos hidrobiológicos, los criaderos y hábitats de peces, crustáceos u otros hábitats similares de recursos hidrobiológicos, el consumo de agua para abastecimiento humano y producción de alimentos, la prevención y control de la degradación de los recursos hídricos y demás recursos naturales de la cuenca, la oferta, la demanda actual y futura de los recursos naturales renovables, incluidas las acciones de conservación y recuperación del medio natural para propender por su desarrollo sostenible y la definición de medidas de ahorro y uso eficiente del agua.

3.1.1 Meta: Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental

Dentro de las principales actividades a desarrollar en el proyecto se encuentra la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas priorizadas; esta actividad se realiza en atención al régimen de transición establecido en el artículo 2.2.3.1.12.1 del Decreto único 1076 de 2015

✓ **Porcentaje de POMCAS formulados (Decreto 1729 de 2002) en ejecución**

Durante el semestre se realizaron actividades contempladas en los POMCAS de los componentes entre ellos educación ambiental, ordenación de recursos naturales, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, implementación de sistemas productivos sostenibles, incentivos a la conservación, entre otros, y proyectos dirigidos a los actores sociales e institucionales del área que la conforman. En este sentido se da cumplimiento al indicador a través de la ejecución de los proyectos que la Corporación gestiona e implementa y que se evidencia en el informe de gestión, las acciones que ejecuta la Corporación están orientadas hacia la unidad de planificación que es la cuenca.

Con el proyecto “*Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas*”, se logró ejecutar acciones como: establecimiento y mantenimiento de coberturas en el marco del POMCA del río Guátara, con el propósito de mitigar los efectos negativos de la pérdida de servicios ecosistémicos vitales para el ser humano:

Tabla No.5 Restauración ecológica primer semestre 2019							
CUENCA	MUNICIPIO	VEREDA	ENFOQUE DE RESTAURACIÓN	ÁREA TOTAL	MODELO DE INTERVENCIÓN	Información Geográfica (Shapefile en polígono)	
			Restauración Área (Ha)			X	Y
MAYO	LA CRUZ	La Cuchilla	2	5	Restauración y Mantenimiento	1010654	668550
		La Estancia	3			1011814	667545

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	41	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

✓ **Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (IMG Res.667/16) 650 Has.**

Para este semestre y de acuerdo a la programación la corporación se realizaron actividades de restauración en el marco del proyecto *Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas prioritizadas* como se describe a continuación:

Se realizó el establecimiento de 12 hectáreas con especies arbóreas de: laurel de cera, jazmín huesito y leucaena, en el municipio de Los Andes Sotomayor en la Vereda San Pedro, predio San Pedro de propiedad del municipio, el cual se encuentra ubicado en área de alta importancia hídrica en la cuenca del río Guátara.

Se realizó el establecimiento de 5 Hectáreas con especies arbóreas de: Laurel de Cera, Cajeto, Nacedero, Quillotcto, Guayacán, Jazmín y Pelotillo, en el municipio de La Cruz Nariño, 2 Hectáreas en el predio La Ravija en la Vereda La Cuchilla, y 3 Hectáreas en la vereda La Estancia, Predio Plan Alto.

Se realizó el establecimiento de 55 hectáreas con especies arbóreas de: Laurel de Cera, Cajeto, Nacedero, Quillotcto, Guayacán, Jazmín y Pelotillo, distribuidas así: 15 ha en el municipio de Linares, 10 Ha en el municipio de Ancuya, 15 Ha en el municipio de Iles, 15Ha en el municipio de Gualmatán, las cuales contribuyen a la conservación y recuperación de la cobertura boscosa.

Para el primer semestre se reportó establecimiento total de 117 hectáreas las cuales contribuyen a la meta del indicador, de áreas restauradas o rehabilitadas, aportando a la recuperación de ecosistemas estratégicos para el departamento de Nariño.



Foto No.37. Actividades de restauración

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019		42
	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico		

Tabla No.6 Restauración Ecológica –primer semestre 2019								
CUENCA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	ENFOQUE DE RESTAURACIÓN	ÁREA TOTAL	MODELO DE INTERVENCIÓN	Información Geográfica (Shapefile en polígono)	
				Restauración Área (Ha)			X	Y
REPORTE PRIMER SEMESTRE RESTAURACIÓN								
GUAITARA	LOS ANDES SOTOMAYOR	San Pedro	San Pedro	12	12	RESTAURACION	947323	655529
MAYO	LA CRUZ	La Cuchilla	La Ravija	2	5	RESTAURACION	1010654	668550
		La Estancia	El Plan Alto	3			1011814	667545
GUAITARA	ANCUYA	La Cueva	La Montaña	6	55	RESTAURACION	948617	633706
		La Montaña	La Cueva	4			948748	633796
GUAITARA	LINARES	El Carrizal	Carrizal	7			948116	644418
		La Peña	La Peña	8			947979	640123
GUAITARA	ILES	Loma Larga	Loma Larga	8			946076	598293
		Santa Clara	Santa Clara	7			952176	598602
GUAITARA	GUALMATAN	Cantores 1	Cantera I	7,5			944916	595886
		Cantores 2	Cantera II	6,5			944698	595722
		Boyacá o Planta de Compostaje	Boyacá	1			946024	593205
MAYO	LA CRUZ	ESCANDOY	EL CUCHO	8	45		1016187	668378
		ESCANDOY	LA LADERA	7			1015091	669174
	LA UNION	VERANERA	VERANERA	15			986630	6622638
GUAITARA	TAMINANGO	LAS PALMAS	MOTILON	15			999153	664417
TOTAL, HECTÁREAS PRIMER SEMESTRE					117			

• **Subproyecto rehabilitación en zonas de alta significancia ambiental en los municipios de Ancuya, Taminango, Linares, La Unión, La Cruz, Iles y Gualmatán en las cuencas Guaitara, mayo y juanambú del departamento de Nariño.**

- **Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (Res.667/16) (105 has)**

Durante el primer semestre de la vigencia 2019, a través del proyecto "Rehabilitación en zonas de alta significancia ambiental en los municipios de Ancuya, Taminango, Linares, La Unión, La Cruz, Iles y Gualmatán en las cuencas Guaitara, Mayo y Juanambú del departamento de Nariño" financiado con recursos del FCA, se ha logrado el establecimiento, aislamiento y monitoreo de 100 hectáreas, de las cuales en el primer trimestre se reportaron 45 ha correspondientes a los Municipios de Taminango, La Cruz y La Unión y para el segundo trimestre 55 Ha rehabilitadas en los municipios de Ancuya, Linares, Iles, y Gualmatán con el fin de preservar áreas de importancia hídrica en el departamento de Nariño.

Cabe resaltar que las 5 hectáreas pendientes de rehabilitar se localizan en el municipio de Ancuya, ya que existen inconvenientes en el predio inicialmente identificado y en este momento se está realizando la identificación de otro predio, de acuerdo a los criterios técnicos para lograr culminar con la meta programada.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	43	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No. 38. Trazado del núcleo en forma circular en el predio El Cucho - municipio de La Cruz.



Foto No.39. Trazado del núcleo en forma circular en el predio El Motilón - municipio de La Unión.



Foto No. 40. Trazado del núcleo en forma circular en el predio Veranera - municipio de Taminango.



Foto No.41. Predio Santa Clara en el municipio de Iles.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	44	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

- Personas capacitadas

Durante el primer semestre de la vigencia 2019, La Fundación Cangagua encargada de la ejecución del proyecto “Rehabilitación en zonas de alta significancia ambiental en los municipios de Ancuya, Taminango, Linares, La Unión, La Cruz, Iles y Gualmatán en las cuencas Guáitara, mayo y Juanambú del departamento de Nariño”, realizó 6 capacitaciones en los Municipios beneficiarios del proyecto de la siguiente manera, 13 de abril municipio de Taminango con una asistencia de 25 personas, 4 de mayo municipio de Ancuya con una asistencia de 19 personas, 2 de mayo municipio de Linares con una asistencia de 42 personas, 3 de mayo municipio de Linares con una asistencia de 36 personas, 21 de mayo municipio de Gualmatán con una asistencia de 20 personas y 22 de mayo municipio de Iles con una asistencia de 37 personas para un total de 179 personas capacitadas. En los cuales se abarco como tema principal Establecer una Restauración Ecológica, el cual comprendió los siguientes sub temas: Pasos para la restauración ecológica, Mantenimiento de la plantación, Actividades realizadas en cada uno de predios.

Cabe mencionar que en el informe presentado se anexan formatos de percepción, fichas metodológicas y las listas de asistencia que se anexan a este informe, sin embargo se hará el respectivo requerimiento para las presentaciones de los formatos que faltan ya que no todas las personas que figuran en los listados de asistencia diligencian los formatos mencionados anteriormente.



Foto No. 42. Talleres de capacitación en la población beneficiada en los municipios del proyecto de rehabilitación.

- **Subproyecto Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Ancuya, Yacuanquer, Contadero, Sandoná y Ospina de la cuenca del río Guáitara del departamento de Nariño.**

En el primer semestre, es preciso mencionar que los retrasos en las gestiones administrativas para llevar a cabo la contratación del ejecutor del proyecto cofinanciado por parte del Fondo de Compensación Ambiental, parten de lo establecido en la Resolución 010 del 7 de marzo del 2018, a través de la cual se establece que se debe clasificar presupuestalmente cada una de las actividades contempladas en el proyecto haciendo una revisión minuciosa y rigurosa del manual CDP para efectos de obtener un desglose específico de las actividades contempladas en el proyecto, las cuales en este momento ya se encuentran clasificadas de acuerdo a las condiciones específicas de presentación de los mismos en la plataforma SIIF Nación, por lo tanto a la fecha el

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	45	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

equipo técnico de la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental ya estructuró y presentó ante la Oficina Jurídica de CORPONARIÑO los estudios previos del proyecto y se está a la espera del inicio del proceso licitatorio para la contratación definitiva del proponente que cumpla con las condiciones técnicas para la ejecución del proyecto.

- **Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico en el territorio Guaitara - departamento de Nariño**

En el primer semestre de la vigencia 2019, se procedió al ajuste de 10 carpetas para el proceso de compra de predios, principalmente en lo referente con la actualización de la documentación que se encontraba vencida su vigencia, posteriormente las mencionadas carpetas fueron radicadas en Gobernación de Nariño a fin de ser revisadas y se proceda con el trámite del poder especial, documento requerido para realizar la compra.

Se radicó ante la Gobernación de Nariño 8 carpetas contentivas del proceso de compra, como se describe:

1. Carpeta original: Predio de propiedad de los señores CONCEPCION OLGA, MARIA GRACIELA, RAFAEL ELIAS ROSA CECILIA Y SANTOS EDUARDO RIASCOS GUERRERO; PREDIO denominado Jaboncillo o Mirador; MUNICIPIO DE ILES (N).
2. Carpeta original: Predio de propiedad del señor MIGUEL ANGEL CARDENAS; PREDIO denominado Loma Larga; MUNICIPIO DE ILES (N).
3. Carpeta original: Predio de propiedad de los señores MARCO TULIO PORTILLO ORTEGA, GLORIA FRIDA LUZ PORTILLO ORTEGA, PIEDAD DEL CARMEN PORTILLO ORTEGA, RUBEN DARIO PORTILLA PEÑAFIEL Y DIANA ALEXANDRA PORTILLA PEÑAFIEL; PREDIO denominado "La parcela 1"; MUNICIPIO DE LINARES
4. Carpeta original: Predio denominado El Tocho, de propiedad del Sr. Hernando Hipólito Díaz Rosero, (SANDONÁ – NARIÑO).
5. Carpeta original: Predio denominado Pan de azúcar, de propiedad de la Sra. María Teresa Pianda Gavilanes (SANDONÁ – NARIÑO).
6. Carpeta original: Predio denominado Capulí, de propiedad de la Sra. Sandra Milena Muñoz Mena (EL TAMBO – NARIÑO).
7. Carpeta original: Predio Loma Larga, de propiedad del Sr. Jesús Antonio Enríquez Pazos (EL TAMBO – NARIÑO).
8. Carpeta original: Predio denominado El Picuy, de propiedad de la Sra. Berta Alicia Yela Campiño (LA LLANADA – NARIÑO).

Una vez revisadas las carpetas por parte de la Oficina Jurídica de la Gobernación de Nariño, 7 de las mismas fueron devueltas para ajustes, y fue entregado de parte de la Gobernación de Nariño el poder especial para adelantar la compra del predio denominado Capulí, de propiedad de la señora Sandra Muñoz.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	46	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

De parte de CORPONARIÑO se procedió con los trámites de compra del predio: Capuli Pocaurco, siendo materializada la compra del bien inmueble el día 26 de junio de 2019, mediante suscripción de la Escritura Pública No. 228 en la Notaría Única del Círculo de El Tambo, la misma fue radicada en Instrumentos Públicos y a la fecha se encuentra pendiente el respectivo registro. Con la compra del predio mencionado, se avanza en la adquisición de 13,8 hectáreas referente a la meta establecida en el proyecto.

Por otra parte a la fecha no se cuenta con respuesta oficial frente al procedimiento a seguir, respecto a las dificultades en la identificación de nuevos predios, dado que al proceder de esta manera, se deberá recurrir a zonas no focalizadas dentro del proyecto. Durante el mes de junio, CORPONARIÑO en cumplimiento de sus obligaciones contractuales participó en las diferentes reuniones convocadas por la Interventoría y Supervisión de la Gobernación de Nariño. A continuación se presenta el estado actual del proceso de adquisición de predios:

Tabla No.7.				
Predios viables de compra				
Municipio	Vereda	Nombre del Predio	Propietario	Área
EL TAMBO	Pocaurco	Capuli - Pocaurco	Sandra Milena Muñoz	13,8
EL TAMBO	Pocaurco	Loma Larga	Jesús Antonio Enriquez	5,5
TOTAL				19,3
GUACHUCAL	San José de Chillanquer	San José	Dolores Cortez	13
TOTAL				13
GUALMATAN	Imbula	Imbula Grande	Reinalda Rosero Bastidas	9,85
TOTAL				9,85
ILES	El Carmen	Loma Larga	Miguel Angel Cardenas	1,5
ILES	San Francisco	Loma Redonda	María Ligia Cuastumal	4
ILES	Bolivar	Jaboncillo	Concepción Olga Riascos y Otros	7,46
TOTAL				12,96
IPIALES	Orejuela	La Esperanza	José Eudoro Cuasquer	42,4
IPIALES	Orejuela	Orejuela	Alfonso Quemag Cuaran María Carmenlina Chitan	12
TOTAL				54,4
LALLANADA	El Cedro	El Picuy	Berta Alicia Yela Campiño	17,5264
TOTAL				17,5264
LINARES	Parcela 1	La Hoya	Marco Tulio Portillo y otros	2,732
TOTAL				2,732
POTOSI	Loma del Medio	Loma del Medio	Teresita Genoveba Coral	13
TOTAL				13
SANDONA	Alto Ingenio	El Tocho	Hernando Hipolito Diaz	1
SANDONA	Alto Ingenio	Pan de Azúcar	María Teresa Pianda Gavilanes	4
TOTAL				5
TOTAL				147,77

 CORPONARIÑO <i>Corporación Autónoma Regional de Nariño</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	47	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Tabla No. 8. Predios no viables de compra					
Municipio	Vereda	Nombre del Predio	Propietario	Área	Concepto
CONSACA	El Tejar	Vista Hermosa	Rodrigo Raúl Recalde	7	Pese a los trámites adelantados el propietario no muestra interés de venta, se recomienda iniciar proceso de expropiación; Se adelantó todos los trámites de parte del jurídico encargado, sin embargo no fue posible llegar a un acuerdo con el propietario por cuanto manifestó que el valor de compra era muy bajo; por tanto se solicitó al personero municipal para que emita certificación sobre la realización de los trámites efectuados y la no disposición del propietario de vender el predio.
TOTAL				7	
CORDOBA	Alto Sinai	Sinai	José Eladio Cuaran	6	No es posible adquirir el predio por desistimiento; pendiente soporte ya que los propietarios están fuera de la ciudad.
TOTAL				6	
ILES	Sn Francisco	Loma Redonda	Antonio Javier Cuastumal		Desiste de la venta, puesto que el área a adquirir es mínima. Pendiente soporte de desistimiento.
TOTAL				0	
LA LLANADA	El Cedro	El Cujaco	Carlos Arturo Guerron Adelaida Otero Benavides	23,98	Desisten de la venta. Existe oficio emitido por los propietarios.
LA LLANADA	El Cedro	El Páramo	Jesús Belio Yela	8	No es viable de compra de acuerdo con el estudio jurídico realizado, puesto que no tiene realizado la división material del bien y muy posiblemente deba adelantar un proceso divisorio.
TOTAL				31,98	
SANDONA	Alto Ingenio	El Bordo	Carmen Silvia Cordoba Cajigas	1	NO es procedente realizar la compra en este momento, es necesario realizar trámites sucesorales, trámite que toma alrededor de 2 meses. No tiene especificación de área en la escritura pública, la diligencia se debe adelantar ante Agustín Codazzi, levantar un plano milimétrico; y no es posible adelantar el trámite por falta de personal en el IGAC.
TOTAL				1	
TOTAL				45,98	

Tabla No.9.					
Predios pendientes de definir su continuidad					
Municipio	Vereda	Nombre del Predio	Propietario	Área	Concepto
LINARES	Tabiles - Palmar	El Cerro	Juvencio Pablo Mora Perez	10,23	El propietario manifestó interés de desistimiento por el valor de compra ofertado. Pendiente definir su continuidad en el proceso, puesto que se requiere adelantar el ajuste de las hectáreas a ofertarse siendo que en la escritura pública y en el registro aparece una extensión muy numerosa y para ello el director del IGAC requiere una visita a campo y levantamiento topográfico, donde fije exactamente la extensión del terreno y con ello se proceda a ajustar el área tanto al IGAC como al certificado de instrumentos públicos, que podría tardar 2 meses
TOTAL				10,23	
GUACHUCAL	San José de Chillanquer	San José	Dolores Cortez	13	Presenta diferencia de área en la documentación; Se adelanta trámite con el IGAC, sin embargo no fue posible levantar el acta de colindantes, ya que los mismos afirman no estar de acuerdo con lo establecido en la documentación, se deberá realizar un trámite judicial.
TOTAL				13	
POTOSI	Loma del Medio	Loma del Medio	Teresita Genoveba Coral	13	Pendiente registro en IGAC, ya que se trata de un predio fiscal.
TOTAL				13	
TOTAL				36,23	

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	48	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Tabla No. 10.				
Predios en trámite				
Municipio	Vereda	Nombre del Predio	Propietario	Área
ILES	San Francisco	Loma Redonda	María Ligia Cuastumal	4
TOTAL				4
IPIALES	Orejuela	La Esperanza	José Eudoro Cuasquer	42,4
IPIALES	Orejuela	Orejuela	Alfonso Quemag Cuaran Maria Carmenlina Chitan	12
TOTAL				54,4
GUALMATAN	Imbula	Imbula Grande	Reinalda Rosero Bastidas	9,85
TOTAL				9,85
TOTAL				9,85
TOTAL				68,25

Una vez sea emitido el poder especial de parte de la Gobernación de Nariño, para los procesos que se encuentran en ajsute, se procederá a los trámites correspondientes para la legalización de la compra de predios.

3.1.2. Meta: Mantenimiento de áreas restauradas en zonas de interés ambiental.

✓ **Áreas de ecosistemas restauradas, rehabilitadas y/o recuperadas en mantenimiento (400 Has).**

Con el fin de lograr que las plantaciones forestales establecidas en vigencias anteriores el equipo técnico de la Corporación realizó visitas técnicas en aras de evaluar el estado actual y verificar las plantaciones a las cuales se realiza el mantenimiento para un total de 52.5 hectáreas, en los municipios de Los Andes Sotomayor, La Cruz y La Florida.

El mantenimiento incluye labores culturales de plateo de forma manual a 60 cm de diámetro en el área circundante a la planta, eliminando las malezas para evitar competencia por luz y nutrientes, el material vegetal existente no presenta incidencia de plagas ni enfermedades.



Foto No.43. Mantenimiento a plantaciones forestales establecidas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	49	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Por otra parte, se firmó Convenio No. 294 del 5 de junio del 2019 suscrito entre CORPONARIÑO y el Grupo Asociativo ASOGENOVA cuyo objeto es "suscripción de un convenio de asociación para preparación y limpieza de terreno, aplicación de fertilizantes y siembra de plántulas- REPOSICION para el mantenimiento de 88 hectáreas de coberturas vegetales establecidas en vigencias anteriores por la Corporación, en los municipios de La Unión, Arboleda, Albán, San Bernardo, El Tablón, Sandoná, La Florida, Consacá, Yacuanquer, Túquerres y Nariño.

Tabla No.11 Mantenimiento de áreas restauradas en zonas de interés ambiental							
CUENCA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	ENFOQUE DE RESTAURACIÓN	ÁREA EN MANTENIMIENTO	Información Geográfica (Shapefile en polígono)	
				Restauración Área (Ha)		X	Y
GUÁITARA	SANDONÁ	ALTO JIMÉNEZ	EL GUARANGO	4	4	227766,989	139887,635
		ALTO JIMÉNEZ	ALTO JIMÉNEZ LOTE 1	0,8	0,8	229669,8328	137224,5656
		ALTO JIMÉNEZ	ALTO JIMÉNEZ LOTE 2	0,5	0,5	229636,007	137439,7119
		ALTO JIMÉNEZ	ALTO JIMÉNEZ LOTE 3	1,2	1,2	229215,7577	137879,5497
	LA FLORIDA	ROBLES	EL MUSGO	3	3	230153,698	148367,056
		CACIQUE ALTO	Rabija	1	1		
		CACIQUE ALTO	LA RAVIJA	1	1	233352,479	145942,379
	CONSACA	SAN JOSE DE BOMBONA	VILLA MARÍA LOTE 1	6,5	6,5	230067,767	132608,457
		SANTA INÉS	VILLA MARIA LOTE 2	2,5	2,5		
	YACUANQUER	MOHECHIZA BAJO	LA CRUZ 1	1,5	1,5	230412,534	123425,859
		MOHECHIZA BAJO	LA CRUZ LOTE 2	1,5	1,5	230220,818	123499,77
		MOHECHIZA BAJO	LA CRUZ LOTE 3	1,5	1,5	230332,096	123407,487
		MOHECHIZA BAJO	LA CRUZ LOTE 4	1,5	1,5	230353,7	123349,081
	TÚQUERRES	EL ARRAYAN	LAS ANIMAS	2,5	2,5	542876,5901	8616775,022
		EL ARRAYAN	ARRAYAN	4,3	4,3		
		YASCUAL	LOMA LARGA	1,3	1,3	542758,0957	8619109,894
	LOS ANDES SOTOMAYOR	YASCUAL	MOYAN	0,9	0,9	542861,6745	8618545,493
		San Pedro	San Pedro	12	12	947323	655529
MAYO	LA CRUZ	La Cuchilla	La Ravija	2	2	1010654	668550
		La Estancia	El Plan Alto	3	3	1011814	667545
ÁREA TOTAL					52,5		

3.1.3 Meta: Implementación de incentivos a la conservación como estrategia para la reducción de la deforestación

✓ Áreas de deforestación evitada (3000 Has)

Para el semestre se reportan un total de 3473,7 hectáreas las cuales contribuyen a la entrega de incentivos a la conservación, como estrategia para la reducción de la deforestación mediante las siguientes estrategias:

- 3239,8 ha corresponden a la exoneración de impuesto predial, de acuerdo a las partes interesadas que poseen áreas de significancia ambiental y están destinadas a la conservación, las visitas y conceptos técnicos las realizan los técnicos operativos funcionarios de CORPONARIÑO, verificando las áreas que se encuentran en bosque nativo y plantado lo cual contribuye a la conservación de los recursos naturales en

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	50	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

los municipios de Pasto y Chachagüí, es de resaltar que el porcentaje más representativo del indicador se debe a esta estrategia.

- 133,6 ha corresponden a la estrategia de pago por servicios ambientales BanCO2, consiste generar ingresos a las personas seleccionadas cumplan con los criterios selección destinadas para la conservación de áreas que protejan los servicios ecosistémicos, en los municipios de Ancuya, Iles, La Cruz, Cumbal, Funes, Santacruz Guachavez, Nariño, Pupiales, Consaca, Buesaco y Pasto.
- 100 ha conservadas a través de la entrega de incentivos a la conservación (Estufas ecoeficientes), para tal fin los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección establecidos, que garantice como mínimo la conservación de una (1) hectárea en bosque nativo o plantado, en los municipios de Colon, La Cruz, Barbacoas, Funes, Andes Sotomayor, Providencia, Pupiales, Tambo, Taminango, Pasto y Tablon de Gomez en el marco de las cuencas de los ríos Juanambú, Guaitara, Mayo y Alto Río Putumayo.

Finalmente, estas estrategias tienen como propósito de mitigar los efectos negativos de la pérdida de servicios ecosistémicos vitales para el ser humano.

3.1.4 Meta: Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental (Transferencias del Sector Eléctrico) - Cuenca río Mayo

- ✓ ***Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (IMG Res.667/16)- (Sector eléctrico).***

Mediante Acuerdo 014 de 2018 por el cual se modifica la meta del 2018 y se elimina la meta del 2019.

3.1.5 Meta: Implementación incentivos a la conservación como estrategia para la reducción de la deforestación (transferencias del sector eléctrico) - Cuenca río Mayo

- ✓ ***Áreas de deforestación evitada (transferencias del sector eléctrico)***

Mediante acuerdo 014 de 2018 por el cual se modifica la meta del 2018 y se elimina la meta del 2019.

3.2. Proyecto: Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas

3.2.1 Meta: Cofinanciación y seguimiento a la ejecución de proyectos de preinversión y/o inversión en descontaminación hídrica priorizados por la Corporación

- ✓ ***Porcentaje de cofinanciación y seguimiento a la ejecución de proyectos de descontaminación en el marco de los PORH adoptados y/o proyectos priorizados por la Corporación***

Se realizó el seguimiento a la ejecución de los 15 convenios de la convocatoria 2017, seleccionados mediante Resolución No. 1179 del 5 de Octubre de 2017, de los cuales

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	51	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

hasta el momento se han liquidado cuatro (4) convenios por motivos de incumplimiento de obligaciones entre los cuales se encuentran los siguientes 446, 447, 448, 460 de 2017 que corresponden a los municipios de Chachagüí, Policarpa, Gualmatán y Córdoba (N) respectivamente, dos (2) convenios se encuentran en proceso de liquidación por incumplimiento correspondiente a los convenios No. 452-2017 municipio El Contadero, y 454 – 2017, municipio de Linares, un (1) convenio perteneciente al Municipio de Colón - Génova – 451 de 2017, el cual se encuentra en obtención del permiso de vertimientos, y los ocho (8) convenios restantes se encuentran ejecutados a satisfacción y en etapa de liquidación, correspondientes a los convenios No. 449, 450, 453, 459, 455, 456, 457 y 458 de 2017 que corresponden a los municipios de Ospina, Belén, Ancuya, Santacruz Guachavez (2), Gualmatán, Pupiales y San Pedro de Cartago en el departamento de Nariño respectivamente.

Para el mes de mayo de 2019, mediante Resolución 411 del 13 de mayo de 2019, se abrió una nueva convocatoria para la presentación y evaluación de Proyectos de Inversión y Pre Inversión en Descontaminación del Recurso Hídrico, para lo cual se presentaron un total de 12 Proyectos de los cuales mediante resolución 468 del 31 de Mayo de 2019, fueron seleccionados 8 proyectos que presentaron los municipios para ser cofinanciados, los cuales se encuentran en etapa de ejecución inicial y se clasifican de la siguiente manera:

- Proyectos de Pre Inversión: Potosí, Puerres, Colón Génova, Tangua
- Proyectos de Inversión: Belén, Santacruz, Tangua y Guachucal.

Tabla No. 12 Proyectos de preinversión correspondientes a convocatoria 2017, a los que se les ha efectuado seguimiento			
No. Convenio	Contratista – nombre o razón social	Porcentaje de ejecución	Estado actual
2017-446	Municipio de Chachagüí	22.91%	Resolución de incumplimiento, pendiente liquidación.
2017-447	Municipio de Gualmatán	46.43%	Incumplimiento, liquidación del convenio
2017-448	Municipio de Policarpa	50.62%	Incumplimiento, liquidación del convenio
2017-449	Municipio de Ospina	100%	Obtención del permiso de vertimientos, se encuentra en etapa de liquidación.
2017-450	Municipio de Belén	100%	Obtención del permiso de vertimientos, se encuentra en etapa de liquidación.
2017-451	Municipio de Colón	100%	En trámite para obtención del permiso de vertimientos.
2017-453	Municipio de Ancuya	100%	Obtención del permiso de vertimientos, se encuentra en etapa de liquidación.
2017-459	Municipio de Santacruz	100%	Obtención del respectivo permiso de vertimientos, se encuentra en etapa de liquidación.
2017-460	Municipio de Córdoba	23,24%	Liquidación del convenio por incumplimiento.
2017-452	Municipio El Contadero	24.90%	Liquidación bilateral del convenio
2017-454	Municipio de Linares	100%	Incumplimiento por cuanto aún no se ha conectado el colector a la PTAR.
2017-455	Municipio de Santacruz	100%	Se encuentra en etapa de liquidación.
2017-456	Municipio de Gualmatán	100%	Se encuentra en etapa de liquidación.
2017-457	Municipio de Pupiales	100%	Se encuentra en etapa de liquidación
2017-458	Municipio San Pedro de Cartago	100%	Se encuentra en etapa de liquidación

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	52	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No. 44. Construcción de PTAR en el municipio de Gualmatán.



Foto No.45. Planta de tratamiento de aguas residuales en San Pedro de Cartago

3.2.2 Meta: Monitoreo de la calidad del recurso hídrico

✓ **Número de puntos monitoreados en corrientes hídricas receptoras de vertimientos.**

Se realizaron las jornadas de monitoreo al recurso hídrico a 8 fuentes hídricas priorizadas con PORH formulado, como son: río Blanco, quebrada Surrone, quebrada Carrizal, río Guátara, río Quiña, río Buesaquito, quebrada Las Helechas y río Ijagüí, sobre las cuales se monitorearon 24 puntos para valorar el estado, dinámica y alteración, siendo una herramienta necesaria como soporte a los procesos de evaluación, planificación y gestión.

Para el proceso de monitoreo, se precisó establecer los parámetros necesarios para evaluar de acuerdo a las características de cada fuente el grado de alteración es así que se consolida una matriz con cada uno de los parámetros a monitorear en fuente y a sus respectivos vertimientos de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente 0631 del 2015, para un total de 28 puntos monitoreados en fuente superficial y 1 punto de vertimiento puntual, por otra parte dado que la Corporación no cuenta con un laboratorio acreditado en la totalidad de los parámetros solicitados se cuenta con la contratación de un laboratorio acreditado que permita la generación de estudios confiables de acuerdo a los protocolos del IDEAM.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	53	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

En cada una de las jornadas se desplazó el equipo técnico de monitoreo para realizar en fuente la toma de muestras de agua, para análisis fisicoquímicos y microbiológicos, muestras de macroinvertebrados y perifiton para análisis biológicos y medición de caudal, información que permite generar conocimiento, medición y vigilancia continua y sistemática del agua. Hasta la fecha ya se cuenta con la entrega de todos los reportes de las jornadas de monitoreo de recurso hídrico, base de datos de calidad como resultado, además se encuentra en proceso de liquidación del laboratorio contratado Ambieniq Ingenieros S.A.S.



Foto No.46. Jornada de monitoreo Río Quiña y Río Guátara

Tabla No.13 Jornadas de monitoreo ejecutadas en la presente vigencia y puntos de monitoreo				
Fuente	Municipio	Cuenca	Puntos de Monitoreo	Fecha
Río Blanco	Cumbal, Ipiales	Guáitara	Afluente Quebrada Cauce Antes Desembocadura Río Blanco	09 de enero de 2019
			Antes Río Chiquito	
			Después Vertimiento el Chota	
			Nacimiento Parte Alta Río Blanco	
			Parte Alta Quebrada Cauce	
			Antes Bocatoma Ipiales	
			Antes Desembocadura con Río Guáitara	
			Alival	
Quebrada Surrones	Guaitarilla		Parte Alta	11 de enero de 2019
			Parte Media	
			Parte Baja	
Quebrada Carrizal	La Cruz		Parte Alta	14 de enero de 2019
			Parte Media	
			Parte Baja	
Río Guáitara	Ipiales, Puerres		Parte Alta	16 de enero de 2019
			Parte Media	
			Parte Baja	
Río Quiña	San Bernardo, San José de Albán	Tramo 1	18 de enero de 2019	
		Tramo 2		
		Tramo 3		
		Tramo 4		
Río Buesaquito	Buesaco	Parte Alta	20 de enero de 2019	
		Parte Media		
		Parte Baja		
Quebada Las Helechas	Chachagüi	Antes Bocatoma Municipal	21 de enero de 2019	
		Después Vertimiento		
Río Ijagüí	Buesaco	Parte Alta	31 de enero de 2019	
		Parte Media		
		Parte Baja		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	54	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

✓ **Documento del estado de la calidad del recurso hídrico en la zona costera.**

En el primer semestre de la vigencia 2019, se ha recibido de parte del INVEMAR, el informe relacionado con la Evaluación y Monitoreo de las aguas costeras del departamento de Nariño en el marco de la Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las aguas marinas y costeras, dando con ello cumplimiento a la presentación de uno de los documentos indicados en la meta de la vigencia.

El desarrollo de las actividades conjuntas que se adelantan entre el INVEMAR Y CORPONARIÑO, para el 2019 y en el marco del Convenio 691 del 2018, se tiene un avance del 70% que corresponden a socialización del muestreo realizado en el primer semestre 2019, la actualización de puntos de muestreo realizado con la Alcaldía de Tumaco, la Universidad de Nariño, la Universidad Nacional y el Centro de Control de Contaminación del Pacífico-CCCP; queda pendiente la socialización de las caracterizaciones fisicoquímicas, microbiológicas y de sedimentos y la entrega del documento final. El documento correspondiente a la vigencia 2018: “Diagnóstico y Evaluación de la Calidad de las Aguas Marinas y Costeras en el Caribe y Pacífico Colombianos - Informe Técnico 2018” se puede consultar en la página web del INVEMAR.

Se ha dado continuidad a la evaluación y monitoreo de las aguas costeras del departamento de Nariño, dando cumplimiento a la meta documento del estado de la calidad del recurso hídrico en la zona costera, del PAI 2016-2019, aplazada mediante Acuerdo 014 del 18 de diciembre de 2018. En el primer semestre de la vigencia 2019, El INVEMAR efectuó la entrega del documento: “Diagnóstico y Evaluación de la Calidad de las Aguas Marinas y Costeras en el Caribe y Pacífico Colombianos - Informe Técnico 2018”

3.3. Proyecto: Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales.

3.3.1. Meta: Monitoreo de la calidad del recurso hídrico y de vertimientos y sectores productivos

✓ **Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV con seguimiento (IMG Res.667/16)**

Según lo establecido en la Resolución 1433 del 2004, el seguimiento y control a la ejecución del PSMV se realizará semestralmente por parte de la Autoridad Ambiental competente en cuanto al avance físico de las actividades e inversiones programadas, por lo tanto y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido, la Corporación realizó el seguimiento a fin de identificar el avance y cumplimiento de las actividades planteadas en Plan de acción de PSMV de cada Municipio, para ello se adelantó la visita de campo correspondiente 19 Municipios.

Se identificó que:

1. No remitieron los soportes que evidencian el avance de las actividades establecidas en plan de acción del PSMV, 3 Municipios (Imues, Gualmatán y Sandoná) por lo cual se apertura proceso sancionatorio.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	55	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

2. Enviaron evidencias pero no cumplieron con el 70% de avance. Se apertura proceso sancionatorio a 3 municipios (La Florida, Sapuyes y Mallama).
3. Enviaron evidencias, cumplieron y superaron 70% en las actividades 7 municipios (El Contadero, Cumbitara, Iles, Nariño, Providencia, Santacruz y EMPOPASTO).
4. Están pendiente de evaluación de evidencias 2 Municipios (Leiva y Colón - Génova)

Tabla No. 14 Visitas realizadas			
Municipio/mes			Total
Marzo	Abril	Mayo	
Arboleda, Chachagüi, Tangua, Yacuanquer	Guachavés, Sapuyes, Imues, Iles, Gualmatàn, Contadero, Sandona, Alcaldía, Cumbitara, La Florida y Nariño	Mallama, Providencia, Leiva, Colón Génova y EMPOPASTO	
4	10	5	19

✓ **Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Permisos de vertimientos) (IMG Res.667/16)**

Para el periodo enero-junio de la vigencia 2019 se han realizado un total de 211 seguimientos de Control y Monitoreo en todo el Departamento, a expedientes de permisos de vertimientos relacionados con actividades, domésticas, servicios e industriales en actividades tale como lavautos, rellenos, mataderos, avícolas, truchas, lácteos y cafeteros, según lo planificado para la presente vigencia dando cumplimiento así a las metas del PAI.

En el reporte se incluye la información del Centro Ambiental Costa Pacífica, Centro Ambiental Sur y Centro Ambiental Minero, de la siguiente forma:

Tabla No. 15 Visitas de seguimiento por Centro Ambiental realizadas en el primer semestre de la vigencia 2019.	
CENTROS AMBIENTALES	VISITAS SEGUIMIENTO
Centro Ambiental Costa Pacífica	20
Centro Ambiental Sur	57
Centro Ambiental Minero	9
Sede Central	125
TOTAL	211

Mediante las visitas realizadas se logró realizar el seguimiento a los usuarios generadores de vertimientos puntuales, tanto de fuente hídrica como al suelo, evaluando el cumplimiento de la Resolución 631 del 2015 y Decreto 1076 del 2015. De igual forma se solicitó la apertura de procesos sancionatorios o medidas preventivas ante el incumplimiento de las mismas o de la norma anteriormente citada.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	56	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

✓ ***Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (Permisos de Vertimientos) (IMG Res.667/16)***

Dentro del Sistema de Gestión Institucional y el Plan de acción institucional 2016-2019, se tiene establecido un tiempo máximo de 71 días hábiles para la resolución de solicitudes de autorizaciones ambientales.

Para la vigencia 2019 en el primer semestre se han tramitado un total de 53 solicitudes de permisos de vertimientos en todo el departamento con un tiempo promedio de resolución de trámite de 40,87 días hábiles. El porcentaje de trámites que materializaron servicios no conformes fue del 5%

De las 53 solicitudes presentadas, 4 se negaron por parte de CORPONARIÑO, mientras que 49 permisos de vertimientos fueron aprobados estos permisos correspondientes a actividades, domésticas, servicios e industriales en actividades tale como lavautos, rellenos, mataderos y cafeteros.

✓ ***Número de fuentes hídricas o tramos de las mismas que reciben vertimientos identificadas para el cobro de tasa retributiva.***

Mediante Resolución 862 de noviembre del 2014 la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO da inicio al proceso de consulta para el establecimiento de la meta global de cargas contaminantes vertidas a los cuerpos de agua en los municipios del departamento de Nariño; posteriormente la Corporación surte el proceso de concertación con las empresas municipales prestadoras del servicio de alcantarillado y las empresas pertenecientes a sectores productivos, firmando en consecuencia el Acuerdo 011 de 2015 por medio del cual se establecieron las metas de carga contaminante a alcanzar durante el quinquenio 2015 - 2019 para un conjunto de cuerpos de agua de la jurisdicción de CORPONARIÑO.

De otra parte, en el año 2015 se expidió la Resolución 631, por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

Es así como a fin de dar aplicación a lo descrito en la Resolución ya citada, CORPONARIÑO procedió a actualizar las metas de carga contaminante para el sector no doméstico y para cuatro municipios del sector doméstico, las cuales fueron plasmadas a través del Acuerdo 014 de noviembre de 2017, cuyos resultados sirvieron de base para la liquidación por concepto de tasa retributiva efectuada para la vigencia 2017. Cabe resaltar que los cambios al sector doméstico se dieron por solicitud de dichos usuarios, pues la modificación de este sector está supeditada a la actualización de PSMV que tiene a su cargo PDA desde el año 2016.

En el año 2019, en el ejercicio de actividades del procedimiento de Tasa Retributiva, se evidenció que para algunos usuarios del sector doméstico, el acuerdo 011/2015 contempla reducción de metas de carga contaminante para las vigencias 2018 - 2019, y dicha reducción no está alineada con los programas y proyectos de los PSMV en lo relacionado con la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con esto,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	57	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

CORPONARIÑO emitió Acuerdo 005 de 2019, mediante el cual se modifica las metas de carga contaminantes establecidas para el quinquenio 2015 – 2019 para usuarios del sector doméstico: Aguacolón - Administración Pública Cooperativa de Servicios Públicos de Colón Génova, Aguas del Güilque SAS E.S.P - La Florida, Municipio de Barbacoas, Municipio de Tumaco y Municipio de Magüí Payán de acuerdo con lo establecido en los PSMV vigentes, asociado a la construcción de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Teniendo en cuenta lo anterior y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076/2015, la Corporación adelantó durante el primer semestre de la vigencia 2019 el seguimiento al 100% de los usuarios generadores de vertimientos que han sido incluidos en los acuerdos (Acuerdo 011/2015, Acuerdo 014 de 2017 y Acuerdo 005 de 2019) , así como los usuarios ilegales y los nuevos que se identificaron durante la vigencia 2018 ; dicha actividad se realizó a través del cálculo de cargas contaminantes para los parámetros DBO y SST, así como la posterior liquidación de Tasa Retributiva. De este proceso se surtió la expedición de facturas de venta por concepto de Tasa Retributiva, cuyo cobro se estipuló hasta el 9 de julio del 2019, a partir del cual inicia el cobro de intereses debido al no pago oportuno; paralelamente se surte el proceso de reclamación o recursos de reposición frente a dichas facturas por parte de los Usuarios el cual tiene como plazo límite de presentación el día 09 de Agosto del 2018.

✓ ***Usuarios generadores de vertimientos incluidos en el Acuerdo de metas de carga contaminante con seguimiento.***

La Con el propósito de dar cumplimiento a proyectos de implementación de acciones de descontaminación en cuencas objeto de cobro de Tasa Retributiva, realizó el proceso de establecimiento de la meta global de Cargas Contaminantes vertidas a los cuerpos de agua mediante acto administrativo Resolución 862 de noviembre de 2014. Una vez realizadas las respectivas mesas de trabajo con Usuarios de tasa retributiva pertenecientes al sector productivo y empresas prestadoras del servicio de alcantarillado, se definieron las metas de cargas contaminantes para los parámetros Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO y Sólidos Suspendidos Totales SST, para ello se dividieron por tramos a las Cuencas hidrográficas del Río Pasto, Guátara, Juanambú, Mayo, Guamués y Alto Patía, definiendo un total de 124 tramos asociados a usuarios generadores de vertimientos tanto del sector doméstico como del sector industrial del Departamento (Acuerdo 011/2015, Acuerdo 014 de 2017 y Acuerdo 005 de 2019) .

En cumplimiento al Artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076/2015, la Corporación llevó a cabo durante el periodo enero-abril del 2019 el proceso de liquidación de Tasa Retributiva, contemplando los 124 tramos del departamento de Nariño y 349 usuarios incluido en los acuerdos vigentes. Una vez identificados los nuevos usuarios y la posterior verificación de los usuarios existentes, se obtuvo un total de 543 usuarios objeto de cobro de tasa retributiva para la vigencia 2018.

Así las cosas, el departamento de Nariño cuenta con un total de 124 tramos incluidos en el Acuerdo 011 de 2015, en el Acuerdo 014 de 2017, Acuerdo 005 de 2019, 65 de los cuales corresponden al Sector Doméstico y 59 tramos corresponden al Sector No Doméstico.

Tabla No.16. Número de usuarios		
SECTOR	NO. DE TRAMOS	NO. USUARIOS
DOMÉSTICO	65	64 municipios
		42 centros poblados
NO DOMÉSTICO	59	243
TOTAL	124	349

Al realizar el análisis de cumplimiento de metas en el parámetro de DBO, correspondiente a la vigencia 2018, la cual fue objeto de cobro durante el año 2019 se observó que respecto al sector doméstico, un total de sus 25 tramos cumplieron la meta establecida, mientras que 40 de sus tramos incumplieron la meta a verter para dicho parámetro; por tanto, el 38% de los tramos cumplen con la meta a verter establecida para la vigencia 2018, frente al 62% restante que no cumple con la meta propuesta.

3.4. Proyecto: Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

3.4.1 Meta: Seguimiento PUEAA, concesiones y Tasa de Uso del Agua -TUA

✓ **Porcentaje de programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) con seguimiento (Res. 667/16)**

Durante el primer semestre de 2019 se realizaron (22) seguimientos y visitas técnicas de control y monitoreo a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua a los entes territoriales y a las empresas de servicios públicos, en donde se evaluó los avances correspondientes al cumplimiento de los proyectos, actividades, presupuestos, planteados en los PUEAA durante los semestres de ejecución 2018 y el año 2019, verificando los componentes orientados a las siguientes líneas de acción.

1. Conservación y Protección de Nacimientos y Áreas Estratégicas.

- Compra de Predios
- Reforestación
- Mantenimiento de áreas reforestadas
- Declaración de áreas protegidas

2. Implementación y Mejoramiento de Infraestructura

- Mantenimiento de la infraestructura de Acueducto
- Reparación de daños, fugas, malas conexiones y tramos destapados
- Instalación de macromedición
- Instalación de micromedición
- Construcción de obras civiles de acueducto
- Adecuación de obras civiles de acueducto ya existentes
- Instalación de Tubería de aducción, conducción y distribución
- Implementación de sistemas de desinfección

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	59	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

3 Programa de Educación Ambiental en el Uso Eficiente del agua Fortalecimiento Institucional.

- Creación de un programa dirigido a la Sensibilización y capacitación en el Uso Eficiente y Ahorro de Agua
- Planteamiento de Metas de Reducción de Pérdidas de Agua
- Fortalecimiento Institucional, establecimiento de cobros tarifarios acordes a las necesidades de los acueductos.
- Fortalecimiento institucional, creación de la Empresa y las juntas Administradoras de acueducto.

Igualmente se resalta que CORPONARIÑO continuara con el seguimiento a los proyectos estipulados en el PUEAA y realizando los requerimientos a las Administraciones Municipales, Empresas de servicios Públicos, Juntas Administradoras de Acueducto, sectores productivos, sector de lavautos, distritos de riego, entre otros, para que continúen con los compromisos establecidos en el documento el cual es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a la Ley 373 de 1997

Teniendo en cuenta el marco normativo de la ley 1333 de 2009, se ha solicitado doce (18) procesos sancionatorios a usuarios con caudales mayores a 2 lps por la no presentación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.



Foto No. 47. Visita de control y monitoreo realizadas a la Empresa de Servicios Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de El Tambo.

✓ **Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Concesiones de agua) (IMG Res.667/16)**

Se realizaron a la fecha 710 seguimientos a concesiones de agua discriminadas por Centros Ambientales.

Se realizan requerimientos a causa de los controles y monitoreos que se vienen realizando.

✓ **Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales (concesiones) otorgadas por la corporación. (IMG Res.667/16)**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	60	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Dentro del procedimiento de concesión de aguas se maneja un tiempo en el cual las concesiones no deben superar el tiempo límite el cual es 41 días hábiles desde que el usuario radica los documentos.

En el primer semestre se evidencia 331 solicitudes con un tiempo promedio de 30.98 días, las cuales se encuentran dentro del rango establecido que son los 41 días hábiles.

✓ **Porcentaje de concesiones atendidas**

Porcentaje de concesiones atendidas 331.

Durante el segundo trimestre del año en curso se atendieron 331 concesiones distribuidas de la siguiente manera:

- Centro Ambiental Sur Occidente: 71 concesiones.
- Centro Ambiental Norte: 50
- Centro Ambiental Sur: 70
- Centro Ambiental Costa Pacífica: 3
- Centro Ambiental Pasto: 131
- Centro Ambiental Minero: 6.

Igualmente se resalta que CORPONARIÑO continuara con la apertura para la realización de trámite de concesión de aguas y ara los requerimientos correspondientes para los expedientes que se encuentran vencidos y puedan realizar la renovación de los mismos actualizando la base de datos existente y no haya problemas de doble facturación, archivando los expedientes que se que vencieron y fueron renovados.

Se atendieron un total de 566 concesiones de aguas en el primer semestre de la vigencia.

3.5. Proyecto: Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA).

3.5.1. Meta: Restauración activa en zonas de recarga hídrica

✓ **Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (IMG Res.667/16)**

Para este semestre y de acuerdo a la programación la corporación se realizaron actividades de restauración, como se describe a continuación:

Se realizó el establecimiento de 2.5 hectáreas con especies arbóreas de: Urapan (*Fraxinus sp.*), Guayacán, (*Tabebuia sp.*), Qillitcto, y Pelotillo (*Viburnum triphyllum*), en el municipio de La Florida, en la vereda El Zanjón, predio El Zanjón de propiedad privada, el cual se encuentra ubicado en área de alta importancia hídrica en la cuenca del río Guaitara.

De la misma manera se elaboró dos estudios previos con análisis técnico y financiero los cuales se encuentran en proceso de contratación, para adelantar la restauración bajo la

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	61	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

estrategia de núcleos de dispersión de forma cuadrada, con el fin de mejorar la conectividad de remanentes de bosque y barbechos que se encuentran en la zona de intervención, estos procesos se adelantaran en los municipios de San José de Albán, La Cruz, San Bernardo, San Pablo, El Peñol, Colon Génova, Tangua y Buesaco del Departamento, para un total de 63 ha.



Foto No.48 Aislamiento y establecimiento predio El Zanjón, municipio de La Florida

Tabla No. 17 Restauración ecológica – primer semestre 2019							
CUENCA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	ENFOQUE DE RESTAURACIÓN	MODELO DE INTERVENCIÓN	Información Geográfica (Shapefile en polígono)	
				Restauración Área (Ha)		X	Y
GUÁITARA	La Florida	El Zanjón	El Zanjón	2,5	Monocultivo - Reforestación para la Restauración (RPR)-	965712,3984	638632,8627
						965673,9233	638580,0713
						965636,1982	63638506,92
						965713,7132	638446,768
						965783,1159	638404,108
						965817,1736	638473,0541
						965830,9319	638540,7875
						965768,4902	638589,471

4. PROGRAMA. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS

4.1 Proyecto: Conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos

4.1.1 Meta: Estudios técnicos base para la delimitación de páramos (Artículo 173 Ley 1753 de 2015 PND)

- ✓ **Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR. (IMG Res.667/16)(un complejo)**

Este estudio de zonificación y régimen de usos, permitirá avanzar en la generación de conocimiento, en el marco del ordenamiento del territorio a fin de generar estrategias de conservación y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos, acorde con la normatividad vigente y la participación activa de las comunidades indígenas, campesinas e instituciones

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	62	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

con competencia en el manejo y conservación de los ecosistemas de páramo presentes en el complejo.

Debido a la presencia de comunidades étnicas en el complejo de páramos La Cocha Patascoy delimitado por el MADS mediante Resolución No. 1406 del 2018, tal y como se menciona en la certificación No. 01007 del 03 de octubre de 2017; expedida por el Ministerio del Interior, CORPONARIÑO, solicitó en el mes de marzo nuevamente al Ministerio del Interior la apertura del proceso; siendo la respuesta de dicho ministerio que la primera etapa del proceso consultivo es la realización de una Reunión de Coordinación y Preparación, la cual se realizó el día 23 de abril de 2019 entre la Corporación y la Dirección de Consulta Previa del Ministerio, en la ciudad de Bogotá en donde se presentó por parte de la Corporación la importancia de realizar la zonificación y régimen de usos del complejo de páramos, proceso que se realizará con las comunidades étnicas certificadas y la propuesta inicial de una ruta metodológica para abordar las etapas dentro del proceso de Consulta Previa. Las fechas acordadas para realizar la etapa de Apertura serán entre el 29 de julio y 02 de agosto.

Teniendo en cuenta, las disposiciones del Ministerio del Interior para abordar el proceso de consulta previa; en el mes de mayo se estructuró el estudio previo, el cual permitirá la suscripción de un contrato de asociación para iniciar el proceso de consulta previa con los resguardos indígenas que hacen parte del complejo de páramos la Cocha Patascoy en el marco del proceso de zonificación y régimen de usos.

De igual manera, se convocó a la Fundación Laurel (FUNLAU), para coordinar y estructurar una agenda de trabajo para el acercamiento con las comunidades indígenas y retomar el proceso de Zonificación y Régimen de Usos; se planteó que, para la apertura del proceso de consulta previa a finales del mes de julio, ya debe haber un avance con dichas comunidades en relación a la importancia que tiene la zonificación del complejo para poder abordar las estrategias de manejo y las acciones de reconversión, tal y como lo plantea la normatividad vigente.

Se revisó la propuesta preliminar de zonificación y régimen de usos, realizada por la Fundación Laurel, acorde con los lineamientos que solicita la Resolución No. 0886 de 2018.

Para la gestión y manejo del complejo de páramos la Cocha Patascoy, el cual es compartido con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA- se han realizado acercamientos con esta Corporación, con el fin de constituir una comisión conjunta tal y como lo establece el Artículo 15 de la Resolución 1406 del 2018; en este sentido se realizó una reunión el pasado 21 de marzo del año en curso, con el objetivo de realizar una mesa técnica, para articular acciones en el marco de los ecosistemas de páramos Doña Juana - Chimayoy y la Cocha – Patascoy, como compromisos de la reunión están:

1. Revisar en los complejos de páramos Doña Juana Chimayoy y La Cocha Patascoy delimitados, las áreas conjuntas y comunes en los ecosistemas de páramo, las cuales presentan mayor intervención antrópica, en aras de que sirvan de escenario para articular acciones entre las Corporaciones CRC, CORPONARIÑO y CORPOAMAZONIA.
2. Conformar las comisiones conjuntas para el caso del complejo de páramo La Cocha Patascoy entre CORPONARIÑO y CORPOAMAZONIA, y para el caso del complejo

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	63	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

de páramo Doña Juana Chimayoy entre la CRC, CORPONARIÑO y CORPOAMAZONIA, las cuales permitan trazar un plan de trabajo conjunto y articulado en relación a la protección de Ecosistemas de Páramos e implementar proyectos articulados. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó una propuesta de los actos administrativos para la conformación de la comisión conjunta, los cuales están siendo revisados por parte del programa de Biodiversidad y Oficina Jurídica de CORPONARIÑO.

3. Revisar una vez conformada la Comisión Conjunta la metodología para definir la zonificación y régimen de usos en los complejos de páramos La Cocha Patascoy y Doña Juana Chimayoy y con ello dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad actual.

Conjuntamente con el equipo de Biodiversidad, el 28 de junio, se realizó una reunión con el Gobernador Indígena del Resguardo Quillasinga Refugio del Sol, con el objetivo de concertar unas jornadas de trabajo para informar a las autoridades y comunidad indígena en general en que consiste del proceso de zonificación y régimen de usos del complejo de páramos La Cocha Patascoy, antes de abordar con el Ministerio del Interior las fases de Consulta Previa.

Con relación a la Zonificación y Régimen de Usos, se cuenta con una propuesta preliminar de Zonificación para el complejo de páramos La Cocha Patascoy la cual se está ajustando los nuevos lineamientos establecidos en la Resolución No. 0886 del 18 de mayo del 2018.

Cabe destacar que la meta culmina con la adopción por la CAR una vez se cuente con los acuerdos de protocolización de la consulta previa; proceso que no ha permitido avanzar con la consolidación y estructuración del documento final que permita establecer desde la cosmovisión de las comunidades indígenas la zonificación y régimen de usos del complejo de páramos la Cocha Patascoy; se espera que para el tercer trimestre se avance con las primeras etapas que incluyen la consulta previa.

Para la gestión y manejo del complejo de páramos la Cocha Patascoy, el cual es compartido con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA- se han realizado acercamientos con esta Corporación, con el fin de constituir una comisión conjunta tal y como lo establece el Artículo 15 de la Resolución 1406 del 2018, la cual permitirá en el marco de la zonificación y régimen de uso la articulación de acciones para su manejo y conservación.

4.1.2 Meta: Implementación de acciones para la conservación de especies Valores Objeto de Conservación, acorde con sus planes de manejo

- ✓ **Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución. (IMG Res.667/16)**

El programa de monitoreo avanza con el levantamiento de datos de las especies oso andino (*Tremarctos ornatus*), paletón pechigris (*Andigena hypoglaucha*) y frailejón (*Espeletia pycnophylla*), y se ha dado inicio al seguimiento de poblaciones de lobo colorado (*Lycalopex culpaeus*) con el fin de determinar la ocupación de la especie en el PNR Páramo de Paja Blanca.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	64	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico

Con el fin de estudiar y acercar a la comunidad al conocimiento de las especies faunísticas priorizadas, los administradores de las áreas protegidas han sido capacitados en el manejo de cámaras trampa que son un recurso valioso para el conocimiento de la biodiversidad.

Para el caso de oso andino (*Tremarctos ornatus*) en el PNR Páramo de las Ovejas Tauso, mediante la exploración de áreas, se han localizado rastros (comederos y excrementos) que corroboran la presencia de la especie y pruebas de actividades antrópicas que se constituyen en concluyentes en el conflicto con la especie por el desarrollo de actividades productivas inadecuadas que ejercen presión a sus hábitats (pastoreo de ganado vacuno en zonas de páramo y actividades de carboneo).

De acuerdo con la Estrategia de Conservación de la especie (2016) se han implementado 3 fincas piloto con manejo silvopastoril para el manejo del conflicto hombre – oso, su implementación se ha establecido bajo un proceso con tres fases principales: 1. Diagnóstico concertación 2. Implementación del modelo concertado 3. Establecimiento de acuerdos de conservación. Las principales características instauradas contemplan pastoreo rotacional, cercas vivas, bancos forrajeros energéticos y gestión o manejo del estiércol en composteras.

En el marco del convenio con la Fundación Latinoamericana, los 3 propietarios de las fincas priorizadas fueron llevados a la vereda Divino Niño para un Intercambio de experiencias a estas zonas con influencia directa sobre el PNR Páramo de las Ovejas – Tauso, en la jornada se dieron a conocer las experiencias en el manejo tradicional de sus actividades agropecuarias y como la implementación de estas fincas pueden mitigar el conflicto con el Oso Andino.

Para el caso de *Andigena hypoglauca*, se ha dado orientaciones al equipo de la Fundación Latinoamericana respecto a la metodología del estudio de preferencia de hábitat de la especie, insumo para la consecuente propagación y siembra de material vegetal. Estas orientaciones tienen que ver con la focalización de las zonas donde se está realizando el proceso. Se han seleccionado los actores sociales para el fortalecimiento de sus procesos mediante el trabajo con viveros comunitarios para la propagación de especies nativas, haciendo énfasis en las que son dieta de la especie.

Los equipos administradores de las áreas protegidas han desarrollado sus actividades de monitoreo en articulación con la Fundación Latinoamericana de Desarrollo. En las tres áreas protegidas donde se ha registrado el Tucán (PNR Páramo de las Ovejas Tauso, PNR Páramo de Paja Blanca y RFPN La Cocha Patascoy) se han realizado observaciones directas e indirectas en áreas de bosque alto andino en regeneración y con diferentes niveles de intervención humana. Las áreas que están siendo determinadas dentro del estudio serán objeto de repoblamiento con las especies vegetales dieta del Ramphastido que se están propagando en los viveros vinculados.

Para el caso de frailejón (*Espeletia pycnophylla*), se cuenta con una base de datos de aspectos morfométricos de la especie (altura de la Roseta, altura del fuste, altura total, diámetro de la roseta, altura de la necromasa y si la hubiere presencia y característica de afectación). Se ha encontrado un descenso en la sintomatología reportada en Paja Blanca, situación que se hace ahora presente en individuos de la especie en Ovejas Tauso donde se evidencian problemas fitosanitarios similares a los encontrados en Paja Blanca como perforación, necrosamiento y enrollamiento en hojas jóvenes y presencia de insectos que podrían ser los vectores responsables de la afectación.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	65	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Para realizar seguimiento del lobo colorado (*Lycalopex culpaeus*) en el PNR Páramo de Paja Blanca se instalaron 3 cámaras en zonas reportadas con presencia de la especie en 2010, en los hábitats potenciales de las veredas Dos Caminos (Contadero), Villa del Sur (Ospina) y Chires Mirador (Pupiales), con el fin de dar inicio a la determinación de ocupación de la especie en el Parque.

De igual manera se realizó la primera revisión de cámaras instaladas en el área en proceso de declaratoria DRMI Enclave Subxerofítico del Patía en las veredas El Diviso y El Tablón del municipio de Taminango como parte del monitoreo de la especie *Mazama zetta*, cuyos estados de conservación locales son preocupantes por presiones a su hábitat y los reportes de cacería a sus poblaciones. La cámara instalada en modo video indica la presencia de la especie, por tanto se hace necesario realizar más muestreos en cuadrantes que permitan determinar estadísticamente los porcentajes de ocupación de la especie en el área.



Foto No. 49. Implementación de fincas piloto para la mitigación del conflicto hombre – oso en zonas veredales de los municipios de Potosí, Córdoba y Puerres.

4.1.3 Meta: Estudios técnicos y acciones para la conservación de los recursos naturales en áreas estratégicas (artículo 174 ley 1753 de 2015)

✓ Usuarios vinculados con la estrategia nacional de Banco2

Dando cumplimiento a las obligaciones dispuestas en los convenios suscritos, se realizó principalmente la revisión de documentos legales, incluyendo los estudios de títulos de los predios con un total de 273 usuarios, discriminados de la siguiente manera:

1. Convenio 432 de 2017 Suscrito entre Corponariño, CEDENAR y Masbosques

Se efectuó el seguimiento técnico y jurídico a las familias vinculadas a BanCO2 y la respectiva revisión de títulos a 25 propietarios, verificando que todos cumplen con el

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	66	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

acuerdo de conservación y uso sostenible y los requisitos que contempla la estrategia, para dar continuidad a los Pagos por Servicios Ambientales (PSA).

2. Convenio 696 de—diciembre suscrito entre CORPONARIÑO y MASBOSQUES

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en el convenio mencionado, durante el primer semestre se realizó inicialmente el estudio de títulos de las familias a vincularse a BanCO2, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos contemplados en el manual metodológico para la implementación de BanCO2; posteriormente, se procedió a realizar la verificación cartográfica de los predios, anotando el cumplimiento de lo establecido, dando paso a la apertura de cuentas de los usuarios y enviar toda la información recopilada a MASBOSQUES, con el fin de que actualicen la información de las familias en la plataforma BanCO2 y de esta manera dar paso al Pago por Servicios Ambientales a las familias.

3. Convenio No. 211318 de 28 de diciembre de 2018 suscrito entre el departamento de Nariño y CORPONARIÑO

Se realizó seguimiento a las familias y la respectiva revisión de títulos a 223 propietarios; así mismo se realizó la caracterización de las familias vinculadas a la estrategia BanCO2, suministrando la información en los formatos requeridos por MASBOSQUES tales como el formato de inscripción, formato de caracterización, formato de inversión de recursos de pago por servicios ambientales, acuerdo de conservación y uso sostenible, declaratoria de posesión del inmueble rural, formato de verificación en campo y ficha de seguimiento y asistencia técnica, dicha información se encuentra en el archivo físico de la SISA.

Adicional a ello se sistematizó los documentos, formatos y fichas estandarizadas de BanCO2, relacionado con la información de las familias beneficiadas de la estrategia en el departamento de Nariño.

De este modo, dando continuidad con el desarrollo de la estrategia, se realizó la apertura de las cuentas de ahorros bancarias, con denominación Ahorro a la mano de Bancolombia para lo cual se les realiza un continuo seguimiento en caso de pérdida o reposición de SIM CARD, para que en el momento que se les realice los pagos por parte de MASBOSQUES, no tengan ningún inconveniente en sus pagos.

Por otra parte, se solicitó la modificación de la meta PAI, a fin de que se incremente de 58 a 273 familias de BanCO2, en el marco de Convenio Interadministrativo suscrito con la Gobernación de Nariño; para lo cual el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, mediante el Acuerdo No. 006, aprueba los ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019 y resuelve en su Artículo Primero: “Aprobar el ajuste en la meta el PAI 2016-2019 correspondiente a la vigencia 2019, para el proyecto 4.3 Conocimiento de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, siempre que la misma no implica la reducción de la meta total”.

Finalmente, teniendo en cuenta la verificación realizada en los convenios antes mencionados, durante el primer semestre, se realiza la verificación cartográfica en campo a 85 familias, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el marco del esquema BanCO2, los cuales destinaron para la conservación y/o reforestación 133,6 hectáreas en total. De igual manera, se realiza acompañamiento a las familias, como parte integral de la

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	67	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

implementación de la estrategia, para ello inicialmente, se socializa en cada municipio el Esquema BanCO2, dando a conocer a las familias las generalidades, la normatividad que lo rige, requisitos, causales de retiro y procedencia de los recursos, es decir la institución y/o empresa que aporta los recursos para apadrinar a las familias. De igual manera, se realiza el acompañamiento a las familias a través de capacitaciones en temas como Veeduría ciudadana y Educación Ambiental, siendo éstos de gran interés de los usuarios.



Foto No. 50. Verificación de predios en el marco del convenio con CEDENAR en el municipio de Iles, realizado al área de conservación y productiva respectivamente.

En la Etapa de aprovisionamiento del proyecto, se realizó la revisión metodológica del esquema de BanCO2, y los distintos insumos aportados por la Corporación Masbosques: Manual metodológico, fichas técnicas, presentaciones mediante diapositivas, reuniones del equipo de trabajo, video conferencia con el equipo de Masbosques.

El proyecto BanCO2, se ha desarrollado dentro de lo establecido en el manual metodológico del Esquema de BanCO2 y de lo regulado en los Decretos 870 de 25 de mayo de 2017 y 1007 de 14 de junio de 2018, de igual manera todas las actividades encaminadas al Pago por Servicios Ambientales (PSA), se atendió las normas estipuladas en la norma. Durante el primer semestre de la vigencia 2019, se proporcionó a la población beneficiada por la estrategia, la información requerida sobre temas de interés ambiental, jurídico, veeduría ciudadana, etc. con el objeto de promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos, e implementar el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de BanCO2.

La estrategia ha permitido el seguimiento y monitoreo a 85 familias beneficiarias, las cuales manifiestan la importancia que ha tenido como alternativa, en el marco de la conservación de los recursos naturales; por otro lado se está contribuyendo con la sensibilización y la apropiación social del conocimiento entorno a la importancia de los ecosistemas estratégicos.

La gestión como eje articulador de la estrategia, ha permitido incrementar de 58 familias que estaban como meta PAI a 273 familias, las cuales contribuirán con la conservación de ecosistemas estratégicos en áreas priorizadas por la Institución. La estrategia ha tenido una gran acogida y se ha consolidado gradualmente, a raíz de la divulgación de la misma, por lo que un gran número de familias han solicitado ser vinculadas a la estrategia, para lo cual se está elaborando una base de datos de familias postulantes para nuevos convenios que la Corporación suscriba. Se está socializando sobre la importancia en la conservación,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	68	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

mantenimiento y restauración de los recursos naturales en áreas estratégicas del departamento de Nariño.

Las capacitaciones son un eje transversal dentro del proceso de ejecución del esquema de BanCO2, por lo tanto se están desarrollando en los distintos municipios y abarcan diversas temáticas principalmente: veeduría ciudadana, educación ambiental. Con el apoyo del incentivo se está fortaleciendo la economía campesina, y de acuerdo con un plan de inversión, se están desarrollando diversos proyectos productivos, enfocados en el desarrollo sostenible y respeto con los recursos naturales.

4.1.5 Meta: Formulación de planes de manejo de áreas protegidas priorizadas

✓ *Número de planes de manejo formulados*

Inicialmente se programó la formulación del plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN) Cuenca Alta del Río Nembí; sin embargo, debido a la inconformidad y oposición por parte de las comunidades asentadas en su área de influencia, no aceptaron las acciones adelantadas por CORPONARIÑO en el marco de la administración del área protegida, y por consiguiente no fue posible avanzar con la formulación del Plan de Manejo; en este sentido para dar cumplimiento con la meta establecida en el PAI, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 006 del 13 de junio del 2019, se modificó la especificación de la meta, para la formulación del Plan de Manejo del área en proceso de declaratoria denominada Enclave Subxerofítico del Patía, que cuenta con un avance en la formulación realizado entre CORPONARIÑO y TNC; no obstante, se requiere ajustar sus programas y estrategias acorde con los lineamientos del nuevo Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022, el Plan de Gestión Ambiental Regional de Nariño 2016-2032 y el Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático de Nariño.

Cabe destacar que conjuntamente con el equipo de Biodiversidad se ha avanzado en la revisión y ajuste del plan de manejo del Enclave Subxerofítico del Patía, para ajustar e identificar los vacíos de información para su complemento. Adicionalmente se realizarán talleres con los actores sociales con el fin de generar la articulación y concertación de las acciones acorde con las nuevas disposiciones de los instrumentos de planificación anteriormente mencionados.

4.2 Proyecto: Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

4.2.1 Meta: Implementación de acciones de usos sostenibles priorizados en los planes de manejo de ecosistemas estratégicos (Humedales, manglares y páramos)

✓ *Usuarios del manglar participando de una estrategia de sostenibilidad*

La piangua (*Anadara tuberculosa* y *Anadara similis*) es un molusco bivalvo que se distribuye en el pacífico americano. En el litoral pacífico colombiano, estos moluscos soportan una de las principales pesquerías artesanales de la zona costera ya que son una importante fuente alimenticia y económica de las comunidades afrodescendientes (INVEMAR, 2010). La disminución de la piangua pone en riesgo la estabilidad biológica del recurso, y la autonomía alimentaria y económica de las comunidades costeras. Según INVEMAR (2010), ya se observan los primeros signos de agotamiento, pues la “piangua

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	69	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

hembra” (*A. tuberculosa*) se incluye en el Libro Rojo de Invertebrados de Colombia como especie amenazada en la categoría Vulnerable.

Dentro de las medidas de protección, se reglamentó su pesca en la Resolución 0539 del 2000, expedida por el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura – INPA, la cual establece la talla mínima de captura en 5 cm (sólo para *A. tuberculosa*) (INVEMAR, 2010; Maya & Ramos, 2006)

En el marco del proceso que se viene desarrollando entre la Corporación Autónoma Regional de Nariño “CORPONARIÑO y la Corporación para Investigación Aplicada al Desarrollo “CIAD” (convenio de cooperación científica y tecnológica No. 684 del 10 de diciembre de 2018), se ha establecido una línea directa de trabajo con los actores locales que tienen injerencia en el aprovechamiento de la piangua en el municipio de Tumaco. Con la participación de aproximadamente 30 grupos asociativos dedicados al aprovechamiento del recurso piangua (comúnmente denominada “concha” entre pobladores del municipio de Tumaco) se logró implementar una estrategia de sensibilización sobre el adecuado aprovechamiento del molusco, profundizando en temas como la talla mínima. Para lograr este objetivo, se desarrollaron dos (2) talleres sobre los temas: i) uso de la piangua *Anadara sp* como servicio ecosistémico del manglar y ii) la apropiación del conocimiento frente al manejo y talla mínima de la piangua *Anadara sp.* con la participación de organizaciones como: Asociación de Pescadores y Concheras de Tumaco Isla Pesquera; Asociación de Concheros Candamo; Asociación de Concheros Unidos al Manglar; Asociación de Procesamiento y recolección de Concha de Nariño, entre otros.

Para la gestión de estas actividades de sensibilización fue necesario el abordaje de una estrategia de inclusión y participación activa de los actores locales. Inicialmente, mediante reuniones previas con líderes y lideresas de las organizaciones “concheras” se consultaron, diseñaron y programaron las temáticas a desarrollar en estas jornadas de formación y sensibilización ambiental, destacando temas como: servicios del manglar, importancia de la piangua, normatividad de talla mínima y el aporte de la restauración ecológica en la conservación del manglar en el municipio de Tumaco.

Se observó una asistencia significativa de los diferentes miembros de cada organización invitada y participación en el desarrollo de las actividades del evento, enfatizando en la importancia de la Piangua, su aporte para las familias y la comunidad, normatividad en talla mínima e identificando razones del porque no se aplica en su totalidad en el municipio y fortaleciendo el concepto de restauración ecológica y su aporte en la conservación del ecosistema de manglar.

Los participantes dejaron ver que existe la necesidad de identificar nuevas alternativas económicas para este sector, porque la reproducción de Piangua cada día es menor, existe sobrepoblación de Piangueros en la zona, generados por el desplazamiento, altos índices de contaminación ambiental en el manglar, sobre extracción del recurso Piangua, entre otros. Estos efectos están causando que esta actividad pierda sostenibilidad y al mismo tiempo la pérdida de este molusco y del manglar. Basado en lo anterior, los asistentes proponen alternativas como educación y sensibilización ambiental, creación de empresa transformadora de residuos sólidos, empleos cortos y otras, que podrían ser útiles para el descanso y recuperación de este ecosistema.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	70	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Se pudo establecer en los encuentros comunitarios que, probablemente, la normatividad de talla mínima no se aplica entre la comunidad piangüera porque las comunidades no tienen otra alternativa que recolectar, así que capturan los especímenes en el tamaño que encuentren. Afirman que *“se debe generar recursos financieros para suplir las necesidades básicas, por eso se captura lo que se encuentre”* (comentario realizado por uno de los asistentes al taller “uso de herramientas técnicas y talla mínima para el manejo sostenible de la piangua *Anadara sp.*”, 16 de febrero de 2019); además, una preocupación que se suma a la importante reducción en la producción de piangua es el aumento de la población que lo realiza (los nuevos concheros o piangueros), esto debido entre muchos otros factores, por temas de desplazamiento forzado.

✓ Áreas de deforestación evitada

Teniendo en cuenta que este indicador está vinculado al de implementación de la estrategia con los usuarios de manglar, para el manejo y conservación de piangua, la comunidad vinculada se ha comprometido a continuar con los procesos de restauración del manglar, mediante su propagación en el vivero establecido en la vereda Bajito Vaqueria del municipio de Tumaco, en donde se ha logrado adelantar un proceso de restauración participativa en los sectores de El Porvenir empleando plántulas de mangle rojo con un 80% y mangle blanco con un 20% obtenida en semilleros naturales que se forman en los bosques de manglar y transportada hasta el lugar de siembra. Queda pendiente la siembra de mangle en el sector de la Carbonera para lo cual se está planificando.



Foto No. 51. Procesos de restauración del manglar, y propagación en vivero en el municipio de Tumaco

4.3 Proyecto: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

4.3.1 Meta: Implementación de acciones de conservación priorizadas en los planes de manejo de ecosistemas estratégicos (Humedales, páramos y manglares)

✓ *Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (IMG Res. 667/16)*

Se realizó la implementación de 7.5 ha de restauración en ecosistemas de humedal, 5 en cumplimiento de los acuerdos formalizados en el proceso de consulta previa para la formulación del Plan de Manejo del Humedal Ramsar con el Resguardo Quillasinga y 2.5 en el humedal totoral; de igual manera se implementó 13 ha de restauración en

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	71	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

ecosistemas de manglar, trabajo que fue ejecutado en articulación con la comunidad. Estas acciones se encontraban pendientes de ejecución desde la vigencia anterior.

En otras acciones, en conjunto con Empopasto se realizó la restauración de 1 ha en la vereda Bella Vista, perteneciente a la RFPN Ríos Bobo y Buesaquillo, donde se logró articular este trabajo con la comunidad con el propósito de generar el control y monitoreo de la siembra.

Para el cumplimiento de la meta fijada en 28 hectáreas de restauración en el presente año, se elaboró los estudios previos para la contratación directa de dos organizaciones; 1 que será a través de contrato de asociación y que implementaría 18 ha distribuidas así, 10 en el PNR Ovejas Tauso y 8 en la RFPN Ríos Bobo y Buesaquillo, y el segundo se realizará mediante convenio interadministrativo con una asociación de resguardos para la implementación de 10 ha en áreas de restauración del PNR Volcán Azufral Chaitan. Los anteriores contratos hasta la fecha se encuentra en procesos de legalización, se espera comenzar su ejecución a mediados del mes de julio y/o principios de agosto. El total del presupuesto fijado para esta intervención es de \$162.261.433.

Los procesos de restauración que se adelantan en los ecosistemas estratégicos, contribuyen a la recuperación de áreas que han sido intervenidas por actividades antrópicas, permitiendo nuevamente su función; es importante resaltar que todos estos procesos de siembra de material vegetal que se implementan desde CORPONARIÑO, se hacen con especies nativas, y en ciertos casos con especies dieta alimentaria de aves, lo que genera una recuperación integral del ecosistema de referencia.

4.3.2 Meta: Recuperación del conocimiento ancestral y tradicional para la conservación y producción sostenible

✓ Alternativas sostenibles identificadas e implementadas

Se concertó con las autoridades tradicionales actividades a desarrollar en el marco de la celebración de dos convenios interadministrativo, (1. Resguardo Inga de Aponte y 2. Quillasinga Refugio del Sol), donde se fortalecerá a través de actividades agropecuarias la autonomía y soberanía alimentaria, especialmente la recuperación del conocimiento ancestral, en prácticas de producción sostenible. Cada convenio tiene un costo de \$ 30.000.000 de pesos el cual incluye entre sus ítems, pago de mano de obra calificada y no calificada, así como también la compra de insumos necesarios para la implementación de las huertas caseras (chagras). El convenio que se formalizará con el Resguardo Quillasinga se hará en cumplimiento de acuerdos de consulta previa para la formulación del Plan de Manejo Humedal Ramsar, el cual enmarca otros aspectos, tales como plantas medicinales, capacitaciones y mingas de pensamiento.

Hasta la fecha se cuenta con la elaboración de los estudios previos que están en etapa de revisión por parte de la oficina de contratación, pendiente a entrega de documentos para su legalización, se espera que las actividades inicien en la primera semana del mes de agosto del presente año.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	72	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

4.3.3 Meta: Fortalecimiento de los procesos de administración de las reservas forestales protectoras nacionales: Cuenca Alta del río Nembí, Río Bobo y Buesaquillo, Laguna de La Cocha Cerro Patascoy y La Planada.

✓ ***Número de Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN) declaradas en la jurisdicción de la Corporación con ejecución de acciones de administración***

Para el primer semestre de la vigencia 2019, en cumplimiento de la normatividad vigente Ley 99 de 1993, CORPONARIÑO, continua con el proceso de administración de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales, donde se cuenta con la vinculación de un equipo de profesionales y técnicos quienes se encargan de realizar el constante acercamiento con los actores sociales como parte de una estrategia que permite generar alianzas para desarrollar acciones de gestión y manejo de estas figuras de conservación. Así mismo se encargan de desarrollar actividades de control y monitoreo de los recursos naturales al igual que atender requerimientos que se presentan en la comunidad que habitan dentro de las áreas protegidas.

Todas las acciones que se desarrollan en la presente vigencia se dinamizan a través de las Mesas Subregionales de Biodiversidad; en este sentido las RFPNs La Cocha Patascoy y Ríos Bobo y Buesaquillo hacen parte de la Mesa Centro Oriente, la cual la integran 13 municipios del Departamento, con quienes el pasado mes de abril se inició la conformación de esta estrategia de gestión, con el fin de conocer su rol dentro del territorio y generar alianzas que permitan articular el trabajo para generar mejores resultados frente al desarrollo socioambiental del departamento de Nariño involucrando las 5 variables y los 10 programas del Plan de Acción de Biodiversidad.

En este sentido las acciones desarrolladas para estas dos áreas protegidas para el primer semestre son las siguientes:

- RFPN Ríos Bobo y Buesaquillo: el trabajo adelantado para esta área, ha permitido fortalecer el proceso de gestión con los actores sociales (locales y regionales), principalmente la vinculación de entidades como (Alcaldía, Gobernación, Empopasto) así como también otras que han mostrado interés para contribuir en el cumplimiento de actividades de administración del área protegida, han generado mejor aceptación por parte de la comunidad frente al manejo de la Reserva. Las acciones principales que se han desarrollado conjuntamente, son parte de la dinamización del área protegida, donde se han programado reuniones, talleres y demás actividades que integran la participación de la comunidad y centros educativos de las veredas que conforman el área.

En total se realizaron 7 talleres y 13 reuniones las cuales se programaron conjuntamente con los actores sociales del territorio a fin de avanzar con la aceptación del proceso, y generar confianza que permita formar a la comunidad en temas ambientales como principal estrategia de manejo del área protegida, dado a que el generar cambio en sus acciones son el resultado más importante para la preservación de los espacios naturales que aún mantiene la reserva, así como también la recuperación de áreas degradadas por las actividades agropecuarias.

Frente a los proceso de control y monitoreo, se realizaron 15 recorridos que permitieron evidenciar el estado actual de los recursos naturales del área, dado a que existen zonas donde nacen fuentes hídricas importantes para el abastecimiento del río Bobo, fuente

 Corporación Autónoma Regional de Nariño	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	73	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico

importante para atender la demanda del recurso, en la ciudad de Pasto. En este punto es importante mencionar que conjuntamente con Empopasto se realizó actividades de restauración ecológica, las cuales fueron acogidas con la comunidad con el propósito de generar conectividad de áreas que permitan restablecer corredores ecológicos para la distribución de especies naturales.

Finalmente se destaca la participación de las instituciones educativas con quienes se organizó concursos estudiantiles relacionando temáticas ambientales, que permitan conocer el área protegida y resaltando su importancia como un ecosistema que debe ser conservado para el mantenimiento de los recursos naturales. Para esta serie de actividades educativas se contó con el apoyo de la alcaldía de Pasto, quien dono kits educativos para premiar a los estudiantes que se destaquen en el desarrollo de las actividades programadas.

- **RFPN La Cocha Cerro Patascoy:** al igual que la anterior área, las actividades desarrolladas responden a acciones participativas entre actores sociales (locales y regionales), quienes han sido articulados estratégicamente para la gestión de las acciones programadas en la presente vigencia. Desde la administración se generó la asistencia a diferentes requerimientos que se presentaron por parte de la comunidad campesina e indígena que habita esta zona, donde con la participación de dependencias de las demás entidades fueron atendidas oportunamente.

Es importante mencionar que las comunidades que habitan esta área, solicitan asistencia técnica relacionada con actividades agropecuarias, dado a que no existe una agricultura tecnificada que permita generar mayor rentabilidad en los cultivos; para este caso ha sido necesario apoyarse en otras entidades con el fin de generar charlas y visitas técnicas que contribuyan a mejorar las condiciones actuales de producción, y a la vez causar menor impacto al ambiente no sin antes aclarando que existen áreas las cuales acorde con la categoría de manejo pueden presentar conflicto al uso de suelo, el cual está supeditado a las disposiciones finales del Ministerio de Ambiente.

Dentro del proceso de control y monitoreo se continuó fortaleciendo las acciones de conservación de las especies valores objeto de conservación, para lo cual se instalará un vivero transitorio en la vereda Santa Clara el cual servirá para la reproducción de especies dieta del Tucán Pechigris, actividades que se realizarán en el marco de la ejecución del convenio No. 715 firmado entre CORPONARIÑO y la Fundación Latinoamérica para el Desarrollo.

En cuanto al seguimiento de los compromisos establecidos con el Resguardo Indígena Quillasinga en el marco de la consulta previa para la formulación del Plan de Manejo del Humedal Ramsar, se realizó la asistencia al proyecto que permitió el establecimiento de 5 ha de restauración ecológica con especies nativas, el cual fue financiado con recursos propios de CORPONARIÑO, de igual manera se realizaron reuniones con representantes del Resguardo con quienes se concertó las actividades a implementar en el proyecto de recuperación del conocimiento ancestral que se ejecutará en la presente vigencia, el cual reúne varios acuerdos establecidos en la consulta previa.

Para el fortalecimiento institucional y comunitario en general se realizaron 37 eventos entre talleres y reuniones los cuales permitieron responder a los diferentes requerimientos que se presentaron en la Reserva, donde se contó con la participación de otras dependencias

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	74	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

de CORPONARIÑO, así como también el respaldo de otras entidades, quienes apoyaron en el proceso de capacitación y formación en temas de interés a la comunidad, temáticas que se centraron en gestión del riesgo, conservación de la biodiversidad y producción sostenible. Finalmente se realizaron 29 recorridos de campo contando con la participación de la alcaldía de Pasto el Comité Comunitario e Institucional y el Grupo Vigía, este último fue fortalecido en la presente vigencia con implementos de medición de datos climáticos y elementos de primeros auxilios en caso de emergencia.



Foto No. 52. Talleres realizados con instituciones educativas en la RFPN La Cocha Cerro Patascoy (vereda Santa Lucia)

- **RFPN La Planada.** Se realizó la concertación de actividades con el Resguardo Indígena Pialapi Pueblo Viejo con el objetivo de formalizar un contrato que permita de manera articulada la administración de esta área, el contrato actualmente se encuentra en trámite y se espera iniciar labores para la segunda semana de mes de julio el cual tendrá una vigencia de 6 meses.

- **RFPN Cuenca Alta del Río Nembí.** Dada las circunstancias provocadas por la comunidad quienes rechazan la presencia de CORPONARIÑO en el lugar, es necesario determinar conjuntamente con el MADS una estrategia que permita darle un manejo a estas áreas que actualmente presentan conflicto social, inicialmente se tenía programada una reunión con este Ministerio para el mes de Junio, no obstante esta reunión fue reprogramada por parte de esta entidad para el mes de agosto, donde se espera generar una solución frente a este proceso, el cual es único dentro de estas categorías que se manejan en el Departamento.

Una vez ejecutadas las actividades para del primer semestre, se considera que las acciones de manejo de las áreas de Reserva Forestal, han contribuido en las poblaciones a generar una visión diferente referente al cuidado y manejo de los recursos naturales; se resalta el trabajo con las Instituciones Educativas que han incluido dentro de sus proyectos educativos temas referentes a la preservación de la biodiversidad hablando específicamente de su territorio como área protegida, de igual manera la articulación institucional que ha permitido atender diferentes requerimientos de la comunidad, lo cual ha sido aceptado de manera positiva dentro del proceso de gestión para el manejo conjunto de la Reserva.

Es importante mencionar que a pesar de los esfuerzos que se desarrollan por parte de CORPONARIÑO en el proceso de administración de estas áreas, se considera necesario que exista mayor sentido de pertenencia por parte de los entes territoriales frente a los

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	75	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

procesos que se adelantan para la conservación de estas figuras de protección, dado a que son determinantes ambientales donde debe prevalecer acciones que contribuyan al mantenimiento y recuperación de espacios que han sido perturbados a causa de actividades agropecuarias, limitando el acceso a nuevos frentes de intervención que perjudiquen los recursos naturales.

La formulación de proyectos que integren la reconversión de actividades, así como también nuevas formas de producción, serían una de las estrategias para minimizar el impacto que causa la intervención agropecuaria al ecosistema natural, además de actividades extractivas como el carboneo y leñateo que cada día genera la pérdida de cobertura boscosa que afecta el hábitat de muchas especies de flora y fauna. Para ello es necesario que tanto las entidades públicas, privadas y organizaciones locales y regionales conjuntamente con las comunidades se articulen de manera que se gestione políticas que permitan mantener los servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible de las actividades productivas.

4.3.4 Meta: Administración y ejecución de los planes de manejo de las áreas protegidas regionales

✓ Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución (IMG Res 667/16)

La declaratoria de áreas protegidas regionales son la principal estrategia de conservación de los recursos naturales que ha consolidado CORPONARIÑO en el Departamento; actualmente se cuenta con un total de 25.635 ha declaradas bajo la figura de Parque Natural Regional, donde se adelantan acciones de gestión, articulación de actores y monitoreo de los recursos naturales.

En la presente vigencia estas acciones fueron articuladas conjuntamente con el trabajo adelantado desde las Mesas Subregionales, las cuales comprenden las siguientes áreas protegidas: PNR Volcán Azufral Chaitán y Páramo de Paja Blanca, (Mesa Subregional Sur Occidente); PNR Ovejas Tauso, (Mesa Subregional Centro Oriente) y Distrito de Manejo Integrado Enclave Subxerofítico del Patía, (Mesa Subregional Valle Seco del Patía y Corredores de Influencia).

Para la Mesa Subregional Sur Occidente, en la presente vigencia se logró la conformación de esta estrategia, de la cual hacen parte 11 municipios, con quienes se ha avanzado en la dinamización de esta estructura de trabajo que permite concertar y priorizar ideas para el desarrollo de acciones conjuntas enmarcadas principalmente en las variables y programas del Plan de Acción de Biodiversidad 2006-2030.

En relación con la administración de las áreas protegidas, para el primer semestre se avanzó en las siguientes actividades:

- Parque Natural Regional Páramo de Paja Blanca. Esta área protegida que integra 7 municipio del sur del Departamento, es considerada como una de las de mayor importancia gracias a los servicios ecosistémicos que brinda a la población que habita en su área de influencia, especialmente el recurso hídrico además de albergar una gran biodiversidad representada en especies de flora y fauna de las cuales se encuentran priorizadas algunas como valores objeto de conservación.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	76	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

En este contexto CORPONARIÑO continua adelantado acciones de preservación a través de la articulación institucional y comunitaria, con el objetivo de posicionar el área dentro del territorio como un espacio natural que se debe proteger y cuidar con la participación de todos. Para ello en el marco de la ejecución del convenio No. 694, se priorizó 28 usuarios distribuidos en los 7 municipios, los cuales con el aporte financiero de CORPONARIÑO implementaron parcelas demostrativas como una estrategia que permita generar técnicas agrícolas sostenibles que no alteren la función del ecosistema; además se generaron capacitaciones en temas de producción sostenible tomando como base la autonomía alimentaria de la población campesina e indígena, quienes participaron activamente desde la priorización de usuarios hasta su implementación.

Otro aspecto importante trabajado en la presente vigencia fue la implementación de medidas para la conservación de la especie valor objeto de conservación Tocan Pechigris (*Andigena Hypoglaucha*) para el cual se fortaleció un vivero comunitario en el cual se propagan especies para la dieta alimentaria de esta especie; es importante resaltar que esta estrategia permite fortalecer las alianzas con la comunidad dado a que ellos son partícipes de las acciones de conservación que se adelantan dentro y fuera del área protegida. Es importante mencionar que esta especie será monitoreada a través de instrumentos de telemetría que permitirán conocer su distribución así como también las rutas donde se alimenta, información que será clave para determinar los corredores de conectividad en el Parque.

Referente al trabajo con la comunidad, para el primer semestre se realizaron mesas de trabajo, talleres y reuniones, donde se dio a conocer todos los procesos que se vienen desarrollando por parte del Equipo de administración del Parque; así mismo se atendieron requerimientos por parte de la comunidad y se asistieron eventualidades relacionadas con infracciones ambientales causadas a los recursos naturales, las cuales fueron informadas y dadas el debido proceso para la imposición de medidas sancionatorias.

Se realizaron 35 recorridos de control y monitoreo en los 7 municipios que hacen parte del área protegida, contando con la participación de los integrantes del Comité Comunitario e Institucional y el Grupo Vigía, actividad que permitió fortalecer la participación de actores importantes del territorio como es el caso de los Alcaldes, quienes pudieron evidenciar ciertas problemáticas que se presentan dentro del Parque, para lo cual se comprometieron a generar mayor gestión para la implementación de medidas que permitan la recuperación de áreas que han sido intervenidas por actividades productivas.

- PNR Páramo de las Ovejas Tauso: esta área protegida que integra a tres municipios del departamento de Nariño es considerada como una de las más conservadas, se ubica en el complejo de páramos La Cocha Patascosy y cubre una extensión de 15.000 ha. Para el primer semestre del presente año en el marco del proceso de administración se desarrollaron las siguientes actividades:

- Articulación de entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de las acciones programadas en el proceso de administración de Parque; para este caso se elaboró un cronograma de actividades conjunto, el cual se dio cumplimiento especialmente en temas de monitoreo, control y priorización de predios para la conservación.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	77	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

- Estudio de preferencia de hábitat del tucán de montaña (*Andígena hypoglauca*), este estudio permitirá generar información para la implementación de medidas de conservación, especialmente a través de restauración ecológica con especies dieta del ave.
- Aplicación de encuestas de seguimiento al oso andino (*Tremarctos ornatus*) en la vereda el Divino Niño, con el fin de definir la presencia del mamífero y su relación con el entorno especialmente determinar el comportamiento de la especie en los últimos años.
- Fortalecimiento del vivero comunitario en la vereda el Cerotal con el apoyo de un técnico agroforestal de la Alcaldía Municipal de Pasto, desde donde se generara la reproducción de especies vegetales para la propagación de alimento del tucán de Montaña.
- Elaboración de toma audiovisual para la elaboración de un video divulgativo del Parque.
- Acompañamiento y realización de recorridos en conjunto con la Policía Metropolitana de Pasto, con el fin de evitar actividades ilícitas dentro del Parque, principalmente turismo y carboneo.
- Socialización del proceso de declaratoria del Parque en 5 veredas pertenecientes al área y ante el Concejo Municipal de Tangua.
- Realización de dos talleres con instituciones educativas priorizadas en el área de influencia directa del Parque.
- Capacitación del grupo vigía en temas de toma de datos climáticos y gestión del riesgo, para esta última se contó con la participación de la alcaldía de Pasto.
- Realización de 27 recorridos de control y monitoreo conjuntamente con actores sociales del territorio especialmente el Comité Comunitario e Institucional y Grupo Vigía.



Foto No. 53. Taller con Institución educativa en la vereda El Cerotal - PNR Páramo de las Ovejas Tauso

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	78	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

- **PNR Volcán Azufra Chaitan:** las actividades desarrolladas para el primer semestre en el Parque permitieron avanzar de manera positiva en la consolidación de esta figura de conservación, resaltando principalmente la articulación comunitaria e institucional como una estrategia de gestión para la administración del área. En este sentido se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

- En articulación con la alcaldía de Sapuyes, el Resguardo Indígena de Túquerres y la Policía Ambiental, se dio estricto cumplimiento a la Resolución 1135 de 2017, la cual prohíbe el ingreso de personas al Parque.
- Se realizaron 5 reuniones de socialización de la declaratoria del área protegida, en las diferentes veredas pertenecientes a Parque, y 1 en el concejo municipal de Túquerres.
- Se realizaron 4 reuniones para el fortalecimiento de los organismos de gestión y apoyo a la administración, 2 con el Comité Comunitario y 2 con el Grupo Vigía, para estos últimos además se desarrolló una gira de intercambio de saberes, donde se capacitaron en temas de toma de datos climáticos y estrategias de producción sostenible; así mismo se dotaron de un kit el cual contiene elementos de medición de temperatura y precipitación (pluviómetro y termómetro) y insumos para atención de emergencias.
- En el marco de la administración se realizó el seguimiento al proyecto que permitió implementar 20 chagras con la comunidad indígena del resguardo indígena de Túquerres, las cuales se efectuaron en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa para la declaratoria del área protegida.
- Se brindó el debido acompañamiento a procesos sancionatorios que se han impuesto en el área de influencia del Parque, especialmente en la mina de material para la construcción ubicada en la vereda Panamal del municipio de Sapuyes. Actividad que permitió aclarar el límite del Parque respecto a la actividad que se desarrolla en la zona.
- En total se realizaron 149 recorridos de control y monitoreo dentro el área que integra el Parque, los cuales fueron ejecutados por el Equipo de administración el cual está conformado por tres técnicos y un profesional en el área de las ciencias ambientales.

- **DRMI Enclave Subxerofítico del Patía:** continuando con el proceso de declaratoria del área, se avanzó en la consolidación de la estrategia a través de talleres y reuniones con actores sociales institucionales y comunitarios, con el propósito de realizar alianzas para la gestión de acciones en el marco de su administración dando cumplimiento a las siguientes actividades:

- Instalación de cámaras trampa para el monitoreo del Venado (*Mazama zeta*), priorizado conjuntamente con la comunidad como especie valor objeto de conservación, dado al alto grado de amenaza que presenta por la caza ilegal.
- Capacitación al grupo vigía, en temas de registro de datos climáticos y sistemas productivos sostenibles.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	79	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

- Apoyo técnico para el fortalecimiento de un vivero ubicado en el municipio de El Tambo, en el cual se reproducen especies vegetales nativas que serán destinadas a la recuperación de espacios degradados por actividades antrópicas.
- Formalización de acta de compromiso para la restauración de 10 ha ubicadas en el municipio del El Tambo, donde CORPONARIÑO aportará material vegetal nativo; actividad que se dará cumplimiento en el segundo semestre del presente año.
- Entrega de material vegetal nativo para la restauración de áreas degradadas en el corregimiento de El Remolino municipio de Taminango.
- Se avanzó en la toma audiovisual para la elaboración de un vídeo divulgativo de área protegida, el cual se realiza con el objetivo de resaltar la importancia de área a través de imágenes que serán presentadas en todos los eventos que se realicen en el Enclave.
- Se avanzó en la elaboración de un estudio que identifica las áreas estratégicas para la conservación de los recursos naturales para dos municipios que integran el área protegida, Taminango y El Peñol, insumo que será utilizado como herramienta de planificación en los municipios para la toma de decisiones referente a procesos de conservación.
- Se avanzó en la elaboración de un modelo de plan de cofinanciación con el objetivo de generar acciones de cooperación financiera para la compra de predios, áreas y/o pago por servicios ambientales donde se considera importante la conservación de los recursos naturales, modelo que integra a los tres municipios que hacen parte del DRMI.
- Se realizaron 16 recorridos de control y monitoreo del área en proceso de declaratoria, al igual que 13 eventos (reuniones y talleres) donde se generó acercamiento con la comunidad y capacitación en temáticas de conservación de la biodiversidad y cambio climático.



Foto No. 54. . Área de influencia del DRMI subxerofítico – sector El Tablón

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	80	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

- Se atendieron acontecimientos de infracciones ambientales, para lo cual se elaboró informe para su debido proceso, caso específico de la construcción de una vía en el municipio del Peñol la cual generó alteraciones a especies de flora presentes en el lugar

4.3.5 Meta: Restauración, monitoreo y conservación del bosque seco del Patía

✓ ***Ecosistemas Estratégicos (Zonas secas) con Planes de manejo u ordenación en ejecución.***

CORPONARIÑO en el primer semestre de a vigencia 2019 adelantó las siguientes acciones en el marco de la ejecución del plan de manejo del ecosistema de bosque seco del Patía:

- Conformación de la Mesa Subregional del Valle Seco el Patía y Corredores de Influencia, como una estrategia de gestión para articular entidades públicas y privadas con el objeto de priorizar proyectos que permitan el desarrollo integral de este ecosistema, tomando como base las variables y programas del Plan de Acción de Biodiversidad de Nariño 2006-2030.
- Administración del área en proceso de declaratoria DRMI Enclave Subxerofítico del Patía, donde se han desarrollado acciones para la consolidación de esta área como una figura de conservación, que cubre una extensión de 21.291 ha.
- Monitoreo a través de cámaras trampa de la especie de venado (*Mazama zeta*), el cual se encuentra amenazado por la constante presión ejercida por la caza ilegal en los municipios del Tambo y el Peñol.
- Producción de material vegetal (13.000 plántulas) en el vivero ubicado en el Centro Ambiental Minero, municipio de Los Andes; material que ha sido entregado a centros educativos y comunidad en general para la recuperación de espacios intervenidos del ecosistema de Bosque Seco.
- Instalación de un vivero temporal en el municipio de Policarpa para la reproducción de 340.000 plántulas que serán utilizadas para la restauración de 100 ha en zonas intervenidas priorizadas previamente mediante la metodología
- Avance de documento para la identificación de áreas estratégicas para la conservación de los recursos naturales en 5 municipios pertenecientes al ecosistema de bosque seco (El Peñol, Taminango, San Lorenzo y Chachagüí)

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	81	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico

- Avance en la elaboración de documento para la creación de una figura de plan de cofinanciación entre los municipios anteriormente mencionados para la compra de áreas o pago por servicios ambientales.



Foto No. 55. Conformación de la mesa subregional del Patía

Generar alianzas estratégicas para la consolidación de un área considerada de alto valor ecosistémicos en el departamento de Nariño, son parte de los objetivos que CORPONARIÑO busca dar cumplimiento mediante la conformación de las mesas Subregionales, las cuales además integran todas la variables del Plan de Biodiversidad 2006-2030; no obstante es importante avanzar en la declaratoria de figuras de conservación, dado a que son áreas que entrarían a ser ejes articuladores para la gestión y manejo del ecosistema de Bosque seco, considerado único irreparable en el Departamento.

✓ **Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (IMG Res.667/16)**

Se implementó un vivero en el municipio de Policarpa con capacidad de reproducir 340.000 plántulas nativas para la restauración de 100 hectáreas programadas en la presente vigencia. Actualmente el vivero se encuentra en etapa de trasplante de material vegetal, por lo que se espera que la plántulas estén listas para la siembra en el mes de octubre, tiempo que coincide con época de lluvias.

De otra parte se generó la solicitud de adición para la incorporación de recursos financieros con los cuales se espera cubrir los gastos de siembra de las 100 ha; de igual manera se estructuró un estudio previo para la contratación de una figura jurídica que se encargue del proceso de restauración, el cual tiene un costo por valor de \$ 423.216.475 pesos. Este proceso tendrá una figura de convenio de cooperación científica y técnica dado a que esta restauración es el resultado de un estudio que se ha venido desarrollando desde el año 2015, donde a través de una metodología de representatividad ecológica se priorizó las áreas para la restauración, en el municipio de Policarpa. Además en el Departamento no existen metodologías para desarrollar procesos de restauración en ecosistemas de bosque seco, por lo tanto este ejercicio busca generar un documento metodológico que permita replicar las acciones desarrolladas en otros ecosistemas.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	82	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No. 56. Vivero municipio de Policarpa

4.3.6 Meta: Fortalecimiento de instancias de participación institucional y comunitaria (CTB, SIRAP Macizo y SIRAP Pacífico)

✓ *Instancias de participación fortalecidas*

Para continuar con el fortalecimiento de las instancias de participación regional y local, CORPONARIÑO en el primer semestre de la vigencia 2019, realizó la gestión para la firma de los convenios que permiten la participación ante SIRAP Macizo y Pacífico, así como también vinculó un profesional para terminar el de seguimiento al Plan de Acción en Biodiversidad. En este sentido a continuación se describe las principales actividades:

- **SIRAP Pacífico:** el pasado mes de febrero se llevó a cabo una reunión del comité técnico en la ciudad de Cali, donde se planificó el plan de trabajo para la vigencia 2019; espacio que además permitió hablar de los procesos de sustracción de áreas de reserva forestal, compensación ambiental por la ejecución de proyectos de infraestructura y analizar las bases para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

De esta instancia se destaca en el primer semestre la aprobación del proyecto GEF Pacífico denominado "CONTRIBUYENDO A LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO DE COLOMBIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ", motivo por el cual se realizó un Comité Directivo el día 26 de abril con el fin de analizar los diferentes componentes que contempla su ejecución y plantear ajustes con relación a la operatividad de proyecto. En este sentido y de manera concertada se propone una **ruta de trabajo** a seguir de la siguiente manera:

- Realizar un espacio de trabajo técnico, en el cual se establezcan las observaciones en torno a las metas, alcances y actividades del proyecto en el cual se genere un **documento técnico** de soporte.
- Realizar con MADS una reunión directiva en la cual se establezcan las condiciones para ajustar los componentes del proyecto, conforme al **documento técnico** de soporte, en términos de metas, productos y asignación presupuestal.
- Realizar una reunión con las agencias implementadoras de ajuste a las metas y productos del proyecto.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	83	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

En otros apartes se trató el tema de actualización del plan de acción de SIRAP Pacífico, plan de trabajo para la vigencia 2019 y la propuesta de memorando de entendimiento que está en proceso de revisión en PNN y será remitido por la Secretaria Técnica a todas las instituciones, una vez se integren las observaciones iniciales.

- **SIRAP Macizo:** en esta instancia se generó la presentación del CONPES Macizo No. 3915 de 2018, el cual tuvo lugar el municipio de San Pablo, acto protocolario que contó con la presencia del el Presidente de la Republica y todas las instituciones regionales que hacen parte de esta denominación. De igual manera se realizaron dos reuniones, la primera técnica y la segunda con el Comité Directivo, con el propósito de evaluar las acciones adelantadas desde la Secretaria Técnica en el marco de las acciones de gestión de esta estrategia.

De igual manera se realizó la gestión administrativa para la firma del convenio que genera la articulación institucional en la presente vigencia.

- **Comité Técnico de Biodiversidad:** se logra consolidar la matriz de seguimiento al Plan de Acción en Biodiversidad de Nariño 2006-2030, con toda la información solicitada a cada institución que hacen parte del Comité Técnico de Biodiversidad (Universidad de Nariño, Parques Nacionales, Universidad Mariana, Gobernación de Nariño y Asociación para el Desarrollo Campesino), sin embargo este proceso fue fortalecido con información de otras instituciones que no hacen parte del CTB, quienes han realizado acciones que aportan en el cumplimiento a las metas propuestas en el PAB. Dicha información fue revisada por el Equipo de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos quienes realizaron observaciones que serán presentadas al Comité. De otra parte se logra la aprobación de la propuesta de indicadores de gestión que se tenía planteada para el seguimiento al PAB, y en el mes de Mayo se realiza la distribución de las variables que cada institución va a trabajar en la propuesta de la estructura del libro que se va a publicar referente al seguimiento de este Plan.



Foto No. 57. Reunión SIRAP- Macizo – 2019

El proceso de participación en instancias regionales como lo son los SIRAP, permiten la dinamización de las estrategias de conservación adelantadas en el Departamento, a su vez son espacios de articulación donde se promueven alianzas estratégicas de gestión a nivel nacional e internacional para la financiación de proyectos que propendan por la preservación y recuperación de áreas que han sido afectadas por la intervención antrópica; así mismo recuperar las costumbres y usos tradicionales de las comunidades étnicas que habitan el territorio.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	84	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

En cuanto al CTB, se destaca el seguimiento al Plan de Acción de Biodiversidad, el cual para el primer semestre ha logrado consolidar la matriz de información que contiene todos los estudios y demás acciones que se han desarrollado en el Departamento, en cumplimiento de sus variables, programas y proyectos; se considera que este ejercicio permitirá generar nuevas estrategias para al cumplimiento de las variables que presenten un menor avance, además de actualizar sus acciones con la normatividad vigente.

4.3.7 Meta: Manejo ambiental de áreas liberadas Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA - Galeras

✓ **Hectáreas con manejo ambiental**

Se adelantó la elaboración de los estudios previos para la contratación de una organización sin ánimo de lucro, quien bajo los lineamientos del Equipo de Biodiversidad realizarán la restauración ecológica de 9 ha en Zonas de Amenaza Volcánica Alta Galeras; el estudio se encuentra en etapa de publicación para la designación de ejecutor, el cual se pretende iniciar labores a mediados del mes de julio y/o inicios de agosto.



Foto No.58. Identificación de predios ZAVA

Para cumplir satisfactoriamente con la meta, fue necesario solicitar la incorporación de recursos financieros, por un valor de \$ 15.401.981 pesos, recursos que permitirán la implementación de 8 ha de restauración en bloque y 1 en cerca viva. De otra parte CORPONARIÑO ha realizado el análisis de disposición de predios, descartando al municipio de Pasto y La Florida, motivo por el cual se ha propuesto realizar la restauración en los municipios de Consacá y Sandoná, los cuales presentan mayor área bajo esta condición.

Para generar resultados satisfactorios dentro de los procesos de restauración, en la presente vigencia fue necesario la incorporación de recursos financieros con el objetivo de restaurar mayor número de hectáreas con diseño de núcleos, esto permitirá generar una adecuada recuperación de los espacios degradados, dado a que los que se realiza en una réplica del ecosistema de referencia.

 CORPONARIÑO Corporación Autónoma Regional de Nariño	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	85	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico

4.3.8 Meta: Implementación de acciones priorizadas en zonas con función amortiguadora en PNN

✓ Número de componentes de sostenibilidad implementados

Con el objetivo de generar mayor alcance dentro del proceso de implementación de componentes de sostenibilidad en áreas de zona con función amortiguadora de los Parques Nacionales Naturales, en la presente vigencia los recursos disponibles desde el programa de Biodiversidad se fusionaron al contrato de estufas ecoeficientes que se elabora desde la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental el cual se espera designación de ejecución para el mes de Agosto.

Los resultados favorables de la vigencia pasada en relación con la implementación de estufas ecoeficientes, han generado una nueva propuesta para el presente año, dado a que los recursos destinados para esta actividad permiten generar mediante esta estrategia la integración de mayor número de beneficiarios los cuales han mostrado favorabilidad ante esta propuesta, además el año pasado se logró implementar 30 estufas en los municipios de Pasto y el Tablón de Gómez contribuyendo al cumplimiento de las metas rezagadas que se encuentran pendientes de vigencias anteriores.

5. PROGRAMA: GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

5.1. Proyecto: Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos

5.1.1 Meta: Control y monitoreo de residuos sólidos peligrosos

✓ Visitas de control y monitoreo de residuos peligrosos hospitalarios

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 780 de 2016; durante el primer semestre del año 2019 el procedimiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, realizaron 178 visitas de control y monitoreo en los 54 municipios de la zona andina del Departamento, a generadores de residuos peligrosos de establecimientos tales como: centros de salud, IPS, droguerías, empresas de servicio especial de aseo, expendios de agroquímicos, estaciones de servicio. Estas visitas están encaminadas a dar cumplimiento normativo en el manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos para que estos no generen daños a la salud y el medio ambiente por su inadecuada disposición.

Los residuos peligrosos más comunes generados en nuestra jurisdicción son: los de riesgo biológico que provienen de los centros de atención en salud, los aceites usados ya que en nuestra jurisdicción existen gran cantidad de establecimientos que prestan este servicio y las luminarias que contienen gases de mercurio ya que se está realizando el control a establecimientos o grandes superficies que generan gran cantidad de estos residuos y residuos o envases de agroquímicos, ya que nuestro Departamento se caracteriza por ser un gran productor agrícola.

La ejecución indicada en el presente indicador nos establece que se ha dado avance satisfactorio en cuanto a la meta propuesta, siendo así, en el primer semestre de la vigencia

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	86	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

2019 se ha alcanzado el 50.86% en el cumplimiento, esto dado al seguimiento estricto de la programación realizada por el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos y a la vinculación de personal que realiza su práctica profesional en nuestra institución, quienes han apoyado realizando visitas de control y monitoreo a pequeños generadores del Departamento.



Foto No. 59. Área de almacenamiento residuos biológicos

✓ **Visitas de control y monitoreo de residuos peligrosos (Inflamables, radioactivos, corrosivos, explosivos)**

Para el primer semestre del año 2019 se han identificados y se han realizado 80 visitas de control y monitoreo y conceptos técnicos como nuevo generadores a establecimientos generadores de residuos peligrosos, dentro de los cuales se tiene residuos con características como: corrosivas (bateritecas), reactivas y explosivas (expendio de productos químicos y reactivos), tóxicas (Agroquímicos) e inflamables (estaciones de servicio y cambios de aceite); para las cuales, se han visitado los 54 municipios de la zona andina del Departamento, al momento de la visita, se da a conocer la normativa ambiental vigente que deben cumplir y se brinda la correspondiente asesoría técnica para minimizar los impactos ambientales que se puedan presentar en el desarrollo de sus actividades.

Anualmente el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos establece una meta de identificación de establecimientos generadores de Residuos Peligrosos con el fin de minimizar los impactos ambientales que pueda generar la operación de este tipo de proyectos o establecimientos, es así, que cada año ingresan a la base de datos 150 nuevos establecimientos, los cuales quedan como objeto de control y monitoreo y así logramos disminuir la inadecuada disposición de residuos peligrosos en nuestra jurisdicción y los riesgos a que se pueda enfrentar el medio ambiente y la comunidad en general.

Para ello se puede concluir que para este primer semestre se mantiene la meta igual que en el anterior año, cumpliendo con las actividades implementadas en el en proyecto Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla No. 18 Identificación de nuevos establecimientos generadores de Residuos Peligrosos			
Nº	SECTOR	ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO
1	Tóxico	CASA SURTICAMPO	LA FLORIDA
2	Tóxico	CASA SURTICAMPO	LA FLORIDA
3	Tóxico	CENUTRAN BUESACO	BUESACO
4	Corrosivo	FERREAGROMOTOREPUESTOS	CHACHAGUI
5	Corrosivo	AGROCONSTRUCCIONES	CHACHAGUI
6	Corrosivo	FERRETERIA	CHACHAGUI
7	Tóxico	AGROSANDONA	SANDONÁ
8	Tóxico	AGROPECUARIO EL PRADO	TAMINANGO
9	Tóxico	AGROINSUMOS TAMINANGO	TAMINANGO
10	Tóxico	EURO PELUQUERIA	PASTO
11	Tóxico	YASANEZ	PASTO
12	Tóxico	OSCAR PELUQUERIA	PASTO
13	Tóxico	FASHION PELUQUERIAS	PASTO
14	Tóxico	SUBENTIENDA AGRÍCOLA	RICAUURTE
15	Corrosivo	FERRETERÍA RICAURTE	RICAUURTE
16	Tóxico	AGRICOLA SAN JOSE	FUNES
17	Tóxico	INSUMOS AGRICOLAS LA PRADERA	TANGUA
18	Tóxico	DISTRIBUCIÓN AGROPECUARIAS DE NARIÑO	PASTO
19	Tóxico	AGROPECUARIA EL ARRAYAN	LA CRUZ
20	Tóxico	DISTRIBUCIONES AGROCORZA	PASTO
21	Tóxico	AGROPECUARIA COLACTEOS	PASTO
22	Tóxico	AGROPECUARIA EL PRADO	PASTO
23	Explosivo	AGROBUESACO	PASTO
24	Explosivo	SIGLO XXI	PASTO
25	Reactivo	CENTRO AGROPECUARIO EL ARRIERO	EL TAMBO
26	Reactivo	MARROQUINERIA ARTECUEROS MEJIA	PASTO
27	Reactivo	CURTIEMBRE EL LIBERTADOR	PASTO
28	Reactivo	IPIAL QUIMICOS	IPIALES
29	Reactivo	SURTIQUIMICOS	IPIALES
30	Reactivo	QUIMICOS LA SABANA	TUQUERRES
31	Reactivo	SURTIQUIMICOS TUQUERRES	TUQUERRES
32	Reactivo	BETHEL QUÍMICOS	PASTO
33	Reactivo	TIENDA QUIMICA DARY	PASTO
34	Reactivo	IMPORTADORES DE PRODUCTOS QUIMICOS	PASTO
35	Reactivo	MERQUIMICOS SUPERANDINOS	PASTO
36	Reactivo	EDS IMUES	IMUES
37	Reactivo	SERVICENTRO SEBASTIAN	TUQUERRES
38	Inflamable	FERRETERIA Y ELECTRICOS DEL SUR	GUACHUCAL
39	Inflamable	FERRETERIA CENTRAL	CUMBAL
40	Inflamable	FERROELECTRICOS CONSTRUIR	CUMBAL
41	Inflamable	ALMACEN Y BATERIAS WILLIAMS	PASTO
42	Inflamable	BATERIAS LA UNICA	PASTO
43	Inflamable	SERVITECA DE CAMIONES	PASTO
44	Inflamable	SERVITECA GALENA	PASTO
45	Inflamable	LUBRICENTRO TEXACO	PASTO
46	Inflamable	LUBRICENTRO DON MEDARDO	PASTO
47	Inflamable	TALLER CABRERA	SAMANIEGO
48	Inflamable	MOTOS PETER	SAMANIEGO
49	Inflamable	ELECTRO MOTOS	SAMANIEGO
50	Inflamable	LUBRICANTES ALEJANDRO	SAMANIEGO
51	Reactivo	SERVICENTRO SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
52	Corrosivo	INTERAGRO DE ISUMOS	PASTO
53	Corrosivo	AGRENSE	PASTO
54	Corrosivo	AGROGALERAS	PASTO
55	Corrosivo	AUTOSRVICE	PASTO
56	Corrosivo	COM.COLANTA	PASTO
57	Inflamable	TOTAL LUBROCANTES	PASTO
58	Inflamable	ENERGITECA	PASTO
59	Corrosivo	LMACEN AGROPECUARIO LA ESPIGA REAL	ALDANA
60	Corrosivo	CENTURY	PUPIALES
61	Corrosivo	AGROTOBAR	PUERRES
62	Corrosivo	AGRODENAR	GUACHUCAL

Tabla No. 18
Identificación de nuevos establecimientos generadores de Residuos Peligrosos

Nº	SECTOR	ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO
63	Corrosivo	AGROGANADERO	GUALMATAN
64	Corrosivo	EL PUNTO DEL AGROCARLOSAMA	CARLOSAMA
65	Corrosivo	AGROPECUARIA SAN FRANCISCO	CARLOSAMA
66	Explosivo	SAN FRANCISCO	PASTO
67	Explosivo	TECNIAGRO	PASTO
68	Explosivo	CULTIVEMOS EL CAMPO	PASTO
69	Explosivo	AGRICOLA SAN JOSE	PASTO
70	Explosivo	SAN MATEO	PASTO
71	Explosivo	DON TATO	PASTO
72	Explosivo	EL AGRICULTOR CONSTRUCTOR	PASTO
73	Explosivo	ALMACEN AGROPECUARIO LOS ROBLES	PASTO
74	Explosivo	CENTRO AGROPECUARIO DE NARIÑO	PASTO
75	Explosivo	SERVICAMPO	PASTO
76	Inflamable	AGRICOLA AMIGA SAMANIEGO	SAMANIEGO
77	Inflamable	COEMPROSAM	SAMANIEGO
78	Inflamable	COMPLEJO SEBASTIAN	PASTO
79	Inflamable	KRK CAFETTO	PASTO
80	Inflamable	BEER STATION	PASTO
81	Inflamable	UNIVERSIDAD MARIANA	PASTO
82	Inflamable	ORGANIZACIÓN LA MERCED AURORA	PASTO
83	Inflamable	A MERCED LA AV BOYACA	PASTO
84	Inflamable	LA MERCED FRENTE ALKOSTO	PASTO
85	Inflamable	LA MERCED UNICO	PASTO



Foto No. 60. . Área de almacenamiento RESPEL

✓ **Registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción**

En el primer semestre del año 2019 se realizaron a la Corporación 28 solicitudes de inscripción de establecimientos al registro de generadores de residuos o desechos peligrosos del IDEAM, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1362 de 2007, esta inscripción deben realizarla los establecimientos que generen cantidades iguales o superiores a los 10kg mensuales. Estas solicitudes se dan como resultado de las visitas de control y monitoreo que realizan los funcionarios a este tipo de establecimientos.

El objetivo de la inscripción y del reporte a la plataforma del IDEAM, es consolidar a nivel nacional y departamental las cantidades de residuos peligrosos generadas por tipos o corrientes de residuos. Dentro del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO, se ha establecido una meta anual de 10 inscripciones al registro de generadores de residuos o

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	89	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

desechos peligrosos, a la cual se ha dado cumplimiento en este primer semestre, cabe resaltar que esta actividad no depende directamente de la Corporación sino que se realiza a solicitud de los establecimientos generadores de residuos peligrosos. A medida de que los establecimientos se inscriban serán menos los que a futuro deban hacerlo, por lo tanto es una meta que no se puede incrementar.

Tabla No.19 Inscripciones de registro generadores de RUA	
Nº	INSCRIP RUA
1	BANCO DE LA REPUBLICA SUCURSAL PASTO
2	CAPITANIA DE PUERTO DE TUMACO CPO2
3	CEHANI E.S.E
4	CENTRO AUTOMOTRIZ JAFE PASTO
5	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON S.A.S
6	CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACÍFICO-CCCP
7	CLINICA CARDIONEUROVASCULAR PABON S.A.S
8	CONSORCIO SH IPIALES
9	CONSORCIO SH IPIALES
10	CONSORCIO SH PASTO
11	EDIFICIO FUTURO
12	ESTACION JUANCHITO
13	ESTACION DE SERVICIO LA PLAYA EL TAMBO
14	ILIOS GROUP
15	IMÁGENES DR FREYRE S.A.S
16	IPS PUENTE DEL MEDIO S.A.S
17	MILNEX ASOCIADOS S.A.S
18	MILNEX ASOCIADOS S.A.S
19	MOTO RUTA 30 S.A.S
20	MULTISERVICIOS CIUDAD DE IPIALES S.A.S
21	PLANTA DE PROCESOS LA MERCED
22	PUNTO TAXIS CHEVROLET
23	SOLO AUTOS
24	TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S.A.S SEDE SAN IGNACIO BOMBONA
25	TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S.A.S SEDE SAN LORENZO
26	UNIVERSIDAD MARIANA

5.1.2 Meta: Seguimiento a los compromisos establecidos en los PGRIS municipales

✓ **Porcentaje de PGIRS con seguimiento a metas de aprovechamiento (IMG Res. 667/16)**

Durante este periodo, se realizaron seguimientos a los municipios de Arboleda, Cuaspud Carlosama, Cumbitara, Santacruz Guachavez, Guachucal, Guaitarilla, Imues, La Llanada, Leiva, Mallama, Policarpa, Sapuyes, Sotomayor, Túquerres; además de visitas de control y seguimiento de 62 Municipios que cuentan con el documento que contiene el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Departamento, para verificación de la implementación y ejecución del mismo.

Dicho monitoreo se enfocó directamente a las metas contempladas en el programa de Aprovechamiento y Disposición final de residuos, las cuales se encuentran establecidas en el Cronograma de Actividades del PGIRS. Con el seguimiento realizado, se logra verificar

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	90	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

que los Municipios visitados cuentan con el documento actualizado conforme a la metodología establecida en la Resolución 0754 de 2014 y Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, el municipio de Gualmatán no ha adoptado adecuadamente el PGIRS mediante Acto Administrativo, tal cual lo señala la normatividad en mención, y los municipios de San Lorenzo, Imués, Cumbitara, Leiva y Tangua no cuentan con dicho acto. Por otra parte, 5 de los Municipios visitados en esta vigencia, cuentan con los ajustes requeridos al PGIRS de acuerdo al Decreto 596 de 2016 y Resolución 472 de 2017, en lo relativo al esquema de aprovechamiento y gestión integral de residuos de demolición y construcción; de los cuales solo La Florida y Sapuyes se ajusta a la normatividad ambiental vigente y cuenta con concepto de aprobación.

Se logra establecer que se continúa dando cumplimiento a la meta definida dentro del tiempo determinado. Para lo cual, se pretende cumplir con el 100% de seguimiento a PGIRS al finalizar el año 2019.

5.1.3 Meta: Capacitación a los generadores de residuos sólidos peligrosos y urbanos en el departamento de Nariño

✓ Personas capacitadas

Se realizaron capacitaciones en cuanto a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, dirigidas al representante legal de las Administraciones Municipales y/o a las Empresas de Servicios Públicos de aseo de los Municipios de la zona Centro y la zona Sur Occidente del Departamento.

Cabe resaltar que asistieron a la capacitación representantes de las Administraciones Municipales o a la Empresa de Servicios Públicos. Lo anterior para un total de 20 municipios capacitados en cuanto a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

En cuanto al manejo de residuos peligrosos se realizó en el municipio de Túquerres, la primera capacitación en la zona suroccidente del Departamento, dirigida a los generadores de residuos peligrosos Corrosivos, Reactivos, Explosivo, Tóxico, Inflamable y Biológico.



Foto No. 61. Capacitación en cuanto a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Con respecto al trimestre anterior, se logra establecer que se continúa dando cumplimiento a la meta definida dentro del tiempo determinado. Para lo cual, se pretende cumplir con el

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	91	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

100% de seguimiento a PGIRS al finalizar el año 2019, realizando capacitaciones a la Zona Pacífica, Zona Norte y Zona Norte.-occidente

5.1.4 Meta: Control y seguimiento en el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos por parte de las Administraciones municipales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos

✓ Visitas de control y monitoreo

Durante este periodo se realizaron 39 visitas de control y monitoreo a municipios, con el fin de realizar el seguimiento a la implementación del PGIRS, disposición final de residuos urbanos. De este proceso se logra evidenciar que tres municipios: Belén, Colón Génova y El Rosario, no están disponiendo adecuadamente los residuos, haciendo caso omiso a los requerimientos que impone CORPONARIÑO, a lo que conllevó a iniciar proceso sancionatorio.



Foto No. 62. Celda de contingencia relleno sanitario ISERVI-Ipiales



Foto No. 63. Celda 3 relleno sanitario ISERVI-Ipiales



Foto No. 64. Municipio de El Rosario

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	92	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	



Foto No. 65. Municipio Colón – Génova

5.2. Proyecto: Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio.

5.2.1 Meta: Planes de contingencia presentados por parte de las Estaciones de Servicio revisados, evaluados, aprobados en el departamento de Nariño.

✓ **Porcentaje de planes de contingencia evaluados.**

Se radicaron cuarenta (40) Planes de Contingencia correspondientes a las zonas: Andina y Costa Pacífica del departamento de Nariño que sumados a los setenta y tres (73) de la vigencia (2018) ciento cincuenta y uno (151) de la vigencia 2017, más los doscientos treinta (230) radicados en la vigencia 2016 y los cincuenta y siete (57) aperturados en la vigencia 2015, arroja un resultado de quinientos cincuenta y uno (551) Planes de Contingencia allegados a la Corporación.

Desde el mes de enero al mes de junio del 2019, se han aprobado treinta (30) Planes de Contingencia mediante Concepto Técnico de Viabilidad. Es importante recalcar que diez (10) Planes de Contingencia se encuentran en proceso de evaluación distribuidos de la siguiente manera: tres (03) Planes de Contingencia correspondientes a la zona Andina y siete (07) en la Costa Pacífica, los cuales no han superado los tiempos establecidos en la norma.

Se puede concluir que desde que se implementó el nuevo Decreto 050 del 2018, ha permitido que la Corporación realice una mejor gestión en el proceso de radicación, evaluación y notificación a los usuarios de las estaciones de servicio del Departamento, que en comparación al semestre anterior es del 39.2 %.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	93	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No. 66. Seguimiento a planes de contingencia

5.3. Proyecto: Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.

5.3.1 Meta: Control, monitoreo y seguimiento en minería de materiales de construcción en el departamento de Nariño.

✓ Número de informes de control, monitoreo y seguimiento (Extracción de materiales de construcción)

En el primer semestre se ha realizado 60 visitas a proyectos mineros de materiales de construcción en los municipios de Pasto, Sapuyes, Guachavez, Imués, Túquerres, Sandoná, San Pablo, Arboleda y San Bernardo. Lo anterior como parte del seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas para la ejecución de actividades mineras y a la atención de solicitudes de la comunidad.

En este primer semestre se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en la programación anual y la meta PAI, porque se cuenta con el personal idóneo y la logística necesaria para las visitas de campo como son la disponibilidad de transporte y equipos para recolección de información técnica.

Se necesita contar con la disponibilidad de la logística durante el segundo semestre de forma que sea viable continuar cumpliendo con las metas propuestas.

5.3.2 Meta: Control, monitoreo y seguimiento en minería de oro en el departamento de Nariño

✓ Número de visitas de seguimiento, acompañamiento, interventoría, asistencia técnica (Extracción de oro).

Se desarrollaron veintinueve (29) visitas de control y monitoreo en la minería del oro, distribuidas de la siguiente manera, diez (10) visitas a UPM en las veredas de Soledad, Pimbi y Chapira del municipio de Barbacoas; catorce (14) visitas a UMP ilegales ubicadas sobre el Río Magüí, quebrada Peñambí, en el sector del aeropuerto y Getsemaní en el municipio de Magüí Payán; cuatro (4) visitas a UMP no autorizadas en el municipio de Roberto Payán y una visita a las UPM en el municipio de Cumbitara

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	94	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

De las visitas realizadas se puede concluir que las prácticas de explotación minera, a cielo abierto en la mayoría de los casos, la ubicación de las UMP a riveras de las fuentes hídricas o la extracción del material directamente de la fuente generan altos grados de afectación ambiental, como la contaminación del agua, suelo y aire, y fuertes alteraciones en los ecosistemas, por otro lado es evidente la ausencia de sistemas de seguridad y salud en el trabajo en los sitios de explotación donde existe una mínima señalización de seguridad y no hay usos de elementos de protección personal generando riesgos para el bienestar de los operarios. Todo esto sumado a otros factores sociales, ambientales y jurídicos genera un alto grado de incertidumbre a y mediano plazo para las zonas mineras, lo que hace evidente la necesidad de realizar acompañamiento, capacitaciones y asesorías continuas en las UMP.

5.3.3 Meta: Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre

✓ **Centros de atención y valoración de flora – CAV adecuados y/o mejorados en las sedes institucionales**

CORPONARIÑO, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 1333 de 2009, *"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"*; y especialmente en el artículo 50, en relación a la disposición provisional en materia de aprehensión preventiva de especímenes de flora y fauna silvestre, se estipula que en los eventos de decomiso preventivo, la autoridad ambiental competente podrá disponer provisionalmente los especímenes objeto de decomiso en Centros de Atención y Valoración - CAV. Así mismo con fundamento en la Resolución 2064 de 2010, *"Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones"*; la disposición provisional de especímenes de la flora silvestre maderable aprehendidos o decomisados preventivamente, para su atención y valoración, se aplicará lo dispuesto en el "Protocolo para la disposición provisional de Flora silvestre Maderable en el CAV de flora"; desarrolló durante el primer semestre de la vigencia 2019, las siguientes actuaciones:

En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción Institucional PAI 2016 – 2019, específicamente en el proyecto "Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental, Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales – Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre", se llevó a cabo la construcción de cubierta en estructura metálica para el Centro de Atención y Valoración de Flora en la Sede del Centro Ambiental Sur Occidente (Municipio de Túquerres). Para la ejecución del contrato de obra, se desarrollaron las siguientes actividades:

Preliminares: Descapote, replanteo, excavación manual, desalojo y campamento; estructura en concreto: cimentación, zapatas y vigas; estructura metálica: columna tipo cajón, estructura cubierta, viga tipo C, correa metálica y acero refuerzo; cubierta: teja en zinc; y mampostería: Muro en ladrillo.

La adecuación de esta infraestructura contribuye al acopio de productos maderables y no maderables decomisados y puestos a disposición de CORPONARIÑO, en cumplimiento al ejercicio de Control y Vigilancia realizado por Fuerza Pública y la Autoridad Ambiental.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	95	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Durante el primer semestre de la vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción Institucional PAI 2016 – 2019, específicamente en el proyecto “Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental, Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales – Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre”, se llevó a cabo la construcción de cubierta en estructura metálica para el Centro de Atención y Valoración de Flora en la Sede del Centro Ambiental Sur Occidente (Municipio de Túquerres).



Foto No. 67. Construcción de cubierta en estructura metálica para el CAV en la sede de CORPONARIÑO, en el municipio de Túquerres

La adecuación de esta infraestructura contribuye al acopio de productos maderables y no maderables decomisados y puestos a disposición de CORPONARIÑO, en cumplimiento al ejercicio de Control y Vigilancia realizado por Fuerza Pública y la Autoridad Ambiental.

Para el segundo semestre de la actual vigencia se ha priorizado por parte de la Entidad la adecuación y mejoramiento del CAV en la sede del Centro Ambiental Sur (Ipiales). Con ello se dará cumplimiento a la meta establecida por la Entidad en el Plan de Acción Institucional.

✓ ***Retenes operativos de control realizados en aplicación de la estrategia nacional de control y vigilancia forestal***

Durante el primer semestre del 2019, en cumplimiento con lo establecido en la Estrategia Nacional de Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia Forestal, la Estrategia Nacional contra el tráfico ilegal de Fauna Silvestre, normatividad vigente y conforme a las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional, se coordinaron y ejecutaron con Fuerza Pública un total de 100 retenes operativos móviles de control y vigilancia. Retenes que fueron efectuados en sitios estratégicos definidos por esta Autoridad Ambiental; a saber: Pasto (Corregimiento de San Fernando y el Encano, sector Coba negra, Bavaria y Torobajo); Municipios de Ipiales, Mallama e Imués. Lo anterior en aras de efectuar control de la comercialización ilícita de fauna y flora silvestre, en jurisdicción del Departamento.

En estos retenes se ha efectuado por parte de la Autoridad Ambiental el decomiso de 38.25 m3 de madera, 0.5 m3 de productos no maderables (guadua) y 55 bultos de carbón. Producto de esta labor se han realizado las acciones pertinentes en concordancia con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	96	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Así mismo, desde la Entidad se han efectuado jornadas de sensibilización (talleres y campañas) de educación ambiental, referidos al control del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre dirigidos a instituciones y comunidad en general. Para el primer semestre se realizaron un total de 24 talleres y 8 campañas.

Por otro lado, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se llevó a cabo capacitación, los días 1 y 2 de abril de 2019, en la aplicación práctica de la Resolución 2064 de 2010 y lo relacionado a control y vigilancia. De igual manera el día 23 de abril de 2019, en coordinación con el procedimiento de Educación Ambiental se llevó a cabo capacitación a Fuerza Pública, Defensa Civil, funcionarios y contratistas en temas relacionados con: Normatividad Ambiental, tráfico ilegal de fauna y flora; seguridad en atención de casos con especies de fauna silvestre, entre otros temas.

✓ ***Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación Permiso de Aprovechamiento Forestal) (IMG Res.667/16)***

Durante el primer semestre de la vigencia 2019, conforme a información reportada por el Centro Ambiental Costa Pacífica no se aperturaron expedientes para Permiso de Aprovechamiento Forestal. Lo anterior por cuanto no se presentaron solicitudes por parte de los usuarios.

✓ ***Número de muestras tomadas y analizadas en cumplimiento del Plan Nacional Sectorial Ambiental para la Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar***

En cumplimiento al Plan Nacional Sectorial Ambiental para la Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar, durante el primer semestre de la vigencia 2019 y en el marco del Contrato suscrito con la Fundación para la sanidad animal ZOOSALUD, se adelantaron las siguientes actividades teniendo en cuenta obligaciones suscritas:

- Toma de 280 muestras sanguíneas y/o de hisopos orales y cloacales, según la técnica de diagnóstico requerida en aves silvestres de interés para influenza aviar.
- Diligenciamiento de la información solicitada en el formato Anexo 2 establecido en la resolución 1609 del 2015 para la toma de datos en campo de los individuos capturados
- Embalaje y envío de las 280 muestras para el diagnóstico al Instituto Agropecuario Colombiano ICA
- Resultado de las 280 muestras remitidos por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Las muestras tomadas y analizadas realizadas corresponden: municipio de Pasto (corregimiento el Encano - Laguna de La Cocha) se realizó la toma de muestras a 230 ejemplares descritos como aparece en la siguiente tabla:

Tabla No.20
Toma de muestras realizadas en corregimiento El Encano - Laguna de La Cocha – municipio de Pasto en cumplimiento al Plan Nacional Sectorial Ambiental para la Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar,

Especies	Total de individuos
<i>Anas georgica</i>	96
<i>Podilymbus podiceps</i>	10
<i>Bubulcus ibis</i>	40
<i>Gallinula chloropus</i>	20
<i>Fulica ardesiaca</i>	44
<i>Gallinula galeata</i>	20
TOTAL	230

Los individuos de estas especies corresponden a adultos con estado físico y clínico normal en el momento de la toma de las muestras.

Municipio de Cumbal, (Laguna del Cumbal o de la Bolsa)

En el lugar descrito se toman 50 muestras en las siguientes especies de aves silvestres previamente identificadas. A saber:

Tabla No.21
Toma de muestra realizadas a aves silvestre en la Laguna de La Bolsa - municipio de Cumbal

Especie	Total de individuos
<i>Podilymbus podiceps</i>	20
<i>Bubulcus ibis</i>	10
<i>Gallinula chloropulos</i>	20
Total	50

Lo anterior teniendo en cuenta informe final presentado por el contratista y los soportes de resultados de análisis emitidos por Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, quien fue el laboratorio encargado de realizar el procesamiento de las muestras para influenza Aviar, en los sueros analizados no se detectaron anticuerpos contra el virus de influenza aviar, para cada individuo de las especies señaladas.

Por lo tanto en las zonas de la jurisdicción de CORPONARIÑO, determinadas como sitios secundarios de monitoreo son negativos para la presencia influenza aviar en aves silvestres susceptibles.

✓ **Tratamiento, rehabilitación y marcaje de especímenes de fauna decomisada; recibidos en el centro de paso (Res.2064/10)**

Durante el primer semestre de la vigencia 2019 se han recibido un total de 105 especímenes de fauna silvestre distribuidos en grupos taxonómicos así: aves: 41, mamíferos: 29 y reptiles: 35. A los especímenes provenientes de decomisos, entrega voluntarias y abandonos se le realiza la respectiva recepción, atención clínica veterinaria,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	98	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

tratamiento y/o rehabilitación de especies de fauna silvestre en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental, Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales”.

A continuación se señala la relación de animales de fauna silvestre que ingresaron durante el periodo del reporte y su procedencia.

Tabla No.22 Animales de fauna silvestre que ingresaron al centro de paso - de enero a junio del 2019				
Espece	Hallazgo	Entrega voluntaria	Incautación	Total
Aves	30	7	4	41
Reptiles	29	6	0	35
Mamíferos	25	4	0	29
Total:				105

✓ **Visitas de prevención, control y manejo de la especie Caracol Africano (*Achatina fulica*)**

Conforme a lo establecido en la Resolución 0654 de 2011 y del Plan Nacional Interinstitucional del Sector Ambiental, Salud y Defensa; durante el primer semestre de 2019, se desarrollaron 36 visitas de control, seguimiento, prevención y manejo de la especie Caracol Africano (*Achatina fulica*), en Tumaco, Francisco Pizarro (Salahondita y Hojas Blancas); superando la meta establecida para el periodo.

De igual manera se desarrollaron 11 eventos de capacitación, encaminados a la sensibilización, identificación, control y manejo de esta especie invasora. En el desarrollo de los eventos de capacitación, se logró sensibilizar a un total de 238 personas, pertenecientes a Instituciones Educativas y Comunidad en General.

✓ **Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución. (IMG Res. 667/16)**

CORPONARIÑO durante el primer semestre del año 2019, en el marco de lo establecido en la Resolución 0654 del 2011; del Plan Nacional Interinstitucional del Sector Ambiental, Agropecuario, Salud y Defensa; de la Resolución 667 de 2016 y en cumplimiento al Plan de Acción Institucional; ha realizado en municipios de la Costa Pacífica donde se ha detectado la presencia de la especie invasora Caracol Africano (*Achatina fulica*), el desarrollo de visitas de control, seguimiento, prevención y manejo de la especie y jornadas de capacitación.

Para este periodo se desarrollaron 36 visitas de control, seguimiento, prevención y manejo de la especie Caracol Africano (*Achatina fulica*), en Tumaco Francisco Pizarro, Salahonda (Salahondita y Hojas Blancas). De igual manera se desarrollaron 11 eventos de capacitación, encaminados a la sensibilización, identificación, control y manejo de esta especie invasora. En el desarrollo de los eventos de capacitación, se logró sensibilizar a un total de 238 personas, pertenecientes a Instituciones Educativas y Comunidad en General.

✓ **Jornada, evento o campaña de educación ambiental en torno a la conservación y manejo de los recursos flora y fauna**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	99	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Teniendo en cuenta la programación realizada por la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, no se ha desarrollado la jornada, evento o campaña de educación ambiental en torno a la conservación y manejo de los recursos flora y fauna. Lo anterior por cuanto la misma será realizada durante el segundo semestre de la actual vigencia.

5.3.4 Meta: Administración, control y seguimiento de recursos naturales

- ✓ ***Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Consolidado Licencias Ambientales, Concesiones de Agua, Permisos de Aprovechamiento Forestal, Permisos de Emisiones Atmosféricas, Permisos de Vertimientos) (IMG Res. 667 /16)***

Durante el primer semestre de la vigencia 2019 el proceso de Licencias Permisos y autorizaciones ambientales se desarrollaron todas las actividades tendientes a cumplir con los objetivos misionales y las metas del PAI.

En el proyecto Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire, se efectuó el seguimiento a treinta y seis (36) proyectos generadores de emisiones atmosféricas de diferentes sectores productivos de alto y mediano impacto que se encuentran legalizados ante la Corporación a través de Permiso de Emisiones Atmosféricas, Licencia Ambiental o Autorización Ambiental, lo que corresponde al 86% de los usuarios legalizados ante la Entidad. Los referidos proyectos pertenecen a diferentes sectores productivos de donde se ha identificado que el más representativo corresponde al Minero, con un 74% el cual desarrolla la actividad de beneficio de minerales a través de la producción de mezcla asfáltica, trituración de material pétreo y producción de concreto, el porcentaje restante está representado en otras actividades industriales de alto y bajo impacto, entre las cuales están la cremación de cuerpos y/o restos humanos y procesamiento de alimentos, ésta última contando con hornos o calderas como principales fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos.

El seguimiento realizado por la Corporación en cumplimiento de su función como máxima Autoridad Ambiental, radica inicialmente en la inspección de cada actividad generadora de emisiones atmosféricas a través de visitas de control y monitoreo (36 hasta la fecha), dando con ello cumplimiento al 56% de las 86 visitas programadas para la actual vigencia, en las cuales se verifica el manejo ambiental de cada proyecto específicamente en lo que respecta al recurso atmosférico, en tal sentido es objeto de inspección y/o evaluación el funcionamiento de las fuentes fijas puntuales y/o dispersas a cargo de cada proyecto, así como también las acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las fuentes de emisión y sobre todo la aplicación de acciones o medidas de control de las emisiones atmosféricas que se generan por el desarrollo de cada actividad productiva. Sumado a ello, la Corporación también evalúa el cumplimiento de requerimientos impartidos por la norma o por ella misma, los cuales están orientados a la mitigación del impacto a la calidad del aire, en esencia se evalúan resultados de estudios isocinéticos, de calidad del aire y de ruido, las condiciones de operación de las fuentes de emisión, es decir dinámicas de producción, temperaturas de operación de los sistemas de combustión, tipos y consumos de combustibles, eficiencias de los sistemas de control, entre otras variables técnicas que de estar de acuerdo a los parámetros y directrices de la normatividad garantizan un mínimo impacto a la calidad del aire y por ende a la salud pública, sin embargo cuando se identifican contravenciones a la norma e incumplimiento a requerimientos impartidos por la

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	100	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Corporación las actividades productivas se ven inmersas en procesos legales que van desde amonestaciones escritas, pasando por suspensiones temporales de actividades hasta la aplicación de multas.

En resumen, de las 64 visitas programadas para esta vigencia se realizaron hasta la fecha 36 de ellas obteniendo un avance de gestión del 67%

Así mismo, la Corporación ejerce control y seguimiento a usuarios ilegales que han sido identificados a lo largo de los recorridos que el Equipo Técnico efectúa en el Departamento, quienes a partir de ello, entran en un proceso hacia la legalización de sus actividades generadoras de emisiones atmosféricas a través de la obtención del respectivo permiso, es por ello que a la fecha se han desarrollado 13 visitas de las 22 programadas en el formato F13-TR-V1.

En cuanto a licencias ambientales en el marco del Control y seguimiento en el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos por parte de las Administraciones municipales y Empresas Prestadoras de Servicios Público En este primer semestre se realizó el seguimiento de control y monitoreo a 64 Licencias Ambientales en la zona Andina y Pacífica del Departamento, de las cuales 23 Licencias pertenecen a la gestión integral de residuos sólidos peligrosos, en cuanto al adecuado manejo de residuos sólidos con 6 gestores el Departamento autorizadas, para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos. Por otro lado 41 licencias ambientales pertenecen a Rellenos sanitarios de los cuales 7 pertenecen a la zona pacífica y 34 zona andina

En cuanto a licencias de minería de Oro Se desarrollaron veintinueve (29) visitas de control y monitoreo en la minería del oro, distribuidas de la siguiente manera, diez (10) visitas a UPM en las veredas de Soledad, Pimbí y Chapira del municipio de Barbacoas; catorce (14) visitas a UMP ilegales ubicadas sobre el Río Maguí, quebrada Peñambí, en el sector del aeropuerto y Getsemaní en el municipio de Maguí Payán; cuatro (4) visitas a UMP no autorizadas en el municipio de Roberto Payán y una visita a las UPM en el municipio de Cumbitara.

En cuanto a Concesiones de agua, se realizaron a la fecha 710 seguimientos a concesiones de agua discriminadas por Centros Ambientales.

Hablando de Permisos de Vertimientos, para el periodo enero-junio de la vigencia 2019 se han realizado un total de 211 seguimientos de Control y Monitoreo en todo el departamento a expedientes de permisos de vertimientos relacionados con actividades, domésticas, servicios e industriales en actividades tale como lavautos, rellenos, mataderos, avícolas, truchas, lácteos y cafeteros, según lo planificado para la presente vigencia dando cumplimiento así a las metas del PAI. un buen resultado que refleja un porcentaje de gestión equivalente a 66%.

Respecto al producto de control y monitoreo a la fauna y flora silvestre, CORPONARIÑO en el primer semestre del año 2019, en el marco de lo establecido en la Resolución 0654 del 2011, del Plan Nacional Interinstitucional del Sector Ambiental, Agropecuario, Salud y Defensa, de la Resolución 667 de 2016 y en cumplimiento al Plan de Acción Institucional, ha realizado en los municipios de la Costa Pacífica donde se ha detectado la presencia de

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	101	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

la especie invasora Caracol Africano (*Achatina fulica*), el desarrollo de visitas de control, seguimiento, prevención y manejo de la especie y jornadas de capacitación.

Para este periodo se desarrollaron 36 visitas de control, seguimiento, prevención y manejo de la especie Caracol Africano (*Achatina fulica*), en Tumaco, Francisco Pizarro (Salahonda (Salahondita y Hojas Blancas). De igual manera se desarrollaron 11 eventos de capacitación, encaminados a la sensibilización, identificación, control y manejo de esta especie invasora. En el desarrollo de los eventos de capacitación, se logró sensibilizar a un total de 238 personas, pertenecientes a Instituciones Educativas y Comunidad en General.

En conclusión el poseso avanzado satisfactoriamente superando la meta establecida a excepción del procedimiento concesiones de Agua quien reporta un avance de gestión inferior a la meta (47,1%)

✓ **Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC. (IMG Res. 667 /16) (SIRH, SISAIRE, SNIF, RESPEL, SIR (RUA)**

RUA: Se hace la inscripción de 28 establecimientos transmitidos con periodo balance 2018 y 5 establecimientos que aún se encuentran en revisión por motivos de correcciones de datos, para un total de 33 establecimientos inscritos en el año 2019. Se Anexo, base de datos creada para llevar a cabo el reporte de actividades, transmisión y revisión de los establecimientos, según lo que dispone cada establecimiento.

SIRH: Durante segundo trimestre de la vigencia 2019 no se ha ejecutado el registro el registro en la plataforma SIRH, debido a que estamos en la espera de la solución de problemas técnicos con la plataforma de cargue de información, ya que la plataforma presenta errores relacionados con los códigos de las fuentes previamente codificadas, y que han impedido el cargue de mas usuarios; razón por la cual no se ha podido cargar la información de esta vigencia Por lo anterior se cuenta con 450 usuarios del recurso hídrico de los cuales 200 usuarios fueron reportados en el primer semestre como avance de meta, listos para ser cargados a la plataforma y 150 fuentes codificadas, una vez resuelto el problema se procederá a cargar la información. Y adicionalmente en el programa de calidad de agua de las fuentes hídricas se tiene información correspondiente 12 fuentes y 60 puntos la cual está lista para ser codificada y cargada en la plataforma.

SISAIRE: El Proceso de Gestión Analítica emitió pronunciamiento referente a la inoperancia definitiva del Sistema de vigilancia de calidad del aire de Pasto, estableciendo que el daño sufrido en las dos estaciones de monitoreo PM10 y PM2.5 es irreparable, dado que la tecnología de los equipos fue descontinuada. En consecuencia, no es posible actualizar y reportar información al SIAC – SISAIRE, toda vez que dicho sistema es alimentado con los resultados arrojados por el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire.

SNIF: En el segundo trimestre de 2019 se continua con el reporte de información, después de un proceso de recopilación y organización de la misma, se está avanzando en el reporte en cada uno de estos componentes, registrando así; aprovechamiento forestal 22/22 movilizaciones forestales 600/600 decomiso forestal 19/19 incendios de cobertura vegetales 6/6 plantación forestal información reportada en plataforma del SNIF periodo 2018. En las evidencias reportadas con él 0% de avance se deben a que no existe

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	102	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

información, con lo cual se ha tomado como medida enviar oficios a la entidad pertinente que corresponde la actividad.

RESPEL: En el segundo trimestre referente al Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos se registraron 264, hasta el momento se transmitieron 116 registros, de igual manera se han realizado 24 informes de control y monitoreo en los diferentes establecimientos generadores, para ello se ha procedido a él envió de oficios con los respectivos requerimientos o conceptos.

✓ ***Porcentaje de ejecución de acciones en gestión ambiental urbana (IMG Res.667 /16)***

Para el primer semestre del 2019, se realizaron los siguientes avances en el Porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles:

- Pasto:
 - Población urbana afectada por ruido en periodo diurno: 155.333
 - Total población urbana (cabecera): 381.329
 - Porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles diurno: 40,73
 - Población urbana afectada por ruido en periodo nocturno: 155.333
 - Total población urbana (cabecera): 381.329
 - Porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles nocturno: 40,73
- Tumaco:
 - Población urbana afectada por ruido en periodo diurno: 77.710
 - Total población urbana (cabecera): 120.569 - Porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles diurno: 64,45
 - Población urbana afectada por ruido en periodo nocturno: 57.439
 - Total población urbana (cabecera): 120.569
 - Porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles nocturno: 47,6

Teniendo en cuenta que la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, desde el año 2008 viene elaborado y actualizando anualmente los mapas de ruido de las cabeceras municipales de Pasto, Ipiales y Tumaco, mediante la utilización del software denominado CadnaA, el cual se encuentra debidamente acreditado a nivel internacional para llevar a cabo los procesos de mapas de ruido; y de acuerdo a solicitado por el indicador se presenta la información para la cabecera municipal de Pasto y de Tumaco, ya que Ipiales no sobrepasa los 100.000 habitantes en su cabecera municipal.

Si bien es cierto el número de población expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles es la misma en el horario diurno y nocturno, los valores en horario nocturno disminuyen con relación al horario diurno, sin embargo no es posible el cumplimiento normativo ya que en horario nocturno el límite es mucho más restrictivo y dichos valores

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	103	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

no se registran en las comunas evaluadas en la ciudad de Pasto, ya que existen diversas vías de alto flujo vehicular lo cual incide en los valores nocturnos.

El comportamiento de los niveles de ruido ambiental en Tumaco son diferentes en horario diurno y nocturno, por lo cual la población expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles también cambia, ya que en horario nocturno la comuna 1 por ser zona donde se ubica la Armada Nacional, la Infantería de Marina y similares existe más restricción vehicular por ende dicha comuna no sobrepasa los niveles de la norma.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el primer semestre se realizó el cálculo del Índice de calidad ambiental urbana como se presenta a continuación:

Tabla No.23
Índice de calidad ambiental urbana

DEPARTAMENTO	Nariño
MUNICIPIO	Pasto

INDICADOR	RESULTADO	CALIFICACIÓN
Superficie de área verde por habitante	0,00 m²/hab	0
Calidad del aire PM 10	1,00 %	0
Calidad de agua superficial	ND	-
Porcentaje de áreas protegidas urbanas incluidas en el POT con Plan de Manejo Ambiental en ejecución	23,42 %	0
Porcentaje de residuos sólidos aprovechados	ND	-
Porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles (Diurno)	ND	-
Porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles (Nocturno)	ND	-
Población urbana que participa en gestión ambiental	ND	-
Población urbana vinculada a estrategias de educación ambiental	ND	-
Población urbana localizada en zonas de amenaza alta	0,53 %	1
VALOR FINAL INDICADORES DIRECTOS		17,5

Consumo residencial de agua por habitante		
Consumo residencial de energía por habitante	0,00 %	1
Cantidad de residuos sólidos por habitante dispuestos en relleno sanitario	0,00 Kg/hab*día	1
Porcentaje de suelos de protección urbanos incluidos en el POT con conflictos de uso del suelo	0,10 %	1
Espacio público efectivo por habitante	0,00 m²/hab	0

VALOR FINAL INDICADORES INDIRECTOS		18,0
INDICE DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA	Baja calidad ambiental	35,5

NIVELES DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA PARA ICAU		
INDICE DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA	Calidad Ambiental Urbana	Puntaje
	Muy baja calidad ambiental	≤ a 20 puntos
	Baja calidad ambiental	20,1 a 40 puntos
	Media calidad ambiental	40,1 a 60 puntos
	Alta calidad ambiental	60,1 a 80 puntos
	Muy alta calidad ambiental	> A 80 puntos

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	104	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

5.3.5 Meta: Administración, control y manejo de recursos naturales

- ✓ ***Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (consolidado concesiones, aprovechamiento forestal, licencias, vertimientos y emisiones atmosféricas) (IMG Res.667/16)***

En el procedimiento de Emisiones Atmosféricas durante el primer semestre de 2019 se han presentado dos solicitudes de Permiso de Emisiones Atmosféricas, las cuales se encuentran otorgadas en un tiempo de 52 días hábiles, cumpliendo con ello ampliamente el tiempo límite fijado en la normativa ambiental y en el Sistema de Gestión Institucional de la Entidad, demostrando con ello eficiencia en la gestión realizada por la Corporación.

Las solicitudes se aperturaron bajo los expedientes que relacionan actividades generadoras de emisiones atmosféricas pertenecientes al sector minero específicamente para la actividad de trituración de material pétreo y la fabricación de aceite de palma respectivamente.

El Decreto 1076 de 2015 establece en el Artículo 2.2.5.1.7.5 el tiempo máximo que debe tardar la Autoridad Ambiental en tomar la decisión de otorgamiento o negación de una solicitud de Permiso de Emisiones Atmosféricas el cual corresponde a 90 días hábiles, tiempo que está desagregado en etapas con sus respectivos tiempos parciales, las cuales están relacionadas con la evaluación de información, visita de inspección, solicitud de información, entre otras; dichos términos han sido adoptados en la Hoja de Ruta del Procedimiento Permiso de Emisiones Atmosféricas por Fuentes Fijas, bajo el marco del Sistema de Gestión Institucional de la Corporación y los cuales dan cuenta de la eficiencia o falencias en cada una de ellas; en el caso particular de las dos solicitudes presentadas hasta el momento en la actual vigencia, se logró identificar que en ninguno de ellos superaron los tiempos parciales, reflejando con ello que la aplicación de la gestión en términos de calidad es bastante importante y debe mantenerse, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos y con ello satisfacción a los usuarios.

Así las cosas, durante el primer semestre del año 2019 se logra concluir que las dos solicitudes de Permiso de Emisiones Atmosféricas culminaron satisfactoriamente para el usuario dentro del término establecido normativamente.

Respecto al procedimiento de licencias aún no se puede determinar el tiempo promedio por que solo se aperturaron y están en el poseso de evaluación, en concesiones se tramitaron 566 concesiones de agua en 17534 días lo que daría un valor promedio de 30,98 días.

El procedimiento de permisos de vertimientos realizó 53 trámites en 2.166 días, lo que daría un tiempo promedio de 40,87 días.

En cuanto a trámites de permisos de aprovechamiento forestal durante el primer semestre de la vigencia de 2019 no se tramito ningún permiso al respecto.

5.4. Proyecto: Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales.

 CORPONARIÑO <i>Corporación Autónoma Regional de Nariño</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	105	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

5.4.1 Meta: Asistencia técnica, atención a solicitudes y seguimiento de programas y proyectos (SISA)

- ✓ **Visitas de asistencia técnica atención a solicitudes y seguimiento de programas y proyectos realizadas.**

Se han realizado 94 visitas de asistencia técnica las cuales tuvieron como fin verificar las hectáreas establecidas través de la georreferenciación de predios y acompañamiento en las diferentes acciones implementadas por la Corporación, 196 visitas para la atención a solicitudes recibidas en la Corporación en temas relacionados a la exoneración de predios, restitución de predios y visitas a predio para reforestar, 16 visitas de seguimiento de programas y proyectos celebrados entre CORPONARIÑO con personas naturales y/o jurídicas, con el propósito de efectuar el seguimiento a las obligaciones contractuales. De igual manera se atendieron 140 casos que contemplan restitución de tierras y 187 solicitudes de material vegetal atendidos por CORPONARIÑO.

Tabla No.24 Resolución de autorizaciones ambientales otorgadas						
PERIODO	ASISTENCIA A TÉCNICA	CONCEPTO TÉCNICO	SUPERVISI ONES	RESTITUCI ÓN DE TIERRAS	MATERIAL VEGETAL	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	44	79	7	66	67	263
SEGUNDO TRIMESTRE	50	117	9	74	120	370
TOTAL	94	196	16	140	187	633

6. PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN POR PROCESOS

6.1. Proyecto: Planeación institucional para la Gestión Ambiental.

6.1.1 Meta: Formulación de proyectos para el fortalecer el financiamiento y ejecución del PAI

- ✓ **Proyectos formulados de acuerdo con los requerimientos metodológicos vigentes**

Durante el primer semestre se formularon 4 proyectos, los cuales corresponden a los siguientes:

- Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Taminango, Leiva, el Tambo, Colon, Funes y La Cruz, con código BPIN No 2019011000107 Registrado-Actualizado el 05-09 -2019, el cual se encuentra en Proceso viabilidad sin Trámites

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	106	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direcciónamiento Estratégico	

- Desarrollo de la fase de prospectiva, zonificación ambiental y formulación en el marco del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Mira, departamento de Nariño, con código BPIN No 2019011000050 Registrado-Actualizado, el 2019-03-2019 y se encuentra en el Proceso viabilidad sin Trámites.
- Desarrollo de la fase de prospectiva, zonificación ambiental y formulación en el marco de la actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Guiza -Alto Mira, departamento de Nariño – con código BPIN No 2019011000044, Registrado-Actualizado el 05-09.2019 y se encuentra en el proceso viabilidad sin Trámites
- Implementación de medidas de reducción de gases de efecto invernadero en los procesos de combustión incompleta de leña de zonas rurales en 6 municipios del Departamento.

Los anteriores primeros proyectos, fueron presentados al FCA para su financiación, logrando la aprobación de los tres primeros, encontrando el último de estos proyectos, en el trámite de evaluación.

Es de anotar que adicionalmente se avanzó en la formulación del proyecto Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Sapuyes Iles, Imues, Pupiales y Puerres del Departamento, el cual será presentado al OCAD para lograr los recursos que permita su financiación.

6.1.2 Meta: Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional de acuerdo con la normatividad vigente

✓ Sistema Gestor Banco de proyectos operando

El Banco de Proyectos se constituye en una herramienta que facilita el acceso detallado de los proyectos de inversión, esta herramienta permite la formulación y presentación de proyectos con diferentes metodologías y formatos como la MGA (metodología general ajustada), marco lógico y además incluye formatos de presentación de proyectos para la FCA (Fondo de compensación ambiental); integrado con el módulo de indicadores permite dar respuesta a las necesidades organizacionales de la Corporación permitiendo gestionar los indicadores mínimos de gestión; además permite realizar el seguimiento presupuestal de cada proyecto por medio de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y los compromisos presupuestales, permitiendo al usuario conocer el estado de ejecución presupuestal y realizar comparaciones entre los presupuestos programados y ejecutados.

Durante el primer semestre fueron adelantadas las actividades vinculadas al procedimiento relacionadas con la aprobación y ejecución de proyectos, quedando definidas actividades tanto para las dependencias de la Corporación a cargo de los proyectos, como para la Oficina de Planeación y D.E. lo cual está siendo realizado a través de la plataforma del Sistema Gestor - módulo Banco de Proyectos, en forma continua y oportuna.

Los proyectos de inversión en ejecución, están asociados al Plan de Acción Institucional - PAI, contexto en el cual se han asesorado a los procesos institucionales en la formulación y registro en el Banco de Proyectos institucional, además de verificar que el proyecto formulado cumpla con los requisitos y la metodología de la fuente financiadora, adelantar los trámites para la ejecución conforme se encuentra establecido en los POAs, asesoría y acompañamiento a los líderes y gestores responsables de la ejecución de los proyectos,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	107	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

en la lectura de indicadores almacenamiento de información relacionada con la gestión realizada, apropiación de recursos, consolidación de los resultados de la gestión institucional, preparación de los informes de avance físico y financiero de los proyectos de inversión, entre otras actividades que se encuentran descritas en el procedimiento formulación, seguimiento y evaluación del PAI.

El diseño e implementación del Sistema Gestor, ha permitido a la Corporación obviar muchas actividades que se desarrollaban manualmente tanto por parte de la Oficina de Planeación y Dirección Estratégico, como por las demás dependencias de la Entidad y a la vez sistematizar y disponer de la información oportuna sobre la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos institucionales y en su conjunto del Plan de Acción Institucional.

Durante el primer semestre de la vigencia, El sistema gestor –Banco de proyectos ha operado en forma continua, realizando sus respectivas actividades de registro, evaluación, aprobación y apropiación de presupuesto de 32 proyectos institucionales y 3 Sub-proyectos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla No.25 Proyectos y subproyecto que se encuentra registrados en el Sistema Gestor- Banco de Proyectos para la vigencia 2019	
Código Banco	Proyecto
1.1 - 24 - 162	Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas
Subproy. 009	Desarrollo de la fase de diagnóstico, en el marco de la formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río mira, departamento de Nariño
Subproy. 010	Desarrollo de las fases de prospectiva y zonificación ambiental y formulación en el marco de la actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río mayo, departamento de Nariño
1.2 - 20 - 173	Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas priorizadas
1.3.182	Formulación del Plan General de Ordenación Forestal.
1.4. 180	Planificación ambiental e implementación de acciones priorizadas en la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del sur
2.1 - 169	Gestión ambiental del riesgo
2.2 - 32 - 150	Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.
2.3 - 19 - 165	Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático
2.4 - 23 - 155	Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire
3.1 - 21 - 177	Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas
Subproy 008-	Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Ancuya, Yacuanquer, Contadero, Sandoná y Ospina de la cuenca del río Guátara del departamento de Nariño
3.2 -178	Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas y monitoreo de la calidad del agua.
3.3 - 20 - 164	Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales
3.4 - 20 - 163	Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico
3.5 - 20 - 174	Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (artículo 216 ley 1450/11 recursos TUA)
4.1 - 19 - 167	Conocimiento de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos
4.2 - 19 - 175	Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
4.3 - 19 - 171	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
5.1 - 29 - 157	Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos
5.2 - 30 - 160	Evaluación y Seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	108	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Tabla No.25

Proyectos y subproyecto que se encuentra registrados en el Sistema Gestor- Banco de Proyectos para la vigencia 2019

Código Banco	Proyecto
5.3 - 34 - 156	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales
5.4 - 34 - 161	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales
6.1 - 34 - 148	Planeación institucional para la Gestión Ambiental
6.2 - 34 - 151	Fortalecimiento del Sistema de Gestión articulado con el MECI
6.3 - 34 - 158	Mejoramiento de las Rentas y Gestión por proyecto
6.4 - 34 - 149	Fortalecimiento del proceso misional gestión jurídica
6.5 - 179	Apoyo a la actualización y/o conservación catastral en Municipios priorizados del departamento de Nariño.
6.6 - 153	Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)
6.7 - 34 - 154	Seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Institucional y MECI
6.8 - 34 - 172	Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025
6.9 - 181	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la Misión corporativa
7.1 - 1 - 168	Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible
7.2 - 1 - 170	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro
8.1 - 36 - 159	Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas

De igual forma se adelantaron 7 capacitaciones a contratistas y funcionarios en los relacionado al funcionamiento de del sistema Gestor- banco de proyectos; específicamente al módulo contratos y lectura de indicadores de los proyectos y procedimientos en ejecución.

✓ ***Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional de acuerdo a la normatividad vigente***

Conforme está definido por la normatividad vigente y los lineamientos del MADS, le corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, presentar sus informes de gestión con una periodicidad semestral y el otro al término de la vigencia. Durante el periodo que comprendió el mes de enero a mediados de febrero de la vigencia, se realizó la consolidación del Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior (2018), el cual fue aprobado posteriormente mediante Acuerdo No. 001 del 19 de febrero de 2019.

Con el objeto de contribuir a la toma oportuna de decisiones, se ha realizado el seguimiento en periodos más cortos a los establecidos en la norma, observando el comportamiento en el avance de las metas indicados en el Plan de Acción Institucional y estableciendo el control pertinente que permite asegurar el cumplimiento de estas. El seguimiento a la ejecución física y financiera correspondiente al primer trimestre de la vigencia, dio como resultado el cumplimiento físico del 34.70%, un porcentaje de avance físico acumulado, del 75.69% y una ejecución financiera del 27.76% de los recursos comprometidos con base en la apropiación definitiva del presupuesto de inversión.

El 26 de abril de 2019, fue realizada la Audiencia Pública de rendición de cuentas, en la Sede Central de CORPONARIÑO, presentando en esta el avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 correspondiente al año anterior (2018).

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	109	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direcciónamiento Estratégico	

Igualmente en la Asamblea Corporativa realizada el día 26 de febrero del presente año, la Corporación realizó la socialización del informe de gestión vigencia 2018, donde explicó avance y ejecución de programas y proyectos que se realizaron durante esa vigencia.

6.1.3 Meta: Elaboración e implementación de una propuesta técnica y metodológica para retroalimentar la ejecución del PGAR, desde la ejecución del PAI de CORPONARIÑO y de los instrumentos de planificación regional y local, y de institucionales que correspondan.

A-3.2: Realizar el fortalecimiento de las actividades de socialización y seguimiento de la ejecución del PGAR

✓ ***Informe de seguimiento ejecución del PGAR***

En el marco del seguimiento al PGAR 2016 – 2036 y para alimentar el ejercicio en lo que corresponde a la vigencia 2018, en este primer semestre se trabajó en la gestión, análisis y procesamiento de información correspondiente al informe de gestión de CORPONARIÑO, verificando los anexos y reportes en banco de proyectos de cada indicador; además se solicitó a las diferentes dependencias la lectura de los indicadores que no se encuentran incluidos en el PAI, pero que le aportan al PGAR. En lo que respecta al aporte financiero de CORPONARIÑO a la ejecución del Plan, se consolidó los recursos invertidos por la entidad en cada una de las metas que se encuentran articulada al PGAR en la vigencia 2018.

Por otra parte en primera instancia, se realizó la revisión de las páginas web de los municipios, de dicha revisión se gestionó la información de 24 municipios (Arboleda, Buesaco, Chachagüí, Córdoba, Cuaspud, Guachucal, Iles, Imués, La Florida, La Unión, Leiva, Linares, Nariño, Policarpa, Puerres, San José de Albán, San Bernardo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Sandoná, Santacruz, Sapuyes, Túquerres y Yacuanquer) de los cuales 16 municipios (Arboleda, Buesaco, Chachagüí, Cuaspud, Guachucal, Iles, Imués, La Florida, Linares, Nariño, Policarpa, Puerres, San José de Albán, San Pablo, Sapuyes y Yacuanquer) presentan reporte en lo que respecta a la dimensión ambiental, información que fue consolidada para su posterior análisis y articulación al seguimiento. Igualmente y de manera precisa se efectuó solicitud por escrito a los 64 municipios del Departamento de los indicadores que por sus funciones les competen, a fin de tener información más clara acerca de la gestión ambiental, en dicha solicitud cada municipio debe diligenciar una matriz de seguimiento al PGAR donde se ha clasificado la información para facilitar su manejo.

Otro actores clave en la gestión ambiental son la Gobernación de Nariño y PNN, frente a los cuales se solicitó información de la vigencia 2018, acerca de las acciones que desde su quehacer contribuya al alcance de las metas del PGAR, a las Secretarías de Educación, Planeación, Infraestructura y Minas, Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible; a las Direcciones Territoriales Pacífico y Andes Occidentales de PNN y a los Parques Nacionales Naturales que están en la jurisdicción de Nariño.

En lo que concierne al módulo PGAR del Banco de Proyectos, se avanzó en configuración inicial del módulo, correspondiente al componentes general y programático del plan (líneas estratégicas, metas e indicadores) como insumo estructural, para posteriormente trabajar

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	110	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

en la lectura de los indicadores PGAR para alimentar el seguimiento de las vigencias 2016 - 2017 que ya se dispone en matriz en excel, para de esta manera corroborar la funcionalidad, operación y ajustes requeridos por el módulo, para que se constituya en una herramienta efectiva en el seguimiento y evaluación de la ejecución del plan.

Frente a la socialización del PGAR 2016 – 2036 y de los resultados del seguimiento a su ejecución durante las vigencias 2016 – 2017 se efectuó socialización del mismo ante el Comité Regional de Ordenamiento Territorial CROT, en su primera sesión ordinaria llevada a cabo el día 7 de mayo de 2019.

Se anexa como evidencia matriz en Excel del trabajo adelantando frente a la gestión de CORPONARIÑO, matriz consolidada de los municipios y listado de asistencia evento mayo 7 de 2019.

Porcentaje de avance: 50%

6.2. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI.

6.2.1 Meta: Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Institucional articulado con MECI, de acuerdo con la normatividad vigente

✓ Sistema de Gestión Institucional operativizado y mejorado.

Durante el primer semestre de la vigencia 2019, en el marco del proyecto Fortalecimiento del SGI articulado con el MECI, fueron realizadas las siguientes actividades:

- **Revisión documental de los procesos. Acompañamiento revisión de los documentos internos y externos de los once procesos institucionales.** Se realizó la revisión de la información documentada de los 11 procesos a través de los 6 tomos de copia controlada del SGI, la información cargada en el módulo de calidad en banco de proyectos y en el listado maestro, con el fin de verificar la pertinencia y el cumplimiento de la misma de requisitos de partes interesadas, legales, de la ISO y de la Corporación; para esta actividad, se elaboró el cronograma para acompañamiento de revisión anual de información documentada el cual se socializó mediante los memorandos N° 099 Laboratorio de calidad ambiental, 101 Gestión Jurídica y Gestión Contratación, 097 Gestión Administrativa y Financiera, 100 Control, Evaluación y Seguimiento al SG, 98 Licencias, Permisos y AA.

- **Tramitar las solicitudes de modificación o ajuste de los procesos institucionales realizadas por los líderes de los procesos y mantener con base en las mismas actualizada la documentación del Sistema de Gestión Institucional.** Las solicitudes de modificación realizadas por los líderes de los diferentes procesos fueron revisadas con el fin de darles el trámite correspondiente dentro de los tiempos establecidos teniendo en cuenta lo contemplado en el procedimiento control de documentos. La documentación de los 11 procesos que conforman el Sistema de Gestión Institucional a la fecha se mantiene actualizada, las versiones y control de cambios fueron registrados en el listado maestro con corte a 30 de junio de 2019. Como producto del mejoramiento continuo a la fecha se

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	111	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

cuenta con el manual de calidad en medio magnético e impreso con sus veintitrés anexos de acuerdo con la dinámica de los procesos y las modificaciones solicitadas por cada uno de los líderes, las cuales fueron publicadas de manera oportuna acorde con lo estipulado en el procedimiento Control de Documentos. Los ajustes del Sistema de Gestión Institucional fueron socializados teniendo en cuenta la actividad 4 “Aprobación y Divulgación de documentos” del procedimiento control de documentos a través de memorando, intranet y CD para centros ambientales además de las re inducciones directas que se requirieron de acuerdo con la dinámica institucional y/o de cada proceso. Desde el mes de mayo se habilitó la consulta de información documentada en el sistema gestor banco de proyectos lo cual permite a los centros ambientales tener disponibilidad de información documentada de manera más efectiva.

- **Comité de Calidad y Revisión por la Dirección.** En lo transcurrido de la presente vigencia se coordinado y organizado la información requerida para la realización de Revisión por la Dirección la cual se llevó a cabo el día 7 de mayo y dos comités de calidad.

- **Fortalecimiento y acompañamiento en los procesos de auditoría de primera, segunda o tercera parte de acuerdo con las competencias del proceso de Orientación Estratégica y en la apertura e implementación de planes de mejoramiento cuando se requiera.** En el primer semestre se atendió la auditoria externa de seguimiento a la certificación realizada por ICONTEC en los días 27, 28, 29, 30, 31 de mayo; posteriormente en comité de calidad en apoyo con todos los procesos se estructuró el plan de mejora con el fin de subsanar los hallazgos producto de la auditoría externa, el plan de mejora fue enviado al ICONTEC para su revisión y aprobación mediante correo electrónico. Se encuentra pendiente el informe de auditoría por parte del ente certificador. En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Calidad para fortalecer el mejoramiento continuo dentro de la Corporación y lograr la satisfacción de los requerimientos de los usuarios y demás partes interesadas, el equipo de Orientación Estratégica desarrolló varias jornadas de inducción y reinducción institucional, como fortalecimiento del SGI en sede central y centros ambientales.se llevó a cabo 23 jornadas.

Así mismo se brindó acompañamiento para la apertura de planes de mejora a los procesos que lo solicitaron.

De acuerdo con las metas establecidas en el PAI 2016 – 2019, la planificación anual del proceso Orientación Estratégica y el compromiso de mantener la certificación en las normas de ISO 9001 y la acreditación en cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 17025, el proceso Orientación Estratégica muestra un avance en gestión del 50% que contribuye al cumplimiento de los objetivos de calidad, la política de calidad y el direccionamiento estratégico de la Corporación, así mismo desde el proceso Orientación Estratégica a través del cumplimiento de las actividades planificadas, se contribuyó con el mantenimiento y fortalecimiento del SGI con el fin de continuamente mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de los 11 procesos, mediante la revisión documental, el trámite oportuno de las solicitudes de modificación realizadas por los líderes de los procesos, Revisión por La Dirección, acompañamiento oportuno en los procesos de auditoría de primera, segunda y tercera parte de acuerdo con las competencias del proceso de Orientación Estratégica y en la apertura e implementación de planes de mejoramiento cada vez que sea requerido.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	112	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

6.2.2 Meta: Fortalecimiento de la información y comunicación institucional.

✓ *Estrategia de comunicación institucional operativizadas en la Entidad.*

La comunicación institucional fue desarrollada a través de los boletines, el cubrimiento del 100% de los eventos programados (agenda mensual de eventos), los comunicados de prensa como resultado del cubrimiento de los hechos noticiosos, artículos de interés, difundidos a través de radio, tv, prensa escrita, página WEB y los perfiles corporativos en las redes sociales Facebook, twitter, Instagram, canal de You Tube. Con el fin de fortalecer la imagen corporativa desde el perfil de diseño se elaboraron Piezas relacionadas con las campañas y fechas conmemorativas de carácter institucional, piezas gráficas para la web, intranet y redes sociales, diagramaciones de boletín interno, boletín trimestral, videos y documentos editoriales.

6.2.3 Meta: Implementación en la Corporación del Decreto 1099 de 2017

✓ *Estrategia de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (5) (11)*

Durante el primer semestre de la vigencia 2019, desde el proceso Orientación Estratégica se adelantó jornadas de socialización del Decreto 1499 de 2017 a funcionarios y contratistas de CORPONARIÑO en sede central y centros ambientales, con el fin de sensibilizar al personal en la implementación de un único Modelo de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno que permite fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de la entidad. Así mismo se adelantaron diferentes jornadas con el fin de dar a conocer a los equipos de trabajo los contenidos a abordar para la adecuada implementación del modelo.

Dentro del primer semestre de 2019, existió un trabajo articulado desde el equipo de trabajo MIPG y procedimiento Comunicación Institucional se compartió información (artículos) que desde comunicaciones apoyaron con la diagramación de un video y piezas gráficas relacionadas con MIPG, las cuales se compartieron por grupo de whatsapp institucionales, carteleras y televisores de sede central como también se compartió el material de difusión a los centros ambientales para ser publicados.

El día 02 de abril de 2019, se realizó sensibilización del MIPG al personal que conforman los siguientes comités de Capacitación, Bienestar, Calidad, Deportes. La reunión inicio con una introducción al modelo y su importancia de aplicación dentro de la entidad, se explicó de los cambios que trae el mismo y se mencionó que se adelantará un proceso participativo el cual necesitaría del apoyo de los directivos y funcionarios de la Entidad con el fin de trabajar de manera articulada y mejorar la gestión de los procesos, que permitan alcanzar altos estándares de eficiencia y un desempeño acorde a las necesidades de los grupos de valor.

Se ha realizado la socialización de la matriz de responsables de las siete dimensiones y diecisiete políticas que conforman MIPG, los ajustes de los autodiagnósticos que corresponden a las políticas Talento Humano, integridad y servicio al ciudadano, socialización de la matriz de responsables por política de Gestión y Desempeño Institucional, socialización de la política integridad a los participantes,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	113	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Dentro del proceso de formulación del código de integridad se toma como base la información del código de ética y el código de integridad tipo dado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP. Dentro del código de ética de CORPONARIÑO se resaltan los siguientes valores Compromiso, responsabilidad, lealtad, honestidad, respeto, justicia, perseverancia, orgullo, dialogo. Según el código de integridad establecido por el gobierno nacional se establecieron los siguientes valores: Honestidad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia y Justicia y se deben formular los principios de actuación “que hacemos y que no debemos hacer” de manera participativa con el personal de la Entidad con el fin de generar apropiación del código de integridad.

En el desarrollo del taller de MIPG, se han priorizado las siguientes actividades:

- Institucionalidad: Construir el acto administrativo de conformación de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Conformar el equipo MIPG
- Definir los responsables por cada una de las Políticas del Modelo.
- Establecer grupos de trabajo por cada política y dimensión.
- Empoderamiento, revisión documental y conocimiento de la política de la cual se es responsable
- Capacitación en temas por política
- Planificar y ejecutar la estrategia de sensibilización del MIPG con todos los servidores de la CORPONARIÑO
- Elaborar la caracterización de los grupos de valor e interés de CORPONARIÑO
- Definición de los roles y responsabilidades en relación con el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno. Implementación de las Líneas de Defensa
- Definir línea base definitiva: a través de la revisión y ajustes de autodiagnósticos.
- Cerrar brechas: formulación de planes por política
- Propuesta de ajustes en cuanto a cambios de la estructura del Modelo de Operación Por procesos. Programas y Proyectos (planificación de los cambios) para la siguiente vigencia
- Aprobación de los planes de acción por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se cuenta con alcance de meta, el proyecto de código de integridad teniendo en cuenta las directrices y el material emitido por el DAFP, la realización nuevamente los 14 autodiagnósticos con el fin de precisar acciones tendientes a cerrar brechas y dar cumplimiento con la meta establecida.

6.3. Proyecto: Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto.

6.3.1 Meta: Mejoramiento de ingresos cobro coactivo y persuasivo

✓ Porcentaje de tiempo promedio en resolver una actuación

La Unidad de Cobro Coactivo de la Oficina Jurídica de la Corporación, adelantó 319 actuaciones de impulso procesal, dentro de los cuales están: 139 Resoluciones y 180 Autos, donde también se realizaron 45 requerimientos pre jurídicos y estudios de bienes con las diferentes entidades financieras. Actuaciones que se rigen a una hoja de ruta y

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	114	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

términos de Ley. Cabe resaltar que para el presente indicador se tiene en cuenta el 82% equivalente a la meta total, de la cual para el primer semestre se tendría por cumplido el 41%.

✓ **Porcentaje de recaudo en jurisdicción coactiva**

De conformidad al informe mensual de ejecución de ingresos, la oficina de contabilidad reporta que en el primer semestre del año 2019, por recuperación de cartera, por concepto de Tasa Retributiva se recaudó el valor de \$329.922.489, por concepto de Tasa de Uso de Agua un valor de \$86.801.755 y por multas ambientales la suma de \$114.685.594,92 para un total de \$531.409.838,92. La meta programada de recaudo de cartera para la unidad de cobro coactivo para el año 2019 es de \$910.000.000 de los cuales se tiene como porcentaje de recaudo el 85% dando un total de \$773.500.000 como meta anual para el año 2019

✓ **Porcentaje de expedientes para adelantar actuaciones tramitados**

En el primer semestre del año 2019 se allegaron a la unidad de cobro coactivo los títulos por concepto de multa ambiental, las facturas por concepto de Tasa por Uso de Agua y Tasa Retributiva un total de 537 documentos para estudio y revisión, de los cuales: se dio trámite para la apertura de expedientes a 222 títulos, se hizo la devolución de 314 por falta de requisitos legales y 1 fue pagado oportunamente. Dando tramite a todos los documentos allegados a la Unidad.

6.4 Proyecto: Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica

6.4.1 Meta: Apoyo en la gestión de representación de la entidad en los procesos judiciales

✓ **Porcentaje de asuntos con representación judicial**

Todos los asuntos han contado con representación judicial garantizando la defensa técnica y el derecho de la entidad, en los asuntos ante estrados judiciales en los que la entidad es parte demandante o demandada.

Es necesario resaltar que en la mayoría de los procesos se ha dictado sentencia, sin embargo por efecto de lo decidido en cada uno de los fallos existen obligaciones pendientes de resolverse (obligación de pago en el caso de sentencias condenatorias o de cumplimiento de la nulidad)

En lo correspondiente a Acciones de Tutela hay un total de 124 procesos donde se vincula a Corporación en calidad de parte accionada o vinculada. De igual manera hay fallos que en el momento se encuentran en cumplimiento, o la orden ha sido de seguimiento, razón por la cual no se han archivado.

6.4.2 Meta: Apoyo en la gestión en los procesos administrativos sancionatorios

✓ **Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos (IMG Res. 667/16)**

En el segundo semestre de 2019 el procedimiento de sancionatorios y medidas preventivas cumplió la meta en un porcentaje de 21.4%, siendo la meta semestral el 18%. Cumpliendo

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	115	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

en la cantidad de actos administrativos de determinación sobre los procesos de iniciación de procedimiento.

Tabla No. 26 Procesos sancionatorios resueltos en el primer semestre- 2019	
Acto administrativo	Primer semestre
Sanciones	60
Archivados	98
Cesación de procedimientos	3
Se resuelve proceso sancionatorio ambiental	8
TOTAL	169

6.4.3 Meta: Fortalecer el proceso de notificación de actos administrativos de la entidad

✓ *Porcentaje de actos administrativos notificados*

En el primer semestre de 2019 se han recibido un total de 1.636 expedientes, 1.532 con orden de notificar y se tienen 1.457 expedientes notificados, así el avance en la meta es del 95.1%

6.5. Proyecto: Apoyo a la actualización y/o conservación catastral de los municipios priorizados.

6.5.1 Meta: Coordinación institucional para el apoyo a la actualización catastral

✓ *Convenios en ejecución.*

Teniendo en cuenta los procesos adelantados con el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, y la solicitud de cambio de la connotación del Contrato, ya se cuenta con la información completa para que a partir del segundo semestre se inicie con las actividades de actualización catastral para el municipio de Pupiales.

6.6 Proyecto: Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo).

Tiene como objetivo contribuir a mejorar la generación de información para la toma de decisiones a través de la optimización de los sistemas existentes y la automatización de actividades y procesos de la entidad

6.6.1 Meta: Garantizar la conectividad de la red para el correcto funcionamiento del sistema de información de indicadores

✓ *Sistema de indicadores operando de acuerdo con la geodatabase o sistema de información implementado en la entidad.*

El sistema de indicadores de gestión y ambientales que se encuentran vinculados en el Sistema Gestor – Banco de proyectos, se encuentra funcionando. Los indicadores

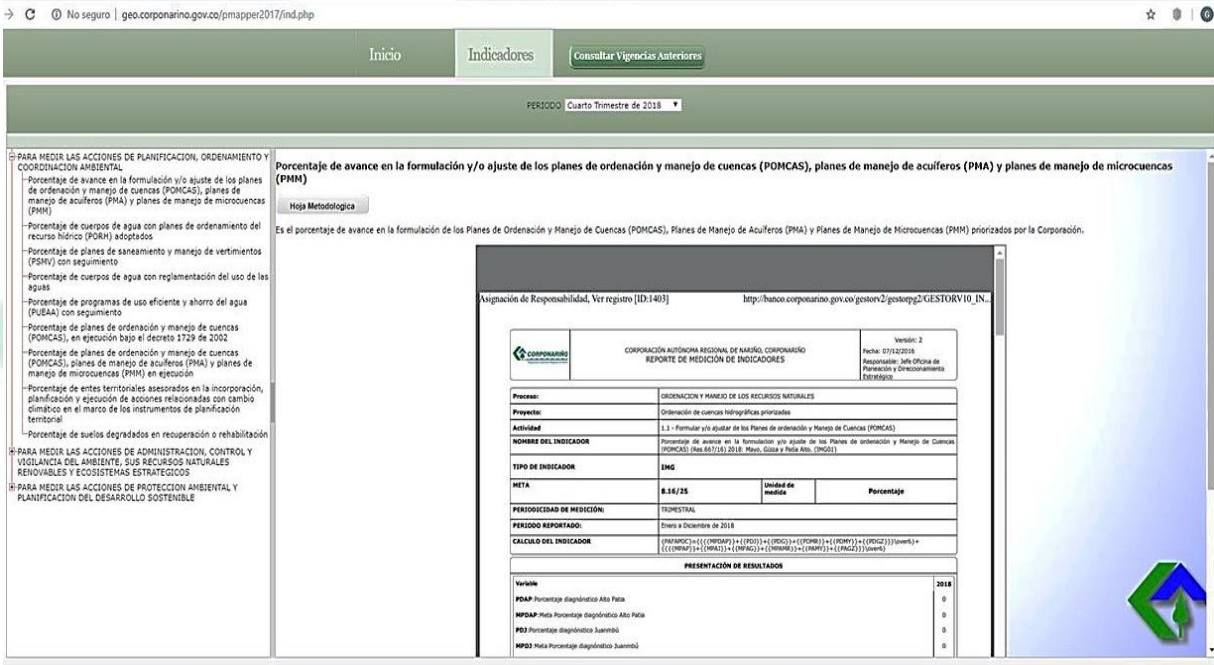
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	116	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

implementados de acuerdo a la Resolución 667 de 2016 del MADS, la cual establece 27 indicadores mínimos de referencia para las Corporaciones Autónomas, de tal manera se procede a dar inicio a este proceso con la implementación de las respectivas hojas metodológicas y los reportes de los indicadores para la vigencia 2019, durante el primer semestre del año estos indicadores se encuentran actualizados con respecto a la información registrada y funcionando de manera óptima y a disposición de los usuarios.

1. Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM)
2. Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados
3. Porcentaje de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento
4. Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas
5. Porcentaje de programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento
6. Porcentaje de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), en ejecución bajo el decreto 1729 de 2002
7. Porcentaje de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), en ejecución
8. Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial
9. Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación
10. Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el runap no hay meta para el 2019
11. Porcentaje de páramos delimitados por el mads, con zonificación y régimen de usos adoptados por las CAR ((8). Acuerdo 012 de octubre 08 de 2018, aplaza la meta para el 2019 y crea un nuevo indicador)
12. Porcentaje de “avance en la formulación del plan de ordenación forestal “
13. Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
14. Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución
15. Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución
16. Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación
17. Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras
18. Porcentaje de PGIRS con seguimiento a metas de aprovechamiento
19. Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción
20. Porcentaje de ejecución de acciones en gestión ambiental urbana

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	117	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégica	

21. Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental
22. Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación
23. Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento
24. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos
25. Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT
26. Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación
27. Porcentaje de actualización y reporte de la información en el siac



The screenshot shows a web application interface for 'Indicadores'. It includes a navigation bar with 'Inicio', 'Indicadores', and 'Consultar Vigencias Anteriores'. A dropdown menu shows 'PERIODO: Cuarto Trimestre de 2018'. The main content area displays a list of indicators on the left and a detailed view of a selected indicator on the right. The selected indicator is 'Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMH)'. The detailed view includes a 'Hoja Metodológica' section and a table for 'PRESENTACIÓN DE RESULTADOS'.

Variable	2018
POAP: Porcentaje diagnóstico Alto Peta	0
POAP: Peta Porcentaje diagnóstico Alto Peta	0
POB: Porcentaje diagnóstico Alto Peta	0
POB: Peta Porcentaje diagnóstico Alto Peta	0

Imagen No. 1. Pantalla de ingreso al sistema de indicadores.

En el proceso de gestión informática y tecnológica se mantiene actualizado la plataforma donde se implementó el sistema de indicadores, el cual toma la información del sistema gestor2 para ser visualizada por el usuario, en el enlace <http://geo.corponarino.gov.co/pmapper2017/ingreso.php>

6.6.2 Meta: Articulación con la estrategia de Gobierno en Línea según Decreto 2573 de 2014

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	118	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

- ✓ **Porcentaje anual de avance en los niveles de implementación de la estrategia de gobierno en línea.**

Durante el primer semestre del 2019 se mantiene la actualización del portal Web y la Intranet Institucional, en donde los usuarios internos y externos tienen acceso a toda la información relativa a la misión, planeación estratégica, trámites y servicios, espacios de interacción, ejecución presupuestal, jurídica, funcionamiento, inversión, estructura organizacional, datos de contacto y normatividad relacionada. La publicación de información institucional y misional se realiza en la web de la entidad: www.corponarino.gov.co

El componente TIC Gobierno Digital, de igual manera se mantiene actualizado y las nuevas parametrizaciones de herramienta SILA Y VITAL para trámite de salvoconductos se encuentra en correcto funcionamiento; igualmente el componente Gobierno Digital esta en correcto funcionamiento, la información se encuentra publicada en el sitio web de la entidad, como son información, noticias, convocatorias, resoluciones, notificaciones, audiencia pública, informe de Gestión, autos de iniciación de trámites, actualización de banner por noticias publicadas; El Componente TIC para la gestión y actualización de usuarios para chat interno está en correcto funcionamiento.



Imagen No. 2 Pantalla de herramienta VITAL, utilizada para trámites ambientales.

En lo que corresponde al Sistema Único de Información de Trámites -SUIT se llegó a un total de 26 trámites registrados en este portal.

6.7 Proyecto: Seguimiento y evaluación del SGI y MECI

6.7.1 Meta: Medición y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con MECI

- ✓ **Número de seguimientos a mapas de Riesgo, Servicio No Conforme y Planes de Mejora realizados**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	119	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Se realizaron tres informes de seguimiento: - Seguimiento a mapa de riesgos. - Seguimiento a Planes de Mejora. - Seguimiento a Servicio No Conforme. Con respecto al seguimiento a mapa de riesgos, se verifica la implementación de los controles establecidos y se realiza observaciones y/o sugerencias para su ajuste y modificación. Es necesario realizar la actualización de los mapas de riesgos de los procesos institucionales, la cual debe contar con la asesoría del proceso Orientación Estratégica y el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, encontrando debilidades en la determinación de los riesgos y la efectividad de los controles.

Se ha evidenciado la generación del servicio no conforme, siendo necesario que se proceda de acuerdo a lo contemplado en el procedimiento Mejora del Sistema de Gestión, por lo que se recomienda la apertura de los planes de mejora.

En lo que respecta a planes de mejora, de acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, en lo que respecta a la no apertura de planes, o al no cumplimiento con las acciones que se han establecido, se requiere tomar las medidas necesarias para poder subsanar las no conformidades. Lo anterior requiere de del análisis y discusión, por parte del Comité Institucional de Control Interno y se definan las medidas ante la necesidad de contar con planes de mejoramiento efectivos.

Es importante adelantar la revisión y actualización de los mapas de riesgos de los procesos institucionales, considerando que se evidencian debilidades en la determinación de los riesgos y la efectividad de sus controles. Es necesario resaltar que la Oficina de Control Interno, igualmente ha realizado durante este primer semestre, seguimiento a los mapas de riesgo de corrupción y de contratación, según lo estipulado en su planificación anual, dando cumplimiento a las metas del proceso.

✓ **Número de auditorías independientes ejecutadas**

Se realizaron tres auditorías independientes (dos a centros ambientales y otra a los convenios interadministrativos con municipios para estudios, diseños o construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales- PTARS). Las auditorías independientes se ejecutaron en los Centros Ambientales Sur y Suroccidente. De acuerdo a la modificación de la planificación de auditorías independientes a Centros Ambientales se encuentran reprogramadas dos auditorías para el segundo semestre de la vigencia.

Por otra parte se adelantaron los seguimientos correspondientes a: Plan Anual de Adquisiciones, Austeridad del Gasto, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, cumpliendo la programación establecida por la Oficina de Control Interno.

✓ **Número de auditorías internas ejecutadas**

El proceso Control, Evaluación y Seguimiento al Sistema de Gestión – Oficina de Control Interno, dentro de su planificación anual ha contemplado la auditoría interna para el periodo comprendido entre el 12 de agosto al 30 de septiembre de 2019.

Cabe anotar que entre los días 4 a 7 de junio de 2019, se realizó el fortalecimiento del proceso de auditoría interna, a través de un taller teórico práctico desarrollado por ICONTEC, dirigido a 25 funcionarios de la Entidad, incluyendo nuevos auditores internos, con el propósito de mejorar habilidades y destrezas en el desarrollo de la auditoria, la

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	120	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

formación de nuevos auditores internos bajo la norma ISO 9001:2015. Con los nuevos auditores se pretende fortalecer el proceso de auditoría interna programado.

✓ **Número de talleres de autocontrol, autogestión y autorregulación realizado**

De acuerdo a la planificación anual del proceso Control, Evaluación y Seguimiento al Sistema de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Control Interno, se tiene planteado realizar el Taller de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación para el segundo trimestre de la vigencia 2019.

Lo anterior debido a factores externos a la Corporación no permitió la ejecución normal de algunas actividades planificadas para el primer semestre, en especial las actividades de auditorías independientes a Centros Ambientales y el taller de Autocontrol programado para los meses de marzo y abril.

Este tipo de talleres, se realizan en lugares diferentes a espacios cerrados o similares a los sitios de trabajo para lograr la mayor optimización de los mismos. Están dirigidos no solo a lograr interiorizar el autocontrol por parte de los funcionarios, sino que además buscan mejorar la comunicación interna, el ambiente laboral, incentivar la identidad y pertenencia por la entidad, al igual que motivar al equipo para el logro de los fines y metas establecidas en el PAI.

La modalidad de taller participativo permite tener una percepción de la organización, lo cual es fundamental para mejorar los resultados y consecución de las metas propuestas. Permite además tener una percepción del clima organizacional y se logra una mejor articulación en todos los niveles de los procesos y procedimientos de la Corporación, con el consiguiente aporte a la prestación del servicio a los usuarios.

6.8 Proyecto: Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025

6.8.1 Meta: Reportes de resultados confiables bajo el marco de la norma NTC ISO/IEC 17025 y el sistema de calidad implementad

✓ **Muestras tomadas y/o aforadas en matriz agua y en matriz aire**

Durante el primer semestre del año 2019, en el laboratorio se tomaron un total de 6 muestras en matriz agua, tomadas acorde a los procedimientos establecidos en el laboratorio para toma, preservación de muestras (protocolo toma, aforo y preservación de muestras), a los planes de muestreo correspondientes y 1 muestra se aforó bajo los procedimientos implementados en el laboratorio.

Los procedimientos implementados para la toma y análisis de las muestras de agua y aire garantizan que las muestras sean representativas y que cumplen todas las condiciones establecidas para su recepción y análisis, generando resultados confiables.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	121	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

✓ **Muestras analizadas bajo parámetros fisicoquímicos y microbiológicos en matriz agua y bajo parámetros fisicoquímicos en matriz aire.**

Se analizaron 10 muestras en matriz agua bajo los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos implementados.

El laboratorio de calidad de CORPONARIÑO tiene implementados sus métodos analíticos con base en libro "Standard Methods for Examination of Water & Wastewater Edición 23, el cual es una compilación de métodos normalizados y establece la metodología de análisis más reciente de agua y aguas residuales, de igual manera y en cumplimiento al proceso de acreditación del laboratorio el sistema de calidad implementado se basa en la norma internacional NTC ISO/IEC 17025, la cual establece los requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, en el ítem 5.4.2 "Selección de Métodos", establece que el laboratorio debe utilizar los métodos de ensayo y/o calibración incluidos los del muestreo que satisfagan las necesidades y expectativas del cliente y que sean apropiados para los ensayos y calibraciones que se realizan.

En cuanto a la matriz agua, el laboratorio tiene acreditadas las siguientes variables:

1. Alcalinidad Total: Volumétrico, SM 2320 S
2. DBO₅: Incubación a 5 días y Electrodo de Membrana, SM 5210 S, 4500-0 G.
3. DBO₅: Incubación a 5 días y Modificación de Azida, SM 5210 S, 4500-0 C.
4. DQO: Reflujo cerrado y Volumétrico, SM 5220 C.
5. Grasas y Aceites: Extracción Soxhlet, SM 5520 D
6. Nitritos: Calorimétrico, SM 4500-N02- S
7. Oxígeno Disuelto: Modificación de Azida, SM 4500-0 C.
8. pH: Electrométrico, SM 4500-H+ S (Esta variable se evaluó en campo).
9. Sólidos Suspendidos Totales: Gravimétrico - Secado a 103°C-105 oC, SM 2540 D.
10. Turbidez: Nefelométrico, SM 2130 S
11. Conductividad eléctrica, SM Ed.22 2510 B.
12. Toma de Muestra Simple en Cuerpo Lótico: pH (SM 4500-H+ S), Temperatura (SM 2550 S), Oxígeno Disuelto (SM 4500-0 C), Sólidos Sedimentables (SM 2540 F) Y Caudal
13. Toma de Muestra Compuesta: Variables medidas en campo: pH: (SM 4500-H+ S), Temperatura (SM2550 S), Sólidos Sedimentables (SM 2540 F) Y Caudal.

Tabla No. 27 Muestras analizadas en el primer semestre de la vigencia 2019		
Trimestre	Matriz	No. Muestras analizadas
1	Aire	0
	Agua	2
2	Aire	0
	Agua	8
TOTAL		10

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	122	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

✓ **Reportes emitidos en matriz agua y aire**

Durante el primer semestre de la vigencia 2018, el Laboratorio de Calidad Ambiental, emitió un total de 19 reportes de resultados correspondientes a análisis y toma de muestras de en matriz agua

El Reporte de Resultados es el documento final generado por el laboratorio donde se consolida el resultado del análisis realizado a la muestra de agua o de aire. El reporte contiene información exacta, clara y objetiva necesaria para la interpretación de los resultados por parte de los usuarios.

Los reportes de resultados emitidos por el laboratorio cumplen con los lineamientos establecidos en el apartado 5.10.2 "Informes de ensayos y certificaciones de calibración" y el 5.10.3.2. relacionado con informe de resultados de muestreo.

Los reportes son el resultado son emitidos después de una verificación minuciosa de los criterios de calidad establecidos por el laboratorio y auditoria de datos, acorde al protocolo de aseguramiento de calidad y al procedimiento de laboratorio, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información generada.

Tabla No. 28 Reportes de resultados correspondientes a análisis de muestras de en matriz agua- primer semestre vigencia 2019		
Trimestre	Matriz	No. Reportes emitidos
1	Aire	0
	Agua	4
2	Aire	0
	Agua	15
TOTAL		19

6.9 proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la Misión corporativa

6.9.1 Meta: Fortalecimiento de la infraestructura física y locativa de las sedes administrativas para mejorar la prestación del servicio

✓ **Porcentaje de sedes mejoradas con respecto a las priorizadas.**

Se encuentra en ejecución el contrato de obra, el cual tiene como objeto "realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura del Centro Ambiental Chimayoy", el cual se encuentra con un avance del 77%, además de lo anterior y atendiendo las obras establecidas en los diseños y presupuesto general para el mantenimiento del Centro Ambiental Chimayoy, con recursos de la presente vigencia se construirá el Bioparque Infantil.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	123	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No.68.. Obras adelantadas en el Centro Ambiental Chimayoy

Por otra parte, se publicaron los pliegos de condiciones para realizar la obra denominada “adecuación y mejoramiento de las instalaciones del bloque central de la sede de CORPONARIÑO de la ciudad de Pasto Nariño”, por valor de \$227.798.162,80.

Se tiene programado el mantenimiento de las redes eléctricas del Centro Ambiental Minero Sotomayor, por un valor de \$3.800.000, para el segundo semestre de la presente vigencia.

6.9.2 Meta: Fortalecimiento del sistema atención al usuario

✓ *Sistema fortalecido y en operación*

Se dio apertura a la invitación pública No. 006 de 2019, cuyo objeto contractual establece “Realizar la adecuación y construcción de la oficina para atención al usuario en la sede central de CORPONARIÑO del municipio de Pasto.”



Foto No. 69. Adecuación y construcción de la oficina para atención al usuario en la sede central de CORPONARIÑO - Pasto

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	124	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Los requerimientos ingresados en el Proceso de Atención al Público se ejecutaron con el apoyo a la gestión en la recepción y seguimiento de las quejas, sugerencias y denuncias ambientales garantizando la atención a los 172 requerimientos ingresados en el primer semestre de la vigencia 2019.

6.9.3 Meta: Diseño e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo

✓ *Plan implementado*

Durante el primer semestre de la vigencia 2019, se desarrollaron las siguientes actividades referentes a la actualización anual del **diseño** del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo:

- Se aplicó la auto evaluación de estándares mínimos bajo Resolución 1111 de 2017.
- Se estableció el plan de trabajo anual del SG-SST para ejecutarlo en la vigencia 2019.
- Se llevó a cabo la aprobación de los roles y responsabilidades del SG-SST, bajo la resolución 185 del 4 de marzo de 2019.
- Se programó a través del plan anual la reducción del SG-SST por dependencias en la sede central y centros ambientales.
- Se diseñó el plan de preparación y atención a emergencias para la sede central el cual se encuentra en revisión con la ARL.
- Se designó al responsable del SG-SST para CORPONARIÑO.



Foto No. 70. Taller de Seguridad y Salud en el Trabajo

Por su parte, en cuanto a la implementación del SG-SST se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se hizo entrega de los elementos de protección personal a un 80% de funcionarios de cargos operativos,
- Se realizó la reinducción en SST tanto para la sede Central como para Centros Ambientales,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	125	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Se llevó a cabo la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo como estrategia importante de sensibilización al bienestar de los trabajadores; en esta semana se desarrollaron talleres, y eventos culturales con el fin de gestionar peligros y riesgos especialmente el biomecánico, psicosocial, y de seguridad vial.

PROGRAMA 7: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

CORPONARIÑO en cumplimiento de la Política Nacional de Producción y consumo sostenible, ha orientado esfuerzos en la sensibilización y educación ambiental basado en la prevención de la contaminación, para optimizar los procesos productivos a partir de la introducción de buenas prácticas de manufactura y la adaptación de tecnologías más limpias.

Otra estrategia de producción y consumo inteligente se dirige al cierre de los ciclos de materiales hacia cero emisiones, mediante la prevención en la generación de desperdicios, la reducción al mínimo en el uso de materiales e insumos y el aprovechamiento de los residuos. Ejemplos de lo anterior lo constituyen la disminución de materiales de empaques, la eliminación de sustancias tóxicas, la reutilización de envases y embalajes, el aprovechamiento de materiales reciclables, así como el remplazo de productos físicos por servicios (en lugar de vender plaguicidas, ofrecer el servicio de control integral de plagas), la implementación de planes de uso eficiente del agua, la disminución del consumo de energía, la separación en fuente, aprovechamiento y valorización de residuos, el diseño e implementación de modelos de energías alternativas que permitan aprovechar otro tipo de recursos y se disminuya el consumo de combustibles fósiles y la tala de bosques.

El enfoque del proyecto corresponde al fomento de la producción y consumo sostenible con sensibilización y educación ambiental en los procesos de producción. Las acciones sobre el consumo responsable que hasta el momento han sido incipientes y que se describen en la filosofía de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, propendiendo por continuar con las estrategias en conjunto con el pequeño productor del sector rural y/o microempresario para que inserte en su gestión productiva una serie de acciones que se enfoquen precisamente al equilibrio y armonización de su producción con la sostenibilidad de los recursos naturales que intervienen en ella y encaminarlos hacia el Plan Nacional de Desarrollo del Departamento y el Plan de Acción Institucional PAI 2016 - 2019 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño.

Entre las estrategias planteadas es importante conocer que son diseñadas bajo tendencias de consumo de alimentos en el mundo, los productos orgánicos se han convertido en parte de la canasta familiar de los hogares en norte y Sur América, así como en la Unión Europea, esta tendencia debe ser estudiada y aprovechada ampliamente por el Departamento ya que se cuenta con una gran ventaja competitiva como lo es la diversificación productiva por sus climas y suelos, por lo tanto el proyecto a través de sus estrategias fomenta en los productores el enfoque de alternativa en cultivos orgánicos y saludables, así como la industrialización y transformación de estos, de manera que logren cumplir con los requerimientos internacionales.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	126	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

7.1. Proyecto: Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible.

7.1.1 Meta: Fortalecimiento interinstitucional para orientar e implementar buenas prácticas con sectores productivos

En el desarrollo de las acciones, se continuó atendiendo el sector priorizado de alimentos ecológicos desarrollando actividades técnicas y/o ambientales con productores y organizaciones agropecuarias y comunitarias, implementando prácticas de producción más limpia en los predios de productores.

Para fortalecer estas acciones se han gestionado alianzas con los gremios del sector, como SAGAN en las líneas de ganadería con quien se viene interviniendo las unidades ganaderas para orientar una ganadería sostenible. Con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD se viene realizando acompañamiento a los actores del sector de ganadería a través de la participación de la Red Silvopastoril de Nariño. Con PORKCOLOMBIA se tiene previsto suscribir en el segundo semestre un convenio marco para realizar acciones ambientales en el sector de porcicultura, sin embargo se vienen desarrollando acompañamiento a organizaciones de este gremio para mejorar su desempeño ambiental. Para la siguiente vigencia se espera continuar con el desarrollo de acciones en el marco de estos espacios interinstitucionales.



Foto No. 71. Entrega de Material Vegetal Programa Alianzas Productivas ASPROCIASA – La Victoria Ipiales, PRADERA VERDE – Cumbal, FEDEAGROLACTEOS – POTOSI, APROLIM - Guachucal

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	127	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

CORPONARIÑO viene participando como cofinanciador en dos proyectos productivos desarrollados en el territorio por parte de la OIM en el área de influencia de la cuenca del Rio Mayo, así como también en cinco Alianzas productivas Asprociasa De La Victoria Ipiales, Pradera Verde De Cumbal, Fedegrolacteos de Potosí, Arolim De Guachuca Y Limon Tahiti de Taminango en el marco del programa de alianzas productivas del Ministerio de Agricultura. Ofreciendo bienes y servicios representados en acompañamiento y orientación técnico ambiental para la implementación de coberturas vegetales en sistemas de cerca viva a nivel de las unidades productivas. Desde este punto de vista se busca mitigar el impacto generado por las actividades agrícolas bajo conceptos de Buenas Practicas Agropecuarias.

✓ **Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG Res. 667 /16).**

La actividad “Identificar y priorizar organizaciones del sector productivo dispuestas a realizar procesos de reconversión” se viene cumpliendo satisfactoriamente desde la vigencia 2016. En el cumplimiento de esta actividad para la presente vigencia se logró asignar un valor de \$74.014.400, con la adición de recursos propios para realizar la adquisición de los insumos requeridos destinados a mejorar el desempeño ambiental de las organizaciones de acuerdo a los Planes de Mejora. En este sentido a la fecha se realiza la elaboración de los estudios previos y planes de inversión para realizar el respectivo proceso de contratación en el mes de julio. Igualmente se cuenta con el estudio previo para la contratación de insumos en el mes de julio destinados al funcionamiento del Centro Ambiental Guairapungo en lo relacionado a la producción de alevinos para fomento de los procesos de Conservación de la Biodiversidad en el departamento de Nariño.

En igual medida para la presente vigencia se ha dado cumplimiento al 50% de la meta del indicador “Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción”, con avance de las siguientes acciones; identificación y priorización de 21 grupos asociativos del sector agropecuario, 111 visitas para verificación de buenas prácticas agropecuarias a 21 grupos asociativos de los municipios de: Túquerres, Sapuyes, Ipiales, Cumbal, El Tambo, Chachagüí, Alban, San Lorenzo, La Unión, La Florida, El Peñol, Sandoná, Buesaco, El Rosario, La Cruz, Ospina, Pupiales, Guaitarilla, Pasto y Pupiales. Elaboración de 50 planes de mejora. 48 jornadas de capacitación a grupos asociativos, instituciones educativas y comunidad en general del Departamento. Se identificaron usuarios y especies para la implementación de 19,25 ha en sistema de cercas vivas en los municipios de Ipiales, Túquerres, Sapuyes, Tangua, Nariño, La Florida, Buesaco, Guachucal y Pasto en el marco del convenio de SAGAN y una organización comunitaria en el municipio de Buesaco. Por otra parte se entregaron 19.100 árboles a cinco alianzas productivas ASPROCIASA de LA VICTORIA IPIALES, PRADERA VERDE de CUMBAL, FEDEAGROLACTEOS de POTOSI, APROLIM de GUACHUCA y LIMON TAHITI de Taminango, para establecimiento de 47.75 hectáreas en cerca viva. Acompañamiento a la alcaldía del municipio de Guaitarilla para la producción de un vivero forestal. Participación en Comités de 4 alianzas productivas. Acompañamiento y Seguimiento a 2 convenios para la gestión de implementación de coberturas en cercas vivas con dos proyectos de la OIM y Gobernación de Nariño. Participación en 6 jornadas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	128	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

de promoción y divulgación del proyecto en los municipios de Samaniego, Pasto y La Unión.

Se ha continuado con el apoyo a la operatividad del Centro Ambiental Guairapungo donde se realizó la Producción de 50.000 alevinos de trucha arco iris, destinados a incentivar unidades piscícolas de organizaciones y/o personas naturales que contribuyen a la conservación de los recursos naturales y donde se atendió una gira de productores para orientación en temas relacionados con reproducción de peces de clima frío.



Foto No.72.. Capacitaciones en BPA y Producción más Limpia a organizaciones agropecuarias Municipio de Pupiales – Corregimiento Jose Maria Hernández – Vereda San Marcos

✓ **Número de empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas, dedicadas a mercados verdes. (IMA Res.667/16)**

Se logró certificar un valor de \$ 60.516.208, para la adquisición de los insumos requeridos para mejorar el desempeño ambiental de las organizaciones de la línea base del Programa Regional de Negocios Verdes de acuerdo a los Planes de Mejora elaborados para cada una de ellas. En este sentido al finalizar el semestre, se elaboran los estudios previos y planes de inversión correspondientes para adelantar la contratación en el mes de julio.

Se ha logrado fortalecer y consolidar el trabajo relacionado con la construcción de la línea base de negocios verdes. Para el periodo del primer semestre se identificaron y atendieron 28 organizaciones en los municipios de Pasto, Tangua, Buesaco, Tumaco, Sandoná, Yacuanquer, Ipiales, Guachucal y La Unión, las cuales recibieron acompañamiento por parte del equipo técnico para la aplicación de la herramienta de verificación de negocios verdes; de esta manera, con la verificación realizada de 28 negocios verdes nuevos, se cumple por encima la meta programada para el indicador que era de 20 organizaciones dedicadas a mercados verdes.

Tabla No. 29

Empresas identificadas y verificadas vigencia 2019 PRNV		
Categoría de Negocios verdes	Empresas	Municipios
Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales.	Haciendo cafetera el Obraje	Tangua
	Haciendo el Rincón	Pasto
	Planta panelera Rojas Guzmán	Sandoná
	Planta panelera mi dulce Sandoná	Sandoná
	Cafés especiales la María	Buesaco
	Tumacoco	Buesaco
	Colmenar Mieli	Buesaco
	Canavid	Pasto
	Fincafe Región	Buesaco
	Café Samarey	La Unión
	Zaragoza	Yacuanquer
	Acuapez	El Encano
	Progresar	Buesaco
	Asociación la Vega	Buesaco
	Aprolim	Guachucal
Eco productos industriales.	Probionar	Buesaco
	Ecobyocar	Pasto
	Biomarket	Pasto
	Ecoeduca	Pasto
	Lena Arte y diseño en cuero	Pasto
	Ecobags Factory	Pasto
	Econar	Pasto
	Inooagrocolombia	Ipiales
	Soluciones Ambientales de	Pasto

7.1.2 Meta: Formulación y desarrollo del programa regional de negocios verdes con los sectores productivos

✓ **Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental (IMG Res. 667 /16)**

Se ha logrado realizar acercamientos con diferentes entidades del orden territorial públicas y privadas para operativizar la Ventanilla de Negocios Verdes principalmente con Cámara de Comercio, AGROMAS y SENA con miras a gestionar la suscripción de convenios, para lo cual se vienen elaborando los respectivos estudios previos para consolidar las alianzas.

Con el SENA se ha articulado además su participación a través del evento de transferencia de tecnología de Negocios Verdes ofrecido por el MADS en la ciudad de Bogotá, que se constituye como herramienta para fortalecer el programa a través de las instituciones en el territorio de la Autoridad Ambiental.

En relación a la Línea Base del Programa Regional de Negocios Verdes, la Corporación ha identificado 28 nuevos negocios verdes y ha realizado acompañamiento técnico a 22 emprendimientos del Programa en todo el Departamento, para la implementación de los planes de mejora, a través de asesoría para el fortalecimiento técnico ambiental y comercial. En lo que respecta a la parte Comercial se ha brindado información divulgativa del PRNV en los diferentes espacios y eventos en que se ha participado, así mismo con apropiación de recursos en el primer semestre se garantiza fortalecer el Programa Regional

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	130	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

con la realización de una feria comercial regional. Al término del semestre de manera conjunta con el MADS se realizó la evaluación del año 2018 y la intervención para la vigencia del 2019.

Con la incorporación de recursos propios y la gestión para la respectiva certificación presupuestal se logra contar con un presupuesto de \$20.000.000 de pesos para el desarrollo de la fase de comercialización del Programa Regional de Negocios Verdes en lo relacionado a la identificación, participación y/o realización de ferias de promoción de los Negocios Verdes. En este sentido a la fecha se realiza la elaboración de los estudios previos y planes de inversión correspondientes para la adquisición de los insumos y/o servicios requeridos para el desarrollo de los eventos comerciales bajo la contratación de un operador con acompañamiento de CORPONARIÑO en el mes de julio.

La implementación del Programa se viene desarrollando satisfactoriamente con cumplimiento del indicador “Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental” en el 88% para el periodo 2016 a 2018. Para el presente año se tiene previsto desarrollar el 12% restante, hasta la fecha el avance es del 7% en los diferentes componentes de trabajo como son la suscripción de alianzas y/o convenios, pilotos verificados, acompañamiento a los planes de mejora y la promoción de negocios verdes.



Foto No. 73. Identificación y verificación de nuevos negocios verdes que corresponden a las categorías de Bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales y a Ecoproductos industriales

7.1.3 Meta: Estudio para establecer el estado de degradación de suelos en la cuenca del río Pasto

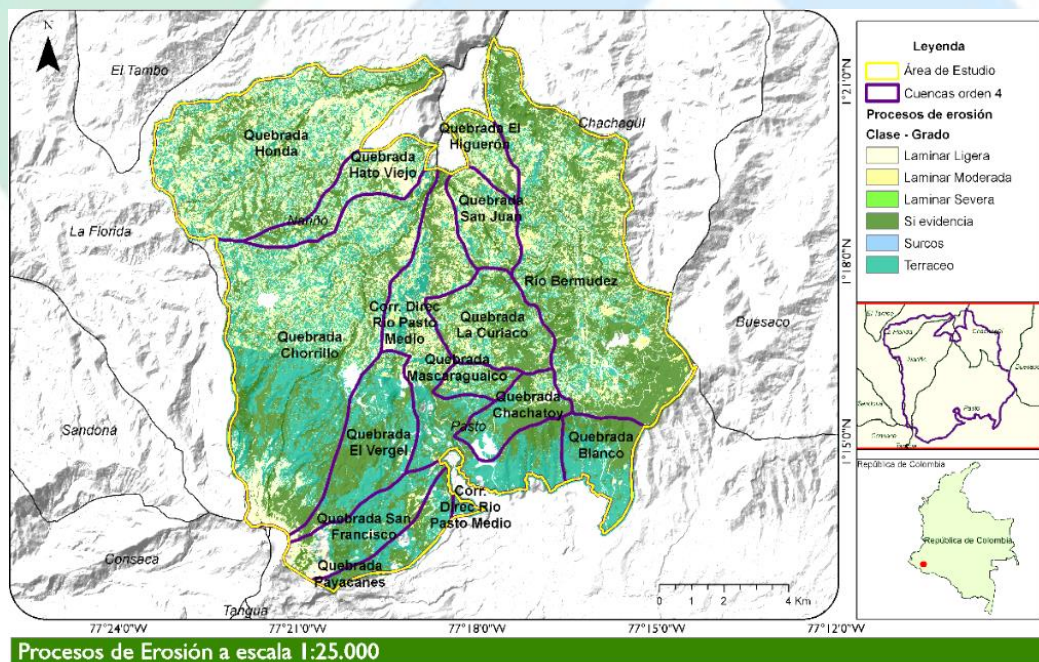
✓ **Porcentaje de estudios de investigación aplicada para establecer el estado de degradación del suelo**

La Corporación cuenta con dos estudios técnicos para las cuencas media y alta del río Pasto, de esta manera se complementan los estudios y en su conjunto permiten contar con información técnica sobre el estado de los suelos a nivel de la cuenca, como contribución a la línea base de suelos deteriorados en el Departamento.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019	131	Fecha: 29 de julio de 2019
	INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

La fundación FUNDAGUISA realizó la entrega final del producto del convenio de cooperación técnica científica #720 de 2018 “Estado De Degradación De Suelos Por Erosión en la Cuenca Media del río Pasto”. Se cuenta con el documento técnico donde se detallan los resultados del análisis que incluye la caracterización climática y florística de la cuenca realizada con información secundaria y el análisis campo, incluye además las caracterización geológica, geomorfológica, edáfica y los análisis de laboratorio para la caracterización de los procesos de erosión en la cuenca media del río Pasto, producto de la revisión de información técnica y adoptando el protocolo de Erosión y Degradación de Suelos propuesto por IDEAM (2015), y proporciona la zonificación del área de la cuenca media donde se establece el estado y los diferentes grados de erosión de los suelos en el territorio. Este documento permite construir la línea base de suelos deteriorados por erosión del departamento de Nariño, con mayor detalle.

La ejecución del contrato ha hecho posible continuar con los estudio de estado de degradación de suelos en la cuenca del río Pasto, lo que ha permitido cumplir satisfactoriamente desde la vigencia 2017, el indicador “Porcentaje de Estudios de investigación aplicada para establecer el estado de degradación del suelo”, de tal manera que con el estudio realizado en la cuenca alta del río Pasto, se dio cumplimiento al 40% programado para la vigencia 2019, llegando de esta manera al 100% de la meta total del indicador.



Mapa No.3. Procesos de Erosión a escala 1:25.000.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	132	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Tabla No. 30

Procesos de erosión en las microcuencas de análisis

Microcuenca	Área (ha)	Sin evidencia	Laminar	Laminar Moderada	Laminar Severa	Terraceo	Surcos
Q. Honda	2,803.76	732.01	989.29	278.84	0.90	802.72	0.00
Río Bermudez	3,585.51	1,867.41	775.94	329.45	0.98	611.72	0.00
Q. El Higuerón	315.77	123.93	108.56	27.89	0.00	55.38	0.00
Q. San Juan	505.38	184.62	165.11	51.17	0.00	104.48	0.00
Otros Directos Río Pasto	1,781.96	589.17	318.79	99.59	0.45	773.95	0.00
Q. Chorrillo	3,879.91	1,148.90	902.94	259.24	6.92	1,561.91	0.00
Q. Hato Viejo	618.08	166.24	233.99	56.34	0.75	160.77	0.00
Q. La Curiaco	851.17	419.60	184.27	71.56	0.65	175.09	0.00
Q. Mascaraguaico	214.16	88.08	35.57	18.52	1.75	70.25	0.00
Q. El Vergel	980.39	458.93	70.37	9.44	0.01	441.65	0.00
Q. San Francisco	690.35	244.11	122.19	14.42	0.00	309.62	0.00
Q. Payacanes	383.73	164.17	38.65	9.19	0.00	171.72	0.00
Q. Chachatoy	464.01	262.72	36.75	15.81	1.07	147.66	0.00
Q. Blanco	551.35	240.45	19.64	1.98	0.00	289.27	0.00

7.1.4. Meta: Acciones orientadas a la recuperación o rehabilitación de suelos degradados priorizados por la Corporación.

✓ Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (IMG Res. 667/16)

En el marco de la Meta “Acciones orientadas para la recuperación o rehabilitación de suelos degradados priorizados por la Corporación” se ha elaborado la propuesta técnica para desarrollar la ejecución de estas acciones, y se cuenta con la línea base de suelos deteriorados por erosión en el departamento de Nariño de IDEAM y los estudios de Estado de suelos deteriorados por erosión en las cuencas media y alta del municipio de Pasto, realizados por CORPONARIÑO.

De esta manera para el desarrollo de la actividad “Implementación de acciones para la recuperación y rehabilitación de suelos deteriorados” se cuenta con una disponibilidad presupuestal por un valor de \$48.600.000, en este sentido a la fecha se está en la elaboración de los estudios previos y planes de inversión correspondientes para la adquisición de los insumos, contratación de un técnico y contratación con laboratorio de suelos para servicio de análisis de muestras, requeridos para la implementación de las acciones de recuperación de suelos deteriorados bajo la ejecución directa de CORPONARIÑO para lo cual se realizara los respectivos procesos de contratación en el mes de julio.

Con relación a la meta programada del indicador “Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación” en las vigencias anteriores no se habían programado acciones, de esta manera este es el primer año programado en el PAI 2016-2019 que tiene previsto el desarrollo de acciones de recuperación de suelos.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019		133
	INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019		Fecha: 29 de julio de 2019
	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico		

7.2. Proyecto: Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro

7.2.1 Meta: Caracterización Fuentes Hídricas contaminadas por mercurio y Unidades de Producción Minera - UPM

✓ Fuentes hídricas monitoreadas por contaminación de mercurio

Teniendo en cuenta los avances realizados en la vigencia 2019, e información base ambiental con la que cuenta CORPONARIÑO, se establece que gran parte de la comunidad minera, continua en la actividad informal, realizando labores de apertura de frentes de trabajo, exploración de nuevas áreas y búsqueda en general de zonas mineras de mayor potencial, actividades que han generado una proliferación general de la pequeña minería informal, generado impactos paisajísticos y sobre algunos recursos naturales, que desmotivan el ejercicio de la autoridad ambiental, sin embargo cabe destacar que gran parte de estas nuevas unidades de beneficio, han reemplazado a otras que por localización en zonas restringidas o por situación topográfica, generan menos riesgos ambientales, es también de resaltar que aunque la actividad minera, sigue en un aumento generalizado, el empleo del nocivo Mercurio ha disminuido notablemente, es decir; un mínimo de unidades mineras optan por el empleo del mercurio; sin embargo estas unidades emplean este elemento como única alternativa de beneficio, y es empleado en mínimas cantidades.

Por otro lado la Continuidad del Monitoreo ambiental en fuentes hídricas y posterior análisis en laboratorio, entrega información de que en general evidencia que la descarga de Mercurio a las fuentes hídricas viene disminuyendo notablemente, persistiendo los resultados en sectores, determinados como son la Dorada Alta, El Diamante y sectores que en años anteriores, la actividad minera se desarrollaba bajo el sistema de amalgamación. Situación que lleva a pensar a que en estos sectores se encuentran afectados por actividades anteriores, y que en la actualidad se han convertido en Pasivos ambientales, que permanecen y se transportan en las cuencas hidrográficas. Es por esto que CORPONARIÑO, las autoridades Locales e indígenas deben optar por la restricción de uso de estas fuentes hídricas para riego y/o consumo. Y a futuro; la solución y tratamiento de este pasivo minero.

Tabla No 31										
Parámetros in situ muestreos en fuentes hídricas: San Pablo, El Naranjo y Hueco Seco										
No de estación	pH	Turbiedad	T °C	SDT	Conduct	P atm	%OD	OD	Localización	
				ppm	(mS/cm)				N	E
RCP01	7,3	9,8	19,34	28	56	12,911	0,4	0,03	1,66387	775639
RCP02	6,8	8,6	20,32	28	56	13,154	1,1	0,09	1,67943	7755498
RCP03	6,73	46,5	20,43	24	48	13480	0,1	0,01	1,69616	7754107
QCN01	6,83	28,8	21,02	27	55	13,598	0,2	0,01	1,77842	7756242
QCN02	6,62	22,2	21,17	29	59	13,611	0,0	0,01	1,71846	7756242
QCH03	7,83	256	22,2	58	116	13,633	0,1	0,01	1,47703	77,57789

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	134	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No.74. .Muestreo en fuentes hídricas en el municipio de Santacruz – sector El Diamante, Rio Telembí

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2019, se realizó el muestreo y caracterización a 11 fuentes hídricas de las 7 programadas, de las cuales 4 visitas a las fuentes corresponden al primer trimestre atrasadas por motivos de orden público y retrasos en contratación. Los municipios visitados fueron: Santacruz con 5 fuentes y 9 puntos monitoreados; Mallama con 4 fuentes hídricas y 13 puntos monitoreados y los Andes con 2 fuentes y 10 puntos monitoreados.

Se cuenta con un avance para el primer semestre del 50%. Se debe continuar con los monitoreos de los puntos, con el fin de poder detectar posible actividad minera que use Mercurio.

✓ **Visitas de campo y desplazamientos realizados**

Se realizó visitas de seguimiento y control ambiental en los municipios mineros quienes hacen parte del proyecto de minería limpia en los municipios mineros del departamento de Nariño (Plan Contraloría). Además, se realizaron cuatro talleres, sobre el manejo ambiental y la protección de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de producción minera, además de enfocar las visitas de control y monitoreo ambiental en los resguardos de El Gran Mallama, Guachavés y El Sande.

Se reitera el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1658 del 15 de julio de 2013 sobre la eliminación del uso del Mercurio (Hg), en todas la Unidades de Producción Minera donde se evidencia aún la manipulación de este elemento químico.

La identificación y registro de usuarios del mercurio se realizó en cada una de las UPM visitadas; las evidencias se anexaron en los informes de actividades contractuales mensuales; esto con el fin de dar cumplimiento al plan de mejora requerido por la Contraloría en los temas de minería ilegal y uso de Mercurio.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	135	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico

Se insiste en la implementación de procesos de recuperación, conservación y protección de la cobertura vegetal y enriquecimiento de la misma, en todas las Unidades de Producción Minera, a su vez se hace necesario incorporar acciones de aislamiento de áreas para facilitar la sucesión natural de las áreas implicadas por la actividad minera.



Foto No.75 visita de seguimiento y control ambiental a plantas de tratamiento.



Foto No. 76 Visita de control ambiental en el sector El Guabo

Para el segundo trimestre de la vigencia 2019, se han realizado 64 visitas de campo de las 55 pendientes, superando la meta para este trimestre; de las cuales, ocho (08) visitas se realizaron a proyectos de explotación y beneficio mineral que cuentan con instrumento ambiental otorgado por CORPONARIÑO, catorce (14) visitas a proyectos que se encuentran vinculados al procesos de formalización por minería tradicional e ilegales, once (11) visitas de campo para la caracterización de fuentes hídricas, nueve (09) visitas a municipios en donde se encuentran las plantas de beneficio las cuales cuentan con permiso de Vertimientos, a las cuales se les realizó visitas de Control y Monitoreo; cinco (05) visitas a UPM para asesoramiento de tecnologías limpias, en Municipio Santa Cruz de Guachavés, La Llanada, Los Andes, Mallama, Samaniego, y Cumbitara.

Adicional a esto, se atienden 9 denuncias ambientales para control ambiental por minería y tala, se realiza atención a 8 Procesos sancionatorios y durante el periodo comprendido de febrero a mayo se realiza 45 controles y monitoreos a concesiones de agua superficiales en los municipios de Los Andes, la Llanada, Samaniego y Cumbitara.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	136	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Por otra parte se realizan las diferentes reuniones en los Resguardos indígenas y talleres con los temas de educación ambiental y los impactos al medio ambiente generados por la minería.

✓ **Laboratorio fortalecido y en funcionamiento**

Se realizan adecuaciones en el laboratorio, se reubican equipos para poder hacer uso de la energía disponible. Actualmente los salones del primer piso no cuentan con corriente eléctrica de 220 V y tampoco cuenta con líneas trifásicas para el funcionamiento de los equipos que tienen motores con tres líneas.

Se realizaron 7 visitas a diferentes zonas donde hay presencia de extracción de material auroargentífero y con los muestreos representativos de suficiente material se procedió a realizar caracterización metalúrgica, lo que nos permitiría comprender su comportamiento, obtener diagramas de flujo adecuados para su procesamiento y en base a todos los análisis y resultados preparar y ofrecer las correspondientes asesorías técnicas a los mineros en cuanto a beneficio mineral.

Actualmente el laboratorio cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer los 12 tipos de pruebas de caracterización metalúrgica planteados desde el diagnóstico inicial. Es de total prioridad realizar la contratación del técnico eléctrico para la puesta en funcionamiento de todos los equipos existentes.

Las pruebas de concentración gravimétrica, cianuración, precipitación y fundición planteadas en el diagrama de flujo indicado se realizarán en una segunda fase, una vez se efectúe la revisión y habilitación de los equipos en su parte eléctrica, de esta manera se sabrá los requerimientos mecánicos para su funcionamiento óptimo



Foto No. 77. Alimentación a molienda.

Foto No. 78. Trituradora de martillos adaptada para funcionamiento.



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	137	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

7.2.2 Meta: Asistencia técnica minero-metalúrgica para la aplicación de producción limpia.

✓ *Unidades de producción minera con aplicación de procesos de producción limpia en el sector minero*

Se visitaron 6 UPM, de las cuales se realiza el proceso de reconocimiento de proceso de beneficio y las muestras pasan a la prueba de ensayo al fuego en laboratorio con los equipos y herramientas existentes en las instalaciones del CAM, generando así una representativa caracterización metalúrgica que permita proponer metodologías limpias con su ficha técnica y se hacen las recomendaciones técnicas y se intercambia percepciones y conceptos técnicos con las personas encargadas y se realizan los diferentes requerimientos que haya a lugar.

Existen varios equipos montados pero no están en funcionamiento por problemas de conexión eléctrica. Se observa en la mayoría de las UPM existentes, un adicional de procesos de cianuración por percolación y procesos de precipitación en viruta de zinc. Se analiza, evalúa y los procesos metalúrgicos en la aplicación de tecnologías limpias, mediante la asistencia técnica y transferencia de tecnologías.



Foto No. 79. Planta de la cooperativa COODMILLA, municipio La Llanada

8. PROGRAMA. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

8.1 Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas

8.1.1 Meta: Estrategias de fortalecimiento a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, PRAE, PRAU, y PROCEDA siguiendo lineamientos establecidos en la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Decenal Departamental de Educación Ambiental.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	138	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

✓ **Ejecución de acciones en Educación (PRAE, PROCEDA, CIDEAM Y PRAU)**
(Ejecutar para 2018 fortalecimiento a: 12 PRAE, 15 PROCEDA, 15 CIDEAM, 3 PRAU)

CIDEA: Se llevan a cabo las siguientes acciones encaminadas a la formulación del plan decenal departamental de educación ambiental por medio de la segunda mesa de trabajo realizada el 12 de junio que afianzó la asistencia técnica por parte del MEN y del MADS, esto permite avanzar en la redacción del documento de plan, así como el fortalecimiento de los Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, realizando las reuniones para implementar acciones de educación ambiental en los municipios de Guaitarilla, Santa Cruz de Guachavéz, Túquerres, San José de Albán, Linares, Mallama, Ricaurte, Providencia, Samaniego y La Llanada.

PRAE: El primer semestre del 2019 se realizaron 15 jornadas con las Instituciones educativas del Departamento en los municipios de Barbacoas, Pasto, Samaniego, Cumbal, Ipiales Túquerres, Gualmatán y El Tambo. Donde se realizó la conformación de redes PRAE, talleres de manejo de residuos sólidos y la conformación de la red PRAE del suroccidente del Departamento.

PROCEDA: Se desarrollaron las siguientes actividades en el marco de fortalecimiento de los proyectos e iniciativas comunitarias: en los municipios de Túquerres, Cartago, Arboleda y San Lorenzo se llevó a cabo la limpieza de residuos sólidos, como también las jornadas de sensibilización uso eficiente y ahorro de agua. Igualmente se desarrolló la campaña “de mis buenas acciones, depende la imagen de mi ciudad” en el municipio de Tumaco. Adicionalmente, se desarrolló el Encuentro asociativo municipios Centro Ambiental Norte. Por último, se brindó acompañamiento a la Expoferia Ambiental realizada en la I.E Rosa Florida del municipio de Arboleda.

PRAU: Se brinda asistencia técnica a la articulación interinstitucional con la Universidad de Nariño realizando una charla sobre residuos sólidos y manejo del recurso fauna a 100 estudiantes (60 estudiantes de inclusión) del Colegio María de la Paz, el día 21 de junio de 2019.



Foto No. 80. Reunión interinstitucional para la formulación del Plan decenal departamental de educación ambiental.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	139	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico



Foto No. 81. Fortalecimiento grupos asociativos de la zona norte del Departamento – en el municipio e la Unión

8.1.2 Meta: Ejecución de campañas que se definen siguiendo lineamientos establecidos en el proyecto de educación ambiental participación y difusión a la comunidad.

✓ ***Ejecución de acciones en Educación (Campañas de educación ambiental) (2018: 3 Campañas de educación ambiental)***

Durante el primer semestre se lanzó la campaña “Ponte en paz con la naturaleza” para realizar la entrega de árboles en las diferentes parroquias de la ciudad de Pasto y sensibilizar en la no comercialización de palma de cera, se coordina actividades para la entrega de la Resolución 061 de 2008 con la policía ambiental e integrantes del programa Jóvenes de Ambiente-Nariño.

Se realizó la entrega de material vegetal en los siguientes municipios: La Cruz, San Pablo y San Lorenzo, Tumaco, Pasto, Túquerres y La Unión. Por otra parte, se da apertura a la campaña “actuando por el cambio” que busca informar, sensibilizar y aunar esfuerzos contra las consecuencias del cambio climático con acciones en los siguientes municipios: Cartago, Tumaco, Guaitarilla, Barbacoas, Pasto, Ipiales, Túquerres y Arboleda.



Foto No. 82. Jornada ambiental Centro Educativo Jamondino – municipio de Pasto

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	140	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

8.1.3 Meta: Ejecución de acciones a partir de estrategias que generen cambio hacia el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana

- ✓ ***Ejecución de acciones en Educación (Jornadas y/o eventos a partir de conmemoración fechas ambientales) (2018: 7 Jornadas y/o eventos a partir de conmemoración fechas ambientales)***

En el marco de conmemoración de fechas ambientales se destaca la activación de diferentes escenarios donde se promovió la participación comunitaria, el liderazgo ambiental y el fortalecimiento de la conciencia ambiental. Entre las principales actividades se tiene:

El día 26 de enero con la conmemoración día mundial de la educación ambiental, 50 personas en Centro Ambiental Chimayoy. El 19 de febrero con la participación de 21 niños y niñas y 3 docentes, se llevó a cabo la capacitación en conmemoración al día internacional de los humedales, El Encano. El 22 marzo se conmemoró el Día Mundial del Agua, en coordinación con diferentes entidades e instituciones de los siguientes municipios: Pasto, La Unión, El Charco, Barbacoas. El 22 de abril el Día Mundial de la Tierra I.E. El Placer Ipiales, el 29 de abril el Día de la tierra municipio de La Unión y municipio de Tumaco. El 17 de mayo el día del reciclaje, en el municipio de La Unión. EL 23 de mayo el día de la biodiversidad en el municipio San José de Albán. El 5 de junio la Celebración día mundial del medio ambiente en el municipio de Mallama. El 5 de junio el día mundial del medio ambiente en el municipio de Tablón de Gómez; con la entrega de material pedagógico en el marco de la campaña “actuando por el cambio” en la I.E. Técnico Girardot del municipio de Túquerres.



Foto No. 83. Conmemoración de fechas ambientales en las diferentes zonas del Departamento (municipios de Guaitarilla, Barbacoas y La Unión)

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	141	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No.84. Realización de eventos de educación ambiental con diferentes poblaciones objeto realizadas en el primer semestre de la vigencia 2019

8.1.4 Meta: Realización de jornadas de participación y fortalecimiento educativo ambiental de organizaciones étnicas y ambientalistas, como intercambio de experiencias para fortalecer el trabajo educativo ambiental participativo

✓ Ejecución de acciones en Educación (Jornadas con participación de organizaciones étnicas y ambientalistas) (2018: 2 Jornadas con participación de organizaciones étnicas y ambientalistas)

La dimensión ambiental se ha desarrollado con enfoque diferencial fortaleciendo los diferentes procesos autónomos de las comunidades indígenas y comunidades negras, el 31 de abril se desarrolló la identificación de problemáticas ambientales y acompañamiento a acciones de educación ambiental en los municipios de Tumaco, Barbacoas, El Charco, Magüí Payán y Roberto Payán.

Igualmente, el 2 de mayo se realizó el acuerdo de acompañamiento institucional al Cabildo indígena de Aponte y la Alianza con el cabildo indígena de Guachavéz. El 3 de mayo se desarrolló el taller de sensibilización sobre conceptos técnicos y proyección de acciones de educación ambiental dirigida a mineros y la guardia indígena de Guachavéz, Municipio de Santacruz. El 10 de mayo se firmó una Alianza con el cabildo indígena del resguardo de Males municipio de Córdoba. El 30 de mayo se fortaleció el proceso con el resguardo Quillasinga en particular con la I.E. El Encano, Sede Lucia. Por último, el 31 de mayo se capacitó a docentes de la institución educativa técnica agroambiental Bilingüe de la comunidad indígena Awá, corregimiento El Diviso. Se enfoca el trabajo en desarrollar en enfoque diferencial de la dimensión ambiental en municipios de Magüí Payán y Roberto Payán.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	142	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Foto No. 85. Fortalecimiento PRAE en la Institución Educativa Eliseo Payán - municipio de Magüí Payán



Foto No. 86. Fortalecimiento PRAE- Étnico con la comunidad del Pueblo AWA

8.1.5 Meta: Promover el Centro Ambiental Chimayoy como un espacio de formación práctica que genere actitudes de cambio para el manejo adecuado, aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente.

✓ ***Ejecución de acciones en Educación (Centro Ambiental (Chimayoy) fortalecido)***
(1 Centro Ambiental (Chimayoy) fortalecido)

En el primer semestre se desarrollaron las siguientes actividades con el énfasis de formación de públicos para el fortalecimiento de la conciencia ambiental: 8 marzo visita Policía Metropolitana, 8 marzo visita jardín infantil Pininos, 19 marzo visita CESMAG, 19 marzo Colegio Nuestra Señora del Carmen, 19 marzo visita Policía Metropolitana 2. En manejo de residuos sólidos, uso de puntos ecológicos a grupo de 16 estudiantes de la Institución Educativa Municipal Libertad; el día 16 de mayo de 2019.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	143	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

En manejo de residuos sólidos y uso de puntos ecológicos a 30 estudiantes de quinto de primaria de la IEM Libertad el día 16 de mayo de 2019. En manejo de residuos sólidos y uso de puntos ecológicos a 33 estudiantes de noveno de bachillerato de la IEM Libertad el día 22 de mayo de 2019. En manejo de residuos sólidos y uso de puntos ecológicos a 29 estudiantes de noveno de bachillerato de la IEM Libertad el día 23 de mayo de 2019. 31 estudiantes de la Institución Educativa Libertad sobre Residuos sólidos y usos de punto ecológico el día 24 de mayo de 2019. En manejo de residuos sólidos, contaminación ambiental, cambio climático, uso de puntos ecológicos a grupo de 14 estudiantes de noveno grado del Colegio María Goretti el día 25 de mayo de 2019. En apoyo a la campaña actuando por el cambio y siembra de árboles de jazmín y quillototo con grupo de 24 estudiantes de Diseño Industrial de la Universidad de Nariño el día 30 de mayo de 2019. Siembra de árboles de Jazmín Huesito y Quillototo a un grupo de 26 personas de la empresa Collect Center el día 1 de junio de 2019. Siembra de árboles de Jazmín Huesito y Quillototo a un grupo de 6 personas de la empresa SURA el día 11 de junio de 2019. En manejo de residuos sólidos y uso de puntos ecológicos a 30 estudiantes de quinto de primaria de la IEM Libertad el día 14 de Junio de 2019. En conservación de humedales dentro del convenio marco con Universidad de Nariño a 20 estudiantes de la IEM de Chachagüi el día 14 de junio de 2019. En manejo de residuos sólidos, uso de puntos ecológicos a grupo de 16 estudiantes de la Institución Educativa Municipal Libertad; el día 21 de junio de 2019. En la importancia del aire en nuestro planeta dentro del convenio marco con Universidad de Nariño a 10 integrantes del grupo SCOUTS de la ciudad de Pasto el día 22 de junio de 2019.

Por lo anterior, se cumple lo estipulado en meta PAI con lo cual se fortalece el Centro Ambiental Chimayoy, con la realización de actividades formativas y pedagógicas a público en general.



Foto No. 87. Jornadas ambientales con Instituciones Educativas en el Centro Ambiental Chimayoy

9. CAPITULO INDEPENDIENTE – Sistema General de Regalías – SGR.

En relación a la ejecución de la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, es preciso anotar que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, durante el primer semestre de la vigencia 2019 adelantó

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	144	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

dos sesiones una de modalidad No Presencial y otra Presencial, atendiendo al Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

La primera sesión se desarrolló entre los días 11 y 12 de febrero, en la cual se presentó la rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre del 2018, socializando las acciones ejecutadas en materia de proyectos aprobados, saldos disponibles y formulación de proyectos, con la aprobación unánime del informe y la estrategia de divulgación. La segunda sesión fue realizada el 24 de mayo, para adelantar la instalación del OCAD para la vigencia en curso, con la elección del municipio de Pupiales como presidente de este Órgano y la conformación del Comité Consultivo.



Foto No. 88. Sesión OCAD CORPONARIÑO 24 de mayo de 2019

Es preciso resaltar que en el primer semestre de la vigencia 2019 se realizó el seguimiento a la ejecución del proyecto denominado *Protección de la cobertura vegetal en predios de fuentes abastecedoras de los acueductos veredales en el municipio de Ancuya, departamento de Nariño*, con código BPIN: 20173216000001, aprobado según Acuerdo No. 4 por el OCAD CORPONARIÑO el pasado 19 de diciembre de 2017, por valor de \$164.951.790 financiado con recursos de asignaciones directas con \$161.476.886 y con recursos propios del municipio de Ancuya (ente ejecutor designado) con \$3.474.904.

El día 17 de junio se realizó una mesa técnica donde se recogió y analizó las propuestas de proyectos que se presentarán para la sesión del OCAD a realizarse el 12 de agosto del 2019.

Por otra parte, durante el primer semestre de la vigencia, se atendieron todos los informes requeridos en el marco del monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías; efectuando los informes de Cuentas, CGR, Gesproy, SIRECI y atendiendo a los requerimientos efectuados en esta materia por el DNP y otras entidades del orden nacional, departamental y municipal.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	145	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

10. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional se realiza teniendo en cuenta la consolidación del avance físico y la ejecución financiera en cada vigencia. El desarrollo de esta gestión se sustenta en la existencia y ejecución del presupuesto, que se lleva cabo a través de los proyectos registrados y aprobados en el Banco de Proyectos Institucional.

En consecuencia, a continuación se presenta la síntesis del avance físico y financiero que presenta la Corporación Autónoma Regional de Nariño para el primer semestre de la vigencia.

10.1 Avance en las metas físicas y financieras del PAI 2016 – 2019 - Vigencia 2018

El porcentaje de cumplimiento de metas físicas para el primer semestre de la vigencia 2019 corresponde al 55,94%.

Tabla No. 30 Avance en la ejecución de metas físicas y financieras - Primer Semestre vigencia 2019						
PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016-2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO POND	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	% AVANCE PROCESO DE GESTIÓN DE LA META	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% DE AVANCE FINANCIERO 1ER SEMESTRE
1. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL	10	2,68	26,8	39,00	51,99	2,62
1.1 Ordenación de cuencas hidrográficas prioritizadas	40	26,80	67,67	70,00	82,55	4,23
1.2 Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas prioritizadas	30	0,00	0,00	15,00	38,75	0,00
1.3 Formulación del Plan General de Ordenación Forestal	15	0,00	0,00	15,00	50,00	0,20
1.4 Planificación ambiental e implementación de acciones prioritizadas en la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur	15	0,00	0,00	15,00	36,67	0,40
2. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	10	4,71	47,13	53,09	82,10	35,31
2.1 Gestión ambiental del riesgo	25	9,22	36,88	50,00	87,92	30,75
2.2 Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.	25	15,74	62,96	65,48	96,25	41,12
2.3 Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático	25	13,75	55,00	60,00	64,58	31,35
2.4 Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire	25	8,42	33,68	36,88	79,66	38,39
3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	15	8,98	59,87	64,87	81,02	63,97%
3.1 Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas prioritizadas	30	21,05	70,16	70,16	93,20	23,95

Tabla No. 30

Avance en la ejecución de metas físicas y financieras - Primer Semestre vigencia 2019

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016-2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO POND	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	% AVANCE PROCESO DE GESTIÓN DE LA META	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% DE AVANCE FINANCIERO 1ER SEMESTRE
3.2 Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas	10	3,33	33,33	33,33	58,33	85,85
3.3 Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales	20	15,34	76,70	76,70	94,17	49,19
3.4 Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico	20	14,98	74,90	74,90	93,72	39,69
3.5 Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA)	20	1,00	5,00	15,00	65,70	0,00
4. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	15	6,79	45,26	47,60	70,16	11,55
4.1 Conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	35	21,00	60,00	60,00	86,67	7,56
4.2 Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	30	7,50	21,43	25,00	48,65	0,00
4.3 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	35	16,80	48,00	57,78	75,16	19,62
5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	15	10,34	68,93	76,11	91,25	43,97
5.1 Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos	20	11,07	55,35	59,50	88,64	28,76
5.2 Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio	20	15,00	75,00	94,44	80,43	43,18
5.3 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	40	27,01	67,52	70,50	90,69	45,38
5.4 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	20	15,83	79,15	80,00	100,00	41,55
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN POR PROCESOS	10	7,17	71,70	76,15	83,33	35,05
6.1 Planeación institucional para la Gestión Ambiental	20	16	80,00	80,00	91,67	48,65
6.2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI	20	18	90,00	90,00	91,67	31,68
6.3 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	8	6,84	85,5	89,56	100,00	47,60
6.4 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	8	6,30	78,75	100,00	100,00	45,94
6.5 Apoyo a la actualización y/o conservación catastral municipios priorizados	2	0,00	0,00	25,00	50,00	0,40
6.6 Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	10	2,50	25,00	25,00	82,91	48,54
6.7 Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	12	2,98	24,83	24,83	83,41	41,58

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019		147
	INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019		Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Tabla No. 30

Avance en la ejecución de metas físicas y financieras - Primer Semestre vigencia 2019

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016-2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO POND	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	% AVANCE PROCESO DE GESTIÓN DE LA META	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% DE AVANCE FINANCIERO 1ER SEMESTRE
6.8 Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	10	5,00	50,00	50,00	100,00	22,76
6.9 Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la Misión corporativa	10	8,00	80,00	80,00	48,61	15,16
7. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS	10	5,44	54,40	66,63	82,56	22,59
7.1 Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible	50	23,75	47,50	72,00	71,25	18,44
7.2 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro	50	30,63	61,26	61,26	93,88	28,65
8. EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	15	11,02	73,48	76,20	93,97	18,99
8.1 Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas	100	73,48	73,48	76,20	89,48	18,99
AVANCE TOTAL METAS FÍSICAS FINANCIERAS	100	57,13	55,94	62,45	79,55	35,92

En el anexo No.1 Matriz de Acciones Operativas; se detalla la ejecución física y financiera para el primer semestre de la vigencia 2019.

10.2. Cumplimiento de Metas Financieras con respecto a la Proyección PAI y a la Apropriación Definitiva

El componente de inversión indica que la meta financiera acumulada de las vigencias 2016, 2017, 2018 y el primer semestre del 2019, corresponde a \$86.922.476.923, frente a la cual se presenta un avance en compromisos del 74,14% por valor de \$64.447.051.270. Igualmente, esta suma representa el 107,54% de ejecución frente a la proyección financiera del Plan de Acción Institucional para el cuatrienio, la cual asciende a \$59.931.174.599.

Así mismo, el avance en la ejecución del primer semestre del 2019 por valor de \$7.584.181.412 corresponde al 35,92% de la apropiación de la vigencia equivalente a \$21.112.394.454 y al 46,09% de avance con respecto a la proyección financiera del PAI para el mismo año (\$16.455.053.768).

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	148	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Tabla No. 32

Cumplimiento de metas financieras con respecto a la proyección PAI y a la apropiación definitiva del primer semestre del 2019

VIGENCIA	PROYECCIÓN META FINANCIERA PAI	META FINANCIERA DEFINITIVA	PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIA	% DE CUMPLIMIENTO FRENTE A META DEFINITIVA	% DE CUMPLIMIENTO FRENTE A META PAI
2016	\$13.614.697.500	\$26.757.790.857	\$22.573.570.819	84,36%	165,80%
2017	\$14.145.597.260	\$20.767.008.093	\$18.694.936.539	90,02%	132,16%
2018	\$15.715.826.071	\$18.285.283.519	\$15.594.362.500	80,86%	99,22%
2019	\$16.455.053.768	\$21.112.394.454	\$7.584.181.412	35,92%	46,09%
Total PAI	\$59.931.174.599	\$86.922.476.923	\$64.447.051.270	74,14%	107,54%

10.3. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos Ejecución presupuestal de ingresos

La apropiación total del presupuesto de ingresos para el primer semestre del 2019 asciende a \$30.876.039.083, de los cuales \$25.917.955.785 son ingresos propios; \$4.108.083.298, son aportes de la Nación y \$850.000.000, son recursos por convenios, en este caso por el Convenio No. 211318 con la Gobernación de Nariño.

De esta manera, el recaudo total de Ingresos para el mismo periodo asciende a \$14.353.118.812, representando el 46,49% de la apropiación presupuestal; de los cuales el 90,49% (\$12.988.457.966) corresponde a Ingresos Propios, el 7,73% (\$1.109.660.846) a recursos de la Nación, y el 1,77% (\$255.000.000) a recursos de convenios.

Tabla No. 33				
Resumen ejecución presupuestal de ingresos - Primer semestre de la Vigencia 2019				
NIVEL RENTÍSTICO	APROPIADO	RECAUDADO	EJECUTADO %	PARTICIPACIÓN/ RECAUDO TOTAL %
INGRESOS PROPIOS	\$25.917.955.785	\$12.988.457.966	50,11	90,49
Ingresos Corrientes	\$18.434.237.500	\$5.977.677.163	32,43	41,65
Recursos de Capital	\$7.483.718.285	\$7.010.780.803	93,68	48,84
RECURSOS DE LA NACIÓN	\$4.108.083.298	\$1.109.660.846	27,01	7,73
Funcionamiento	\$2.358.988.648	\$1.109.660.846	47,04	7,73
Inversión	\$1.749.094.650	0	0,00	0,00
CONVENIOS	\$850.000.000	\$255.000.000	30,00	1,78
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$30.876.039.083	\$14.353.118.812	46,49	100,00

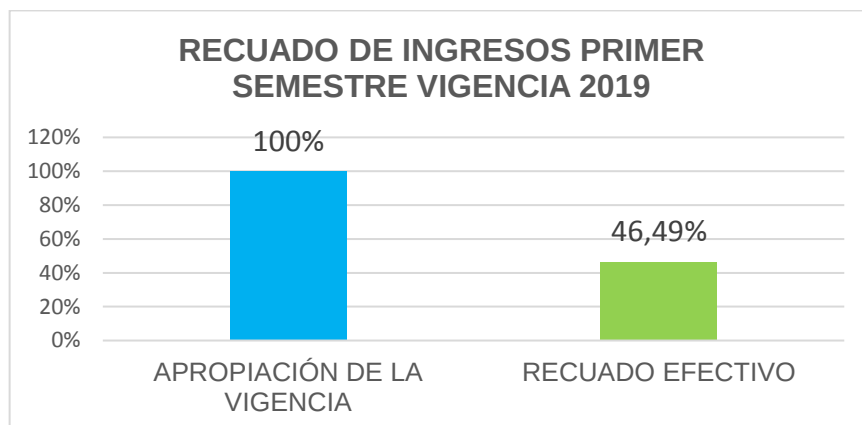


Gráfico No.2. Recaudo de ingresos

INGRESOS PROPIOS			
ITEM	RECAUDO	%	PARTICIPACIÓN
Ingresos Corrientes	5.977.677.163	46,02%	41,65%
Recursos de Capital	7.010.780.803	53,98%	48,84%
Total	12.988.457.966	100%	90,49%

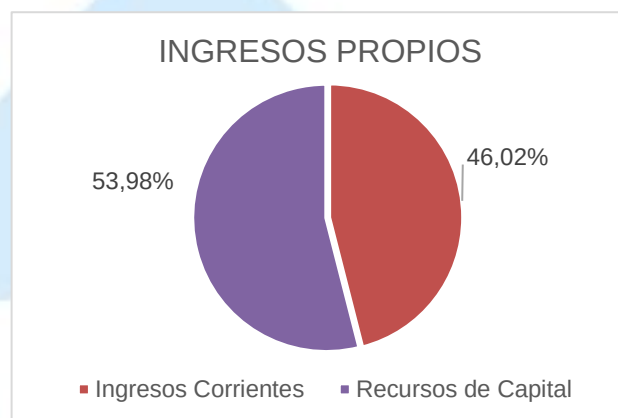


Gráfico No. 3. Ingresos propios

RECURSOS DE LA NACION			
ITEM	RECAUDO	%	PARTICIPACIÓN
Funcionamiento	1.109.660.846	100%	7,73%
Inversión	0	0%	0,00%
Total	1.109.660.846	100%	7,73%

CONVENIOS			
ITEM	RECAUDO	%	PARTICIPACIÓN
Convenios	255.000.000	100%	1,78%
Total	255.000.000	100%	1,78%

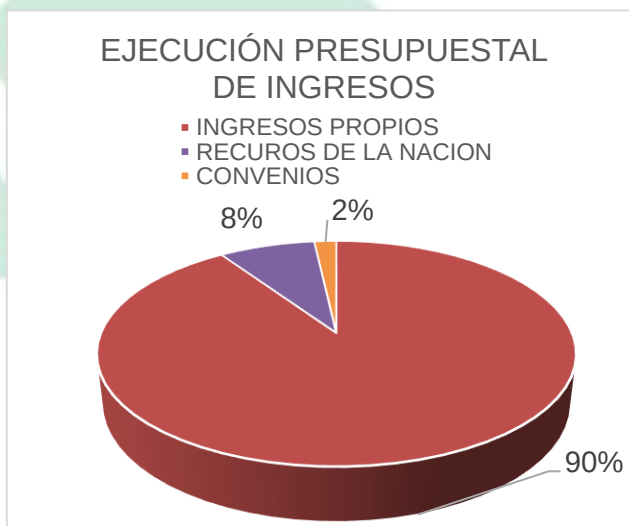


Gráfico No.4. Ejecución de ingresos

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019		150
	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico		

El recaudo efectivo durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y el primer semestre del 2019 con respecto a los recursos provenientes de ingresos propios y recursos de la nación corresponde a \$102.920.609.336 equivalentes al 89,30% de la meta financiera de ingresos para el cuatrienio 2016-2019 (\$115.247.262.578), tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 34 Ejecución Presupuestal de Ingresos - Recaudo Acumulado 2016-2019 (Ingresos Propios y Recursos de la Nación)											
NIVEL RENTISTICO	META INGRESOS 2016 - 2019	RECAUDO EFECTIVO									
		2016		2017		2018		2019		TOTAL 2016 - 2019	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
INGRESOS PROPIOS	100.764.974.784	29.879.197.131	29,65%	28.317.994.232	28,10%	21.945.672.940	21,78%	12.988.457.966	12,89%	93.131.322.269	92,42%
Ingresos Corrientes	66.267.715.000	14.710.140.238	22,20%	16.996.082.944	25,65%	15.708.371.467	23,70%	5.977.677.163	9,02%	53.392.271.812	80,57%
Recursos de Capital	34.497.259.784	15.169.056.894	43,97%	11.321.911.288	32,82%	6.237.301.473	18,08%	7.010.780.803	20,32%	39.739.050.458	115,19%
RECURSOS DE LA NACION	14.482.287.794	3.031.767.024	20,93%	2.203.868.382	15,22%	3.443.990.815	23,78%	1.109.660.846	7,66%	9.789.287.067	67,59%
Funcionamiento	10.535.080.383	2.483.500.995	23,57%	2.203.868.382	20,92%	2.472.191.603	23,47%	1.109.660.846	10,53%	8.269.221.826	78,49%
Inversión	3.947.207.411	548.266.029	13,89%	0	0,00%	971799212	24,62%	0	0,00%	1.520.065.241	38,51%
TOTAL INGRESOS	115.247.262.578	32.910.964.155	28,56%	30.521.862.614	26,48%	25.389.663.755	22,03%	14.098.118.812	12,23%	102.920.609.336	89,30%

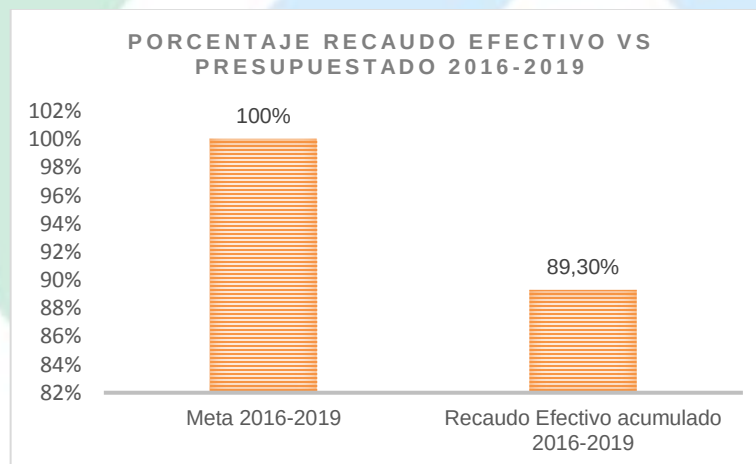


Gráfico No.5. Porcentaje de recaudo efectivo

Con respecto a los recursos del Sistema General de Regalías, dentro del capítulo independiente, CORPONARIÑO presenta con corte al primer semestre de la vigencia, una apropiación por valor de \$2.581.187.593 para el bienio 2019 – 2020.

Tabla No. 35 Ejecución Presupuestal de Ingresos - Capítulo Independiente SGR			
BIENIO 2017-2018			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	RECAUDO	%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2.581.187.593	0	0,0%

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019	151	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

10.4. Ejecución presupuestal de gastos

La apropiación presupuestal definitiva de gastos para el primer semestre de la vigencia 2019, corresponde a \$30.873.792.647, de los cuales se han adquirido compromisos equivalentes al 39,34 % (\$12.144.856.726).

En este sentido, en lo que respecta a funcionamiento se ha comprometido el 46,72% (\$4.560.675.313), a inversión el 35,92% (\$7.584.181.413).

En cuanto a la ejecución de obligaciones y pagos frente a los compromisos adquiridos, se ha ejecutado un total de \$5.990.265.246, es decir, el 49,32%. Así las cosas, en funcionamiento se tiene un avance del 71,46% (\$3.258.872.524), en inversión un 36,01% que asciende a \$2.731.392.722.

Tabla No.36 Ejecución Presupuestal de Gastos - Vigencia 2019							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS (ENERO - JUNIO)							
CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
Gastos de personal	4.017.157.878,00	1.700.093.431,00	42,32%	1.640.371.069,55	96,49%	1.640.371.069,55	96,49%
Adquisición de Bienes y servicios	4.207.439.591,30	2.489.847.673,27	59,18%	1.315.051.468,00	52,82%	1.315.051.468,00	52,82%
Transferencias Corrientes	1.246.726.809,50	260.262.372,00	20,88%	259.753.659,19	99,80%	259.753.659,19	99,80%
Gastos por tributos, multas, sanciones e interese de mora	290.073.914,00	110.471.837,00	38,08%	43.696.327,00	39,55%	43.696.327,00	39,55%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.761.398.193	4.560.675.313	46,72%	3.258.872.524	71,46%	3.258.872.524	71,46%
Planificación ambiental articulada e integral	3.602.181.133	94.308.432	2,62%	70.517.667	74,77%	70.517.667	74,77%
Cambio climático y gestión del riesgo	733.443.815	258.994.658	35,31%	175.850.876	67,90%	175.850.876	67,90%
Gestión del recurso hídrico	6.936.828.974	4.437.172.358	63,97%	368.401.801	8,30%	368.401.801	8,30%
Biodiversidad y servicios ecosistemicos	3.123.436.192	360.689.020	11,55%	214.649.789	59,51%	214.649.789	59,51%
Gobernanza en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente	3.172.717.103	1.395.064.619	43,97%	1.175.520.414	84,26%	1.175.520.414	84,26%
Desarrollo institucional y fortalecimiento a la gestión por procesos	2.125.747.143	745.178.866	35,05%	514.224.207	69,01%	514.224.207	69,01%
Fomento a la producción y consumo sostenible en los sectores productivos	653.040.094	147.537.959	22,59%	98.405.653	66,70%	98.405.653	66,70%
Educación ambiental, participación y fortalecimiento organizacional	765.000.000	145.235.501	18,99%	113.822.315	78,37%	113.822.315	78,37%
TOTAL INVERSIÓN	21.112.394.454	7.584.181.413	35,92%	2.731.392.722	36,01%	2.731.392.722	36,01%
TOTAL ENTIDAD	30.873.792.647	12.144.856.726	39,34%	5.990.265.246	49,32%	5.990.265.246	49,32%

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019		152
	INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE - VIGENCIA 2019		Fecha: 29 de julio de 2019
	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico		

A continuación se presenta la ejecución de recursos de la Corporación de acuerdo con su procedencia, discriminando a los recursos propios y a los recursos de la nación, de manera que, en el primer semestre del 2019 se encuentra una apropiación definitiva de \$26.875.980.957 de recursos propios y de \$3.997.811.690 de recursos de la nación, con un avance financiero en compromisos de 41,19% (\$11.069.856.726) y de 26,89% (\$1.075.000.000) respectivamente.

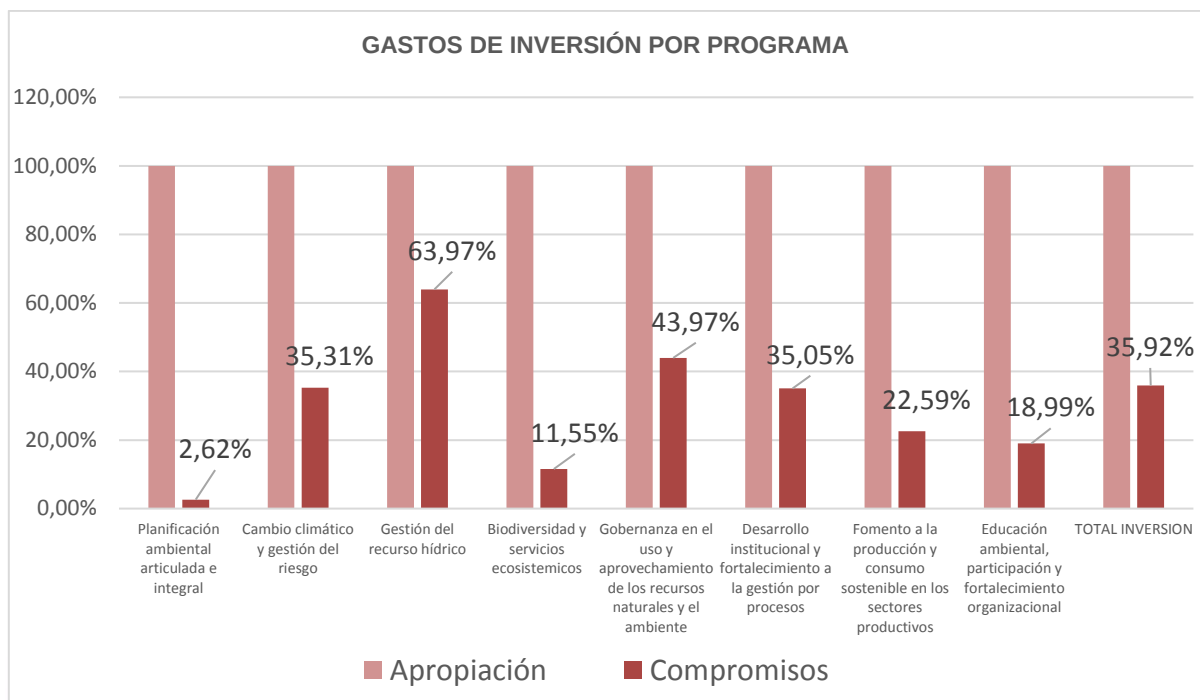
Adicionalmente, frente a los recursos propios, se observa un avance del 46,40% en los gastos de funcionamiento, un 39,17% en los gastos de inversión.

Así mismo, frente a los recursos de la nación, se presenta avance financiero únicamente con respecto a los recursos de funcionamiento con un 47,81% de la apropiación para estos rubros.

Tabla No. 37 Informe consolidado de ejecución presupuestal de gastos según procedencia de recursos							
CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS \$		RECURSOS DE LA NACION \$		TOTAL RECURSOS (PROPIOS + NACION) \$		% PART COMPR.
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN - COMPROMISOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN - COMPROMISOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN - COMPROMISOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.512.681.153	3.485.675.313	2.248.717.040	1.075.000.000	9.761.398.193	4.560.675.313	37,55%
	46,40%		47,81%		46,72%		
GASTOS DE INVERSIÓN	19.363.299.804	7.584.181.413	1.749.094.650	0	21.112.394.454	7.584.181.413	62,45%
	39,17%		0,00%		35,92%		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	26.875.980.957	11.069.856.726	3.997.811.690	1.075.000.000	30.873.792.647	12.144.856.726	100%
	41,19%		26,89%		39,34%		

La participación con relación al total de los compromisos asumidos en el primer semestre del 2019 equivale por funcionamiento al 37,55% y para inversión al 62,45%.

A continuación, se presenta la ejecución de gastos de inversión por programa:



En los anexos No. 2, 3 y 4 se detalla ejecución presupuestal de ingresos, gastos y la ejecución de gastos según procedencia de recursos.